MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025–2027

SECRETARÍA TÉCNICA

EVALUACIÓN INTERNA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Informe Técnico de Seguimiento Financiero

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN
1.1 Contexto Institucional de la Evaluación
1.2 Objetivo General de la Evaluación
1.3 Objetivos Específicos
1.4 Alcance de la Evaluación

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO
2.1 Consideraciones Generales
2.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.3 Ley General de Contabilidad Gubernamental
2.4 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
2.5 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
2.6 Ley General de Desarrollo Social
2.7 Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
2.8 Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
2.9 Normatividad emitida por el CONAC
2.10 Conclusión del Marco Jurídico

CAPÍTULO III. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
3.1 Introducción
3.2 Objetivos del Análisis Comparativo
3.3 Metodología de Comparación
3.4 Escala de Consistencia Financiera de los Programas Presupuestarios
3.5 Ranking de Avance Financiero
3.6 Semáforo de Desempeño Financiero
3.7 Índice Integral de Desempeño Presupuestario (IIDP)
3.8 Análisis Comparativo de Riesgos
3.9 Conclusiones del Análisis Comparativo
3.10 Tablero Ejecutivo de Control Presupuestario
3.11 Interpretación del Tablero
3.12 Recomendaciones Estratégicas
3.13 Conclusiones

CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
4.1 Introducción
4.2 Composición del Portafolio Institucional
4.3 Evaluación del Equilibrio Presupuestario
4.4 Índice de Madurez Presupuestaria Institucional (IMPI)

4.5 Fortalezas Transversales del Portafolio
4.6 Riesgos Sistémicos
4.7 Opinión Técnica sobre el Portafolio Institucional

CAPÍTULO V. EVALUACIONES INDIVIDUALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Evaluación No. 1 – Programa 01 Acciones Ejecutivas de Gobierno
Evaluación No. 2 – Programa 02 Cabildo Plural y Democrático
Evaluación No. 3 – Programa 03 Municipio Armonizado y Eficiente
Evaluación No. 4 – Programa 04 Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Evaluación No. 5 – Programa 05 Ordenamiento Urbano y Comunicaciones
Evaluación No. 6 – Programa 06 Sustentabilidad Ambiental
Evaluación No. 7 – Programa 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal
Evaluación No. 8 – Programa 08 Política Interna y Gobernabilidad
Evaluación No. 9 – Programa 09 Desarrollo Social Incluyente
Evaluación No. 10 – Programa 10 Administración de la Hacienda Pública
Evaluación No. 11 – Programa 11 Atención a Grupos Vulnerables
Evaluación No. 12 – Programa 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras
Evaluación No. 13 – Programa 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos
Evaluación No. 14 – Programa 14 Resguardo del Patrimonio Municipal
Evaluación No. 15 – Programa 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional
Evaluación No. 16 – Programa 16 Mantenimiento de Espacios Públicos

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO
6.1 Introducción
6.2 Panorama General del Ejercicio Presupuestario
6.3 Clasificación de Programas según Nivel de Ejecución
6.4 Concentración del Gasto Público
6.5 Análisis de las Fuentes de Financiamiento
6.6 Evaluación de la Eficiencia Presupuestaria
6.7 Semaforización Institucional
6.8 Riesgos Presupuestarios Transversales
6.9 Valoración Integral del Desempeño Presupuestario
6.10 Conclusión

CAPÍTULO VII. DICTAMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS
7.1 Introducción
7.2 Opinión Técnica del Equipo Evaluador
7.3 Valoración Global del Desempeño Presupuestario

7.4 Índice de Madurez Institucional del Sistema PbR–SED
7.5 Semáforo Ejecutivo Institucional
7.6 Principales Fortalezas Institucionales
7.7 Principales Áreas de Oportunidad
7.8 Dictamen General de la Evaluación
7.9 Recomendación Final de la Instancia Evaluadora

ANEXO I.- TABLERO INTEGRAL DE INDICADORES

ANEXO II.- GLOSARIO TÉCNICO Y SIGLAS

ANEXO III.- FUENTES DE INFORMACIÓN

ANEXO IV.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V.- INSTANCIA EVALUADORA INTERNA

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

1.1 Contexto Institucional de la Evaluación

La administración pública municipal constituye el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, en consecuencia, el primer responsable de atender una amplia gama de necesidades colectivas relacionadas con la prestación de servicios públicos, el desarrollo urbano, la seguridad pública, la infraestructura, el desarrollo social, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional. El cumplimiento de estas responsabilidades exige que los recursos públicos sean administrados bajo criterios de racionalidad financiera, transparencia y orientación a resultados.

En este contexto, el Municipio de Acuña ha adoptado una estructura programática integrada por dieciséis Programas Presupuestarios, mediante los cuales se organiza la asignación de recursos públicos y se articulan las acciones de las dependencias municipales con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027. Cada Programa Presupuestario representa un conjunto de intervenciones gubernamentales orientadas a atender una problemática pública específica, por lo que su seguimiento financiero constituye un elemento indispensable para evaluar el desempeño de la Administración Municipal.

La implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) ha fortalecido los procesos de planeación, programación y presupuestación del Municipio, promoviendo una vinculación más estrecha entre la asignación de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales. En este modelo de gestión, la evaluación deja de ser un ejercicio exclusivamente financiero para convertirse en un mecanismo estratégico que proporciona evidencia objetiva sobre la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la capacidad institucional para generar resultados.

La presente evaluación se desarrolla en un momento particularmente relevante del ejercicio fiscal. Al corresponder al segundo trimestre de 2026, permite valorar el comportamiento financiero de los programas durante la primera mitad del año, identificar tendencias de ejecución presupuestaria y anticipar posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas previstas al cierre del ejercicio. Esta oportunidad convierte a la evaluación en un instrumento preventivo que facilita la adopción de medidas correctivas antes de que concluyan los procesos de ejecución del gasto.

Asimismo, el análisis financiero adquiere una dimensión estratégica al considerar no solamente el porcentaje de avance presupuestario alcanzado por cada programa, sino también la composición del gasto, la distribución de los recursos entre los distintos

capítulos presupuestales y la congruencia entre el ejercicio del presupuesto y la naturaleza operativa de cada intervención gubernamental. Este enfoque permite generar recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer la eficiencia, la disciplina financiera y la calidad del gasto público municipal.

En consecuencia, el presente informe constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de las dependencias ejecutoras del gasto, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el Honorable Ayuntamiento, al proporcionar elementos técnicos que contribuyen a fortalecer la gestión pública y consolidar una administración orientada a resultados.

1.2 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, mediante el análisis del presupuesto autorizado, modificado, devengado y pagado, así como de la estructura del gasto por capítulo presupuestal, con el propósito de determinar el grado de avance en la ejecución de los recursos públicos, identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la administración financiera municipal y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la eficiencia del gasto público y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

1.3 Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general, la presente evaluación persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar el comportamiento del presupuesto autorizado, modificado, devengado y pagado de cada uno de los Programas Presupuestarios al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.
2. Determinar el porcentaje de avance financiero alcanzado por cada programa y valorar su congruencia con el calendario anual de ejecución presupuestaria.
3. Examinar la composición del gasto conforme a la clasificación por objeto del gasto, identificando los capítulos presupuestales que concentran la mayor proporción de recursos.

4. Identificar posibles riesgos de subejercicio, sobre concentración del gasto o retrasos en la ejecución presupuestaria que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Valorar la consistencia entre la estructura del gasto y la naturaleza operativa de cada Programa Presupuestario.
6. Comparar el comportamiento financiero de los dieciséis Programas Presupuestarios con el propósito de identificar diferencias en los niveles de ejecución, la distribución del gasto y la eficiencia presupuestaria.
7. Generar recomendaciones orientadas a fortalecer la programación financiera, mejorar la oportunidad en el ejercicio del gasto y optimizar la administración de los recursos públicos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

1.4 Alcance de la Evaluación

La presente evaluación comprende el análisis del comportamiento financiero de los dieciséis Programas Presupuestarios que integran la estructura programática del Municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2026, utilizando como base la información presupuestaria acumulada al cierre del segundo trimestre.

El estudio considera el presupuesto autorizado, las modificaciones presupuestarias, el presupuesto devengado y el presupuesto pagado, así como la distribución del gasto conforme a los capítulos de la clasificación por objeto del gasto establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, incorpora un análisis comparativo entre programas, la identificación de tendencias en la ejecución presupuestaria y la formulación de recomendaciones dirigidas a fortalecer la eficiencia financiera de la Administración Municipal.

Es importante señalar que la presente evaluación se circunscribe al análisis financiero de los Programas Presupuestarios. En consecuencia, la valoración del cumplimiento de metas físicas, indicadores estratégicos y de gestión, así como los impactos derivados de la ejecución de los programas, deberán complementarse mediante las evaluaciones de desempeño correspondientes

CAPÍTULO II
MARCO JURÍDICO

2.1 Consideraciones Generales

La evaluación de los Programas Presupuestarios constituye una obligación inherente al modelo de gestión pública orientado a resultados adoptado por el Estado mexicano durante las últimas décadas. Su desarrollo encuentra sustento en un amplio marco jurídico integrado por disposiciones constitucionales, leyes generales, legislación estatal, normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lineamientos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como en la normatividad aplicable al ámbito municipal.

El conjunto de estos ordenamientos establece los principios bajo los cuales deben administrarse los recursos públicos, define las obligaciones de los entes gubernamentales en materia de evaluación y rendición de cuentas, y determina los mecanismos para valorar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que se ejercen los recursos públicos.

En consecuencia, la presente evaluación no constituye un ejercicio discrecional de análisis financiero, sino el cumplimiento de un conjunto de obligaciones legales orientadas a fortalecer la calidad del gasto público y la toma de decisiones basada en evidencia.

2.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El fundamento jurídico primario de la evaluación del desempeño se encuentra en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Este precepto constitucional representa el eje rector de toda evaluación gubernamental, al incorporar el principio de que el ejercicio del gasto público debe valorarse no únicamente por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, sino también por los resultados obtenidos mediante la utilización de los recursos públicos.

Asimismo, el propio artículo dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas correspondientes, con el

propósito de fortalecer la gestión pública y mejorar permanentemente la asignación del gasto.

En el ámbito municipal, este mandato implica la obligación de establecer mecanismos institucionales que permitan dar seguimiento al comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios, identificar áreas de mejora y promover una administración pública orientada al logro de resultados.

2.3 Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental constituye uno de los principales instrumentos normativos para la armonización de la información financiera de los entes públicos.

Su propósito consiste en establecer criterios uniformes para el registro, control, integración y presentación de la información contable, presupuestaria y programática, garantizando que ésta sea comparable, verificable y útil para la toma de decisiones.

En materia de evaluación, esta Ley adquiere especial relevancia debido a que proporciona la estructura metodológica mediante la cual se registra el ejercicio del presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Gracias a esta armonización contable es posible desarrollar análisis comparativos entre Programas Presupuestarios, identificar variaciones en la ejecución del gasto y construir indicadores financieros que permitan valorar la eficiencia presupuestaria de la Administración Municipal.

Para efectos de la presente evaluación, la información financiera utilizada proviene de los registros contables armonizados conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, garantizando consistencia metodológica durante todo el proceso de análisis.

2.4 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria incorpora formalmente el modelo de Presupuesto basado en Resultados dentro de la Administración Pública Federal y constituye el principal referente metodológico adoptado posteriormente por las entidades federativas y los municipios.

Particularmente, los artículos 85 y 110 establecen que los recursos públicos deberán sujetarse a procesos permanentes de seguimiento y evaluación, privilegiando la medición del desempeño gubernamental mediante indicadores que permitan valorar el cumplimiento de objetivos y metas.

Estos principios han sido adoptados progresivamente por los gobiernos municipales como parte de los procesos de modernización administrativa, constituyendo actualmente uno de los principales referentes para el desarrollo de evaluaciones financieras y de desempeño como la que se presenta en este documento.

La aplicación de estos principios permite que el análisis del presupuesto trascienda la simple revisión del gasto ejercido y se convierta en un instrumento para valorar la eficiencia de la administración pública.

2.5 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

La Ley de Disciplina Financiera tiene como propósito fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante reglas orientadas al equilibrio presupuestario, la responsabilidad hacendaria y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el ámbito municipal, esta legislación promueve una administración financiera basada en la planeación de mediano plazo, la responsabilidad en el manejo del gasto y la generación de información financiera oportuna que facilite la toma de decisiones.

La presente evaluación contribuye directamente al cumplimiento de dichos principios al proporcionar información que permite identificar el comportamiento del ejercicio presupuestario durante la primera mitad del ejercicio fiscal, facilitando la adopción de medidas preventivas que contribuyan al equilibrio financiero municipal.

2.6 Ley General de Desarrollo Social

Si bien la presente evaluación tiene un enfoque eminentemente financiero, la Ley General de Desarrollo Social incorpora principios relevantes en materia de evaluación de programas públicos.

En particular, establece la necesidad de evaluar periódicamente las políticas, programas y acciones gubernamentales con el propósito de conocer sus resultados, mejorar su diseño y fortalecer la eficiencia del gasto público.

Estos principios constituyen uno de los antecedentes metodológicos del Sistema de Evaluación del Desempeño y de las evaluaciones específicas que actualmente desarrollan los distintos órdenes de gobierno.

2.7 Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establece los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas que deben

observar los entes públicos estatales y municipales en la administración de los recursos públicos.

Asimismo, reconoce la autonomía municipal para administrar libremente su hacienda pública, condicionando dicha autonomía al cumplimiento de los principios de responsabilidad financiera y correcta aplicación del presupuesto.

En consecuencia, la evaluación financiera de los Programas Presupuestarios representa un mecanismo mediante el cual el Municipio de Acuña fortalece la transparencia en el ejercicio de sus recursos y consolida una gestión pública basada en resultados.

2.8 Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

El Código Municipal constituye el principal ordenamiento jurídico que regula la organización y funcionamiento de los municipios del Estado.

Entre sus disposiciones se encuentran aquellas relativas a la administración de la Hacienda Pública Municipal, la integración del Presupuesto de Egresos, las facultades de la Tesorería Municipal, la programación del gasto y las obligaciones en materia de rendición de cuentas.

La presente evaluación se desarrolla como un instrumento técnico que fortalece el cumplimiento de dichas obligaciones, proporcionando información que facilita la supervisión del ejercicio presupuestario por parte del Ayuntamiento y de las instancias responsables del control interno.

2.9 Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

La armonización contable constituye uno de los pilares de la evaluación financiera gubernamental.

Las disposiciones emitidas por el CONAC establecen la clasificación administrativa, funcional, programática y económica del gasto, así como la clasificación por objeto del gasto y las reglas para el registro del presupuesto.

La información utilizada en la presente evaluación se encuentra estructurada conforme a dichas disposiciones, permitiendo desarrollar análisis homogéneos, comparables y consistentes respecto del comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios.

2.10 Conclusión del Marco Jurídico

El marco jurídico que sustenta la presente evaluación demuestra que el seguimiento al ejercicio presupuestario constituye una obligación institucional derivada de un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y normativas que privilegian la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.

En conjunto, estos ordenamientos proporcionan el sustento jurídico para evaluar el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios del Municipio de Acuña y respaldan la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad del gasto público y la mejora continua de la gestión gubernamental.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1 Introducción

El análisis comparativo constituye una etapa fundamental dentro del proceso de evaluación del desempeño presupuestario, ya que permite examinar de manera integral el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios que conforman la estructura programática del Municipio de Acuña.

Este enfoque comparativo facilita la identificación de patrones institucionales que difícilmente podrían apreciarse mediante el análisis aislado de cada programa. Asimismo, permite establecer criterios objetivos para priorizar acciones de seguimiento, optimizar la asignación de recursos y fortalecer la toma de decisiones durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Para efectos de la presente evaluación, el análisis se desarrolla utilizando como base la información financiera oficial correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, considerando el presupuesto programado, el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado de los dieciséis Programas Presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos Municipal.

3.2 Objetivos del Análisis Comparativo

El presente capítulo tiene como propósito comparar el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios mediante indicadores homogéneos que permitan valorar su grado de avance, eficiencia en la ejecución del gasto y nivel de cumplimiento respecto del presupuesto programado.

De manera específica, el análisis busca:

- Identificar los Programas Presupuestarios con mayor y menor avance financiero.
- Comparar el comportamiento del presupuesto ejercido y pagado entre programas.
- Detectar concentraciones del gasto.
- Identificar riesgos potenciales en la ejecución presupuestaria.
- Clasificar los programas conforme a su desempeño financiero.
- Proporcionar información objetiva para fortalecer la toma de decisiones institucionales.

3.3 Metodología de Comparación

Con el propósito de garantizar objetividad, todos los Programas Presupuestarios fueron evaluados utilizando los mismos criterios metodológicos.

Las variables consideradas fueron:

- Presupuesto anual programado.
- Presupuesto ejercido.
- Presupuesto pagado.
- Avance financiero.
- Participación dentro del presupuesto municipal.
- Composición del gasto por capítulos.
- Fuente principal de financiamiento.
- Diferencia entre presupuesto ejercido y pagado.

Cada indicador fue analizado individualmente y posteriormente integrado para obtener una valoración global del comportamiento financiero de cada Programa Presupuestario.

3.4 Escala de Consistencia Financiera de los Programas Presupuestarios

Una de las herramientas más útiles para la administración pública consiste en ordenar los Programas Presupuestarios conforme a su importancia financiera.

Esta escala permite identificar cuáles concentran una mayor proporción del presupuesto municipal y, en consecuencia, requieren un seguimiento más estrecho por parte de las áreas responsables.

Tabla 3.1

Escala de Consistencia de Programas Presupuestarios por presupuesto programado.

POSICIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO	% DE PARTICIPACIÓN
1	07-Desarrollo en infraestructura municipal	$ 201,100,990.64	18.53%
2	01-Acciones ejecutivas de gobierno	$ 156,085,761.01	14.39%
3	04-Seguridad pública y protección ciudadana	$ 126,409,330.11	11.65%
4	09-Desarrollo social incluyente	$ 118,987,021.05	10.97%
5	010-Administración de la hacienda pública	$ 102,621,081.49	9.46%
6	016-Mantenimiento de espacios públicos	$ 78,276,931.30	7.21%
7	06-Sustentabilidad ambiental	$ 72,964,223.21	6.72%

8	013-Atención y capacitación a recursos humanos	$ 50,669,519.69	4.67%
9	015-Acciones conjuntas de desarrollo institucional	$ 42,496,238.12	3.92%
10	08-Política interna y gobernabilidad	$ 42,001,481.29	3.87%
11	02-Cabildo plural y democrático	$ 30,032,500.54	2.77%
12	011-Atención a grupos vulnerables	$ 28,992,875.17	2.67%
13	05-Ordenamiento urbano y comunicaciones	$ 21,456,518.04	1.98%
14	012-Acciones de fomento económico y gestión de obras	$ 5,522,407.31	0.51%
15	03-Municipio armonizado y eficiente	$ 5,333,136.03	0.49%
16	014-Resguardo del patrimonio municipal	$ 2,049,985.00	0.19%
		$ 1,085,000,000.00	**100.00%**

***Fuente**: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.*

Interpretación técnica

El análisis evidencia que una proporción significativa del presupuesto municipal se concentra en un número reducido de Programas Presupuestarios, situación que resulta consistente con las prioridades institucionales del Ayuntamiento. Los programas relacionados con la seguridad pública, los servicios municipales, la infraestructura y la conducción gubernamental concentran, por su naturaleza, la mayor parte de los recursos públicos disponibles.

Esta distribución responde a las responsabilidades constitucionales del Municipio y refleja una asignación presupuestaria orientada a garantizar la continuidad de los servicios esenciales para la población.

3.5 Ranking de Avance Financiero

No todos los Programas Presupuestarios presentan el mismo ritmo de ejecución, por ello, resulta pertinente ordenarlos conforme al porcentaje de presupuesto ejercido respecto del presupuesto anual programado.

Tabla 3.2.- Ranking por avance financiero

POSICIÓN	PROGRAMA	PAGADO 2DO TRIMESTRE	%
1	07-Desarrollo en Infraestructura Municipal	$ 37,922,023.67	14.01%
2	001-Acciones Ejecutivas de Gobierno	$ 37,476,403.03	13.85%
3	09-Desarrollo Social Incluyente	$ 36,565,327.06	13.51%

4	04-Seguridad Pública y Protección Ciudadana	$ 36,546,849.61	13.50%
5	010-Administración de la Hacienda Pública	$ 23,958,142.10	8.85%
6	06-Sustentabilidad Ambiental	$ 22,126,412.74	8.18%
7	016-Mantenimiento de Espacios Públicos	$ 19,941,386.71	7.37%
8	013-Atención y Capacitación a Recursos Humanos	$ 12,500,583.07	4.62%
9	011-Atención a Grupos Vulnerables	$ 12,202,633.19	4.51%
10	08-Política Interna y Gobernabilidad	$ 8,558,257.18	3.16%
11	015-Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional	$ 7,219,607.67	2.67%
12	05-Ordenamiento Urbano y Comunicaciones	$ 6,357,435.31	2.35%
13	02-Cabildo Plural y Democrático	$ 5,413,655.92	2.00%
14	03-Municipio Armonizado y Eficiente	$ 1,257,716.55	0.46%
15	014-Resguardo del Patrimonio Municipal	$ 1,418,598.73	0.52%
16	012-Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras	$ 1,190,331.58	0.44%
		$ 270,655,364.12	**100.00%**

Análisis

Este ranking constituye uno de los principales instrumentos para la toma de decisiones institucionales, ya que permite identificar aquellos Programas Presupuestarios que mantienen un ritmo de ejecución congruente con la programación anual, así como aquellos que requieren un seguimiento específico para fortalecer su desempeño durante la segunda mitad del ejercicio fiscal.

Para este trimestre. se observa que las prioridades del gasto de los programas presupuestarios están orientadas hacia aquellos rubros que generan mas valor público, como lo son la obra pública, la ejecución de programas de asistencia social, el combate a la pobreza, la seguridad pública y la administración eficiente de la hacienda municipal.

Es importante destacar que un menor porcentaje de avance financiero no implica necesariamente un desempeño deficiente, pues existen programas cuya ejecución depende de factores estacionales, procesos de contratación o calendarios específicos de ministración de recursos.

3.6 Semáforo de Desempeño Financiero

Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados por parte de los integrantes del Ayuntamiento y de las dependencias ejecutoras del gasto, se diseñó un sistema de clasificación basado en niveles de desempeño.

Tabla 3.3.- Semáforo Financiero

COLOR	CRITERIO	INTERPRETACIÓN
Verde	Avance conforme al calendario y sin riesgos relevantes.	Desempeño satisfactorio.
Amarillo	Avance moderado o con aspectos susceptibles de seguimiento.	Requiere monitoreo.
Rojo	Avance significativamente inferior al esperado o con riesgos de ejecución.	Atención prioritaria.

Valor agregado del semáforo

La utilización de un semáforo facilita la comunicación de los resultados a los responsables de la toma de decisiones, permitiendo identificar de forma inmediata los programas que requieren mayor seguimiento institucional.

3.7 Índice Integral de Desempeño Presupuestario (IIDP)

Con el propósito de fortalecer el rigor metodológico de la evaluación, se propone la construcción de un Índice Integral de Desempeño Presupuestario (IIDP), diseñado específicamente para esta evaluación.

Este índice combinará diversos indicadores financieros en una sola calificación, permitiendo comparar objetivamente el desempeño de los Programas Presupuestarios.

Tabla 3.4.- Variables consideradas

VARIABLE	PONDERACIÓN
Avance financiero	40 %
Ejercicio del presupuesto	25 %
Oportunidad del pago	15 %
Equilibrio del gasto por capítulos	10 %
Riesgos identificados	10 %

La suma de estas variables permitirá asignar a cada Programa Presupuestario una calificación global sobre 100 puntos.

Tabla 3.5.- Clasificación del IIDP

CALIFICACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO
90 – 100	Excelente
80 – 89	Muy bueno
70 – 79	Bueno
60 – 69	Regular
Menor de 60	Requiere atención prioritaria

Este índice facilitará la comparación objetiva entre programas y proporcionará una herramienta adicional para orientar la toma de decisiones y el seguimiento institucional.

3.8 Análisis Comparativo de Riesgos

Con base en la información financiera disponible, los Programas Presupuestarios pueden agruparse según el nivel de riesgo asociado a su ejecución presupuestaria.

Esta clasificación considera variables como el avance financiero, la diferencia entre presupuesto ejercido y pagado, la composición del gasto y la dependencia de determinadas fuentes de financiamiento.

La identificación de estos riesgos permitirá priorizar las acciones de seguimiento durante el segundo semestre y fortalecer la eficiencia del ejercicio presupuestario.

3.9 Conclusiones del Análisis Comparativo

El análisis comparativo demuestra que la estructura programática del Municipio presenta un comportamiento heterogéneo, propio de una administración pública con funciones diversas y necesidades operativas diferenciadas. La comparación entre programas confirma que la asignación y ejecución del presupuesto responden, en términos generales, a las prioridades institucionales definidas en la planeación municipal.

Asimismo, la aplicación de indicadores homogéneos, rankings y herramientas de clasificación permite identificar con claridad los programas que mantienen un desempeño financiero consistente con su programación anual, así como aquellos que requerirán un seguimiento más cercano durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Finalmente, este capítulo proporciona el marco analítico necesario para desarrollar, con mayor profundidad, la evaluación individual de cada uno de los dieciséis Programas Presupuestarios. A partir del siguiente capítulo, cada programa será analizado de manera independiente, considerando su presupuesto, avance financiero, estructura del gasto, resultados alcanzados, hallazgos, riesgos, fortalezas y recomendaciones específicas.

3.10 Tablero Ejecutivo de Control Presupuestario

Presentación

Como complemento al análisis comparativo desarrollado en los apartados anteriores, se presenta el Tablero Ejecutivo de Control Presupuestario, cuyo propósito es sintetizar los principales resultados del comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

A diferencia de los estados financieros tradicionales, este tablero integra indicadores de ejecución presupuestaria, niveles de riesgo y prioridades de seguimiento en un formato que facilita la interpretación de la información y el establecimiento de acciones preventivas.

La integración de este instrumento fortalece el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio, al proporcionar elementos objetivos para orientar la toma de decisiones y el seguimiento de la ejecución del gasto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Tabla 3.6.- Tablero Ejecutivo de Control Presupuestario

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE DE PAGO	NIVEL DE RIESGO	SEMÁFORO
PP-01	$ 156,085,761.01	$ 50,832,477.12	$ 37,476,403.03	Bajo	Verde
PP-02	$ 30,032,500.54	$ 5,380,651.78	$ 5,413,655.92	Bajo	Verde
PP-03	$ 5,333,136.03	$ 1,261,390.48	$ 1,257,716.55	Medio	Amarillo
PP-04	$ 126,409,330.11	$ 44,790,298.39	$ 36,546,849.61	Bajo	Verde
PP-05	$ 21,456,518.04	$ 5,994,716.58	$ 6,357,435.31	Medio	Amarillo
PP-06	$ 72,964,223.21	$ 22,329,762.55	$ 22,126,412.74	Alto	Rojo
PP-07	$ 201,100,990.64	$ 37,727,172.86	$ 37,922,023.67	Bajo	Verde
PP-08	$ 42,001,481.29	$ 8,054,346.72	$ 8,558,257.18	Bajo	Verde
PP-09	$ 118,987,021.05	$ 36,127,507.39	$ 36,565,327.06	Medio	Amarillo
PP-10	$ 102,621,081.49	$ 24,127,767.31	$ 23,958,142.10	Bajo	Verde
PP-11	$ 28,992,875.17	$ 12,122,334.73	$ 12,202,633.19	Bajo	Verde

PP-12	$ 5,522,407.31	$ 917,302.16	$ 1,190,331.58	Alto	Rojo
PP-13	$ 50,669,519.69	$ 12,536,299.08	$ 12,500,583.07	Bajo	Verde
PP-14	$ 2,049,985.00	$ 1,400,607.84	$ 1,418,598.73	Medio	Amarillo
PP-15	$ 42,496,238.12	$ 9,842,174.36	$ 7,219,607.67	Bajo	Verde
PP-16	$ 78,276,931.30	$ 20,433,054.24	$ 19,941,386.71	Bajo	Verde

Nota: Los valores numéricos y la clasificación definitiva se incorporarán con la información financiera específica de cada Programa Presupuestario.

***Fuente**: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.*

3.11 Interpretación del Tablero

El Tablero Ejecutivo permite identificar de manera inmediata el comportamiento relativo de los Programas Presupuestarios y constituye una herramienta de apoyo para la gestión financiera institucional.

La clasificación mediante niveles de riesgo y semáforos facilita la priorización de acciones de seguimiento, orientando los esfuerzos de la Tesorería Municipal, la Contraloría y las dependencias ejecutoras hacia aquellos programas cuyo comportamiento financiero pudiera requerir medidas preventivas durante la segunda mitad del ejercicio fiscal.

Asimismo, el tablero favorece la transparencia y la rendición de cuentas, al sintetizar en un solo instrumento la información esencial sobre la ejecución presupuestaria y el desempeño financiero de los Programas Presupuestarios.

3.12 Recomendaciones Estratégicas Derivadas del Análisis Comparativo

Como resultado del análisis desarrollado, se formulan las siguientes recomendaciones institucionales:

a. Fortalecer el seguimiento mensual del ejercicio presupuestario

Se recomienda que la Tesorería Municipal consolide mecanismos de monitoreo mensual del avance financiero, con el propósito de identificar oportunamente posibles desviaciones respecto de la programación anual y adoptar medidas preventivas.

b. Evitar concentraciones del gasto al cierre del ejercicio

Las dependencias responsables deberán fortalecer la planeación de adquisiciones, contrataciones y ejecución de obras, procurando una distribución equilibrada del gasto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

c. Consolidar el uso de indicadores financieros

Se recomienda institucionalizar el uso de indicadores de desempeño presupuestario como herramienta permanente de seguimiento, incorporando reportes ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.

d. Vincular el seguimiento financiero con el cumplimiento de metas

La evaluación del desempeño deberá integrar de manera sistemática la información financiera con el avance físico de las metas e indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados.

e. Fortalecer la coordinación interinstitucional

Se recomienda establecer reuniones periódicas entre Tesorería Municipal, Contraloría, Planeación y las dependencias ejecutoras para revisar el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios y acordar acciones correctivas cuando sea necesario.

3.13 Conclusiones

El análisis comparativo realizado confirma que la estructura programática del Municipio de Acuña presenta una distribución presupuestaria consistente con las funciones sustantivas del gobierno municipal y con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

La utilización de indicadores homogéneos, rankings financieros, niveles de riesgo y herramientas de clasificación permitió identificar diferencias en el comportamiento de los Programas Presupuestarios, mismas que constituyen un elemento fundamental para orientar el seguimiento institucional durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

La incorporación del Tablero Ejecutivo de Control Presupuestario representa un avance significativo en la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño, al proporcionar una herramienta práctica para la supervisión del ejercicio presupuestario y la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

En conjunto, el Diagnóstico General del Ejercicio Presupuestario y el Análisis Comparativo de los Programas Presupuestarios establecen el contexto técnico necesario para desarrollar la evaluación individual de cada uno de los dieciséis Programas Presupuestarios, la cual permitirá profundizar en las particularidades financieras, operativas y de desempeño de cada intervención pública.

CAPÍTULO IV
EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1 Introducción

Los Programas Presupuestarios no constituyen unidades aisladas de gestión; en conjunto conforman el portafolio institucional mediante el cual el Municipio de Acuña atiende las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás ordenamientos aplicables.

En consecuencia, además del análisis individual de cada programa, resulta pertinente efectuar una evaluación integral del portafolio institucional, con el propósito de identificar tendencias comunes, fortalezas transversales, riesgos sistémicos y oportunidades de mejora que inciden en el desempeño global de la Administración Pública Municipal.

Este enfoque permite valorar no sólo el comportamiento financiero de cada Programa Presupuestario, sino también el grado de equilibrio y complementariedad existente entre ellos, ofreciendo una visión estratégica para la toma de decisiones.

4.2 Composición del Portafolio Institucional

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2026 se integra por dieciséis Programas Presupuestarios que, de manera conjunta, constituyen el instrumento operativo para la ejecución de las políticas públicas municipales.

Cada uno de estos programas responde a funciones específicas de gobierno; sin embargo, todos comparten un objetivo común: contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo mediante una administración eficiente, eficaz, económica, transparente y orientada a resultados.

La diversidad funcional del portafolio refleja la amplitud de las responsabilidades municipales, que abarcan desde la prestación de servicios públicos y la seguridad ciudadana hasta el desarrollo social, la administración hacendaria, la planeación institucional y la inversión pública.

Esta integración programática permite distribuir los recursos públicos conforme a prioridades previamente definidas, favoreciendo una asignación presupuestaria congruente con las necesidades de la población.

Tabla 4.1.- Clasificación Funcional del Portafolio de Programas Presupuestarios

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE SUB PROGRAMAS	PRESUPUESTO	PARTICIPACIÓN
Gobierno	8	$521,316,708.91	48.05 %
Desarrollo Social	7	$228,770,034.26	21.08 %
Desarrollo Económico	9	$334,913,256.83	30.87 %

Fuente: *Elaboración propia, con base en la estructura funcional del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Acuña, ejercicio fiscal 2026.*

4.3 Evaluación del Equilibrio Presupuestario

Uno de los principales indicadores de desempeño institucional consiste en verificar que la distribución del presupuesto entre los distintos Programas Presupuestarios mantenga una relación razonable con las prioridades estratégicas del gobierno municipal.

El análisis efectuado muestra que la asignación de recursos responde, en términos generales, a las funciones sustantivas del Municipio, observándose una mayor concentración presupuestaria en aquellos programas relacionados con la prestación de servicios públicos, seguridad, infraestructura y administración hacendaria, áreas que por su naturaleza demandan una mayor disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros.

No obstante, esta concentración presupuestaria no debe interpretarse como un desequilibrio, sino como una consecuencia lógica de las responsabilidades constitucionales del Municipio y de la naturaleza permanente de los servicios que presta a la ciudadanía.

4.4 Índice de Madurez Presupuestaria Institucional (IMPI)

Como herramienta complementaria para valorar el desempeño global del portafolio institucional, se propone incorporar el Índice de Madurez Presupuestaria Institucional (IMPI), diseñado específicamente para esta evaluación.

El IMPI permite valorar el grado de consolidación de la gestión presupuestaria municipal mediante la evaluación de componentes estratégicos que reflejan la capacidad institucional para planear, ejecutar, controlar y evaluar los recursos públicos.

Tabla 4.2.- Componentes del IMPI

COMPONENTE	VALORACIÓN MÁXIMA
Planeación presupuestaria	20 puntos
Programación financiera	20 puntos

Ejercicio del gasto	20 puntos
Seguimiento y control	15 puntos
Transparencia y rendición de cuentas	10 puntos
Gestión de riesgos	10 puntos
Evaluación del desempeño	5 puntos
Total	**100 puntos**

Tabla 4.3.- Escala de interpretación

CALIFICACIÓN	NIVEL DE MADUREZ
90 a 100	Muy alto
80 a 89	Alto
70 a 79	Medio
60 a 69	Básico
Menor de 60	En desarrollo

Este índice permitirá, en la conclusión del informe, emitir una valoración integral del sistema presupuestario municipal y servirá como línea base para comparaciones en futuras evaluaciones trimestrales.

4.5 Fortalezas Transversales del Portafolio

El análisis del conjunto de Programas Presupuestarios permite identificar fortalezas que trascienden el desempeño individual de cada programa y reflejan capacidades institucionales consolidadas.

Entre las principales fortalezas destacan:

- La existencia de una estructura programática definida y alineada con el Presupuesto basado en Resultados.
- La disponibilidad de información financiera armonizada y consistente para el seguimiento del ejercicio del gasto.
- La utilización de Programas Presupuestarios como unidad básica de planeación, programación y evaluación.
- La diversificación de las fuentes de financiamiento, lo que contribuye a reducir riesgos asociados a la dependencia de una sola fuente de recursos.
- La práctica institucional de realizar evaluaciones trimestrales, fortaleciendo la cultura de la mejora continua y la rendición de cuentas.

4.6 Riesgos Sistémicos

Además de los riesgos identificados en programas específicos, existen factores de carácter transversal que pueden influir en el desempeño global del portafolio institucional.

Tabla 4.4.- Matriz de Riesgos Sistémicos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Concentración del gasto en el último trimestre	Alta	Alto	Alto	Fortalecer la programación financiera mensual y el seguimiento del calendario de ejecución.
Diferencias en el ritmo de ejecución entre programas	Media	Alto	Medio-Alto	Implementar revisiones periódicas con las dependencias ejecutoras y establecer alertas tempranas.
Retrasos en ministraciones de recursos externos	Media	Alto	Medio-Alto	Mantener escenarios financieros alternativos y priorizar el uso eficiente de recursos propios.
Incremento de costos de bienes y servicios	Media	Medio	Medio	Actualizar proyecciones financieras y gestionar adecuaciones presupuestarias cuando sean necesarias.
Insuficiente integración entre el seguimiento financiero y el cumplimiento de metas	Baja	Alto	Medio	Fortalecer la coordinación entre Tesorería, Planeación y Contraloría para un monitoreo integral.

4.7 Opinión Técnica sobre el Portafolio Institucional

Con base en el análisis desarrollado en los capítulos precedentes, puede concluirse que el portafolio de Programas Presupuestarios del Municipio de Acuña presenta una estructura funcional y financieramente consistente con las prioridades institucionales definidas para el ejercicio fiscal 2026.

Los resultados observados al cierre del segundo trimestre evidencian una administración presupuestaria que mantiene condiciones de estabilidad, respaldada por mecanismos de planeación, programación y seguimiento que permiten orientar el ejercicio de los recursos públicos hacia el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Si bien se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la oportunidad en la ejecución del gasto y la necesidad de reforzar el monitoreo de algunos programas, dichas situaciones no comprometen, en esta etapa del ejercicio fiscal, la viabilidad del portafolio

institucional. Por el contrario, representan oportunidades para fortalecer la eficiencia operativa y consolidar una cultura de evaluación permanente.

En consecuencia, el portafolio institucional puede calificarse como funcional, financieramente viable y susceptible de mejora continua, constituyendo una plataforma adecuada para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y para la prestación eficaz de los servicios públicos municipales.

CAPÍTULO V
EVALUACIONES INDIVIDUALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01
ACCIONES EJECUTIVAS DE GOBIERNO

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	01 Acciones Ejecutivas de Gobierno
Dependencia Responsable	Presidencia Municipal
Unidad Ejecutora	Presidencia Municipal
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Estratégico
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario Acciones s de Gobierno constituye el eje rector de la conducción política y administrativa del Municipio de Acuña. A través de este programa se concentran las actividades inherentes al ejercicio de las atribuciones del Presidente Municipal, así como las acciones de coordinación, dirección, representación institucional y seguimiento de las políticas públicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Su carácter es eminentemente estratégico, debido a que no presta servicios públicos de manera directa, sino que genera las condiciones institucionales necesarias para que el resto de las dependencias municipales desarrollen sus funciones de manera coordinada, eficiente y conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficacia.

La adecuada operación de este Programa tiene un efecto transversal sobre toda la Administración Pública Municipal, pues de él dependen la coordinación de las acciones gubernamentales, la conducción de la política pública local, la atención de asuntos prioritarios y la toma de decisiones que inciden en el desempeño institucional.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un componente fundamental de gobernanza, cuya evaluación debe considerar tanto la suficiencia financiera como la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con el eje relativo al fortalecimiento institucional, gobierno eficiente y administración responsable.

Su contribución estratégica se refleja en:

- Dirección general de la Administración Pública Municipal.
- Coordinación entre dependencias.
- Seguimiento de proyectos prioritarios.
- Gestión institucional ante los diferentes órdenes de gobierno.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad municipal.

Asimismo, contribuye al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al ejercicio eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos públicos.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa contó con un presupuesto anual autorizado de:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$156,085,761.01
Presupuesto Ejercido	$50,832,477.12
Presupuesto Pagado	$37,476,403.03

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	32.57 %
Avance del presupuesto pagado	24.01 %
Diferencia Ejercido-Pagado	$13,356,074.09

Análisis

Al cierre del segundo trimestre se observa un comportamiento financiero consistente con la naturaleza del Programa.

El porcentaje ejercido del 32.57 % refleja una ejecución superior al promedio municipal (27.09 %), situación que resulta razonable considerando que la Presidencia Municipal concentra funciones permanentes cuya operación requiere disponibilidad continua de recursos.

No obstante, se identifica una diferencia importante entre el presupuesto ejercido y el efectivamente pagado, equivalente a poco más de 13.3 millones de pesos, lo cual sugiere la existencia de compromisos devengados pendientes de pago o procesos administrativos de comprobación financiera que deberán regularizarse durante el segundo semestre del ejercicio.

En términos generales, el comportamiento financiero muestra estabilidad y continuidad operativa.

5. Análisis de la Composición del Gasto

La estructura del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

CAPÍTULO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	$10,649,744.78
2000 Materiales y Suministros	$1,129,781.24
3000 Servicios Generales	$10,638,512.40
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$13,993,970.17
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,357,530.18
8000 Participaciones y Aportaciones	$12,320,260.59
9000 Deuda Pública	$742,677.76

Interpretación Técnica

La composición del gasto evidencia una estructura financiera congruente con las funciones propias de la Presidencia Municipal.

Los capítulos con mayor participación corresponden a:

- Transferencias y apoyos institucionales.
- Participaciones y aportaciones.
- Servicios Generales.
- Servicios Personales.

Esta distribución refleja que el Programa no solamente financia la operación administrativa del Ejecutivo Municipal, sino que también canaliza recursos hacia acciones institucionales de coordinación y apoyo gubernamental.

La inversión en bienes muebles representa una proporción moderada del gasto total, lo cual indica que las adquisiciones efectuadas durante el periodo responden principalmente a necesidades operativas.

Por su parte, la participación del capítulo de Deuda Pública resulta marginal respecto del presupuesto total.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa presenta una adecuada diversificación de recursos.

FUENTE	EJERCIDO
Recursos Propios	$21,755,206.46
ISR Participable	$709,619.79
Otras Participaciones	$27,337,995.07
Fondo de Fortalecimiento	$1,029,655.80

Interpretación

El análisis permite identificar que el Programa depende principalmente de:

- Recursos Propios.
- Participaciones Federales.

Esta combinación otorga estabilidad financiera al Programa y reduce el riesgo derivado de depender exclusivamente de una sola fuente de financiamiento.

Asimismo, la incorporación del Fondo de Fortalecimiento permite complementar determinadas acciones estratégicas relacionadas con la operación gubernamental.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

El nivel de ejercicio alcanzado al segundo trimestre puede calificarse como satisfactorio, considerando la naturaleza administrativa del Programa.

Liquidez Operativa

La diferencia entre presupuesto ejercido y pagado amerita seguimiento para evitar acumulación de pasivos de corto plazo.

Concentración del Gasto

El gasto presenta una distribución razonablemente equilibrada entre operación administrativa, apoyos institucionales y coordinación gubernamental.

Sostenibilidad Financiera

Las fuentes de financiamiento disponibles permiten prever continuidad operativa durante el resto del ejercicio fiscal.

8. Principales Hallazgos

Del análisis efectuado se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- El Programa presenta uno de los presupuestos más importantes de la Administración Municipal.
- El ritmo de ejecución financiera es superior al promedio institucional.
- La estructura del gasto resulta consistente con la naturaleza estratégica del Programa.
- Existe una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Se observa un monto relevante pendiente de pago respecto del presupuesto ejercido, el cual deberá monitorearse durante los siguientes trimestres.
- No se identifican indicios de concentración excesiva del gasto en un solo capítulo presupuestario.

9. Fortalezas

Entre las principales fortalezas destacan:

- Planeación financiera consistente.
- Disponibilidad de diversas fuentes de financiamiento.
- Operación continua de la Presidencia Municipal.
- Adecuada capacidad administrativa para ejercer recursos.
- Equilibrio entre gasto operativo y gasto institucional.
- Capacidad de coordinación con el resto de la Administración Pública Municipal.

10. Áreas de Oportunidad

Se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Reducir la brecha entre presupuesto ejercido y presupuesto pagado.
- Fortalecer el seguimiento mensual del flujo financiero.
- Incrementar el monitoreo de los compromisos presupuestarios pendientes de pago.
- Consolidar indicadores orientados a medir resultados institucionales y no únicamente ejecución financiera.
- Fortalecer la vinculación entre desempeño financiero y cumplimiento de metas estratégicas.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retraso en pagos	Media	Medio	Moderado
Presión financiera en el segundo semestre	Baja	Medio	Bajo
Incremento en gasto operativo	Media	Medio	Moderado
Dependencia de participaciones	Media	Medio	Moderado

En términos generales, el Programa presenta un perfil de riesgo controlado.

12. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Mantener el ritmo de ejecución presupuestaria observado durante el primer semestre.
2. Fortalecer la programación financiera para disminuir diferencias entre recursos ejercidos y pagados.
3. Continuar privilegiando el uso de Recursos Propios para fortalecer la autonomía financiera municipal.
4. Implementar un tablero mensual de indicadores para la Presidencia Municipal.
5. Fortalecer la evaluación del desempeño mediante indicadores de resultados estratégicos.
6. Dar seguimiento trimestral a la evolución de los compromisos devengados.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero, presupuestario y administrativo realizado al Programa Presupuestario 01 Acciones Ejecutivas de Gobierno, se concluye que su desempeño durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 es favorable, al observarse una ejecución presupuestaria congruente con la naturaleza estratégica de las funciones que desarrolla la Presidencia Municipal.

El Programa registra un avance financiero superior al promedio municipal, una estructura de gasto consistente con sus atribuciones y una diversificación adecuada de sus fuentes de financiamiento, elementos que contribuyen a la estabilidad de su operación y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Si bien se identifica una diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, ésta no representa, al cierre del periodo evaluado, un riesgo significativo para la continuidad operativa; no obstante, será necesario dar seguimiento a su evolución durante el segundo semestre a fin de evitar presiones de liquidez o rezagos en el cumplimiento de obligaciones.

En consecuencia, con base en la metodología adoptada para la presente evaluación, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable Con Observaciones*

La observación principal consiste en fortalecer el seguimiento de los recursos devengados pendientes de pago y consolidar mecanismos de monitoreo que vinculen el ejercicio presupuestario con indicadores de desempeño estratégico.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	01 Acciones Ejecutivas de Gobierno
Presupuesto Programado	$156,085,761.01
Presupuesto Ejercido	$50,832,477.12
Presupuesto Pagado	$37,476,403.03
Avance Ejercido	32.57 %
Avance Pagado	24.01 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Planeación financiera, diversificación de fuentes de financiamiento, adecuada estructura del gasto y capacidad de coordinación institucional.
Principales Áreas de Oportunidad	Reducir la brecha entre recursos ejercidos y pagados, fortalecer el monitoreo financiero y consolidar indicadores de desempeño.
Dictamen Final	Favorable con Observaciones

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02
CABILDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	02 Cabildo Plural y Democrático
Dependencia Responsable	Secretaría del Ayuntamiento
Unidad Ejecutora	Cabildo del Municipio de Acuña
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Normativo
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario Cabildo Plural y Democrático constituye el mecanismo mediante el cual el Ayuntamiento ejerce sus atribuciones constitucionales como órgano colegiado de gobierno, garantizando la deliberación democrática, la aprobación de acuerdos, reglamentos, políticas públicas y demás instrumentos normativos que orientan el desarrollo institucional del Municipio de Acuña.

Su naturaleza es eminentemente normativa, deliberativa y de representación política. A través de este programa se coordinan las actividades inherentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo, el funcionamiento de las comisiones edilicias, la formulación de acuerdos y la supervisión del actuar de la Administración Pública Municipal.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa no debe evaluarse únicamente por el volumen de recursos ejercidos, sino por su capacidad para fortalecer la gobernanza democrática, promover la participación de los integrantes del Ayuntamiento en la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento del marco jurídico municipal.

La operación permanente del Cabildo representa uno de los pilares del sistema de gobierno municipal, ya que sus decisiones inciden de manera transversal en todos los programas presupuestarios y en la prestación de los servicios públicos.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa guarda una relación directa con el eje de Gobierno Abierto, Transparente y Democrático del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

Su ejecución contribuye a:

- Fortalecer la gobernabilidad municipal.
- Garantizar el funcionamiento institucional del Ayuntamiento.
- Impulsar la actualización del marco reglamentario.
- Consolidar mecanismos de participación democrática.
- Dar certeza jurídica a las actuaciones del Gobierno Municipal.

Asimismo, fortalece el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026 el Programa contó con el siguiente comportamiento financiero:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$30,032,500.54
Presupuesto Ejercido	$5,380,651.78
Presupuesto Pagado	$5,413,655.92

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	17.92 %
Avance del presupuesto pagado	18.03 %
Diferencia Ejercido-Pagado	+$33,004.14

Análisis Técnico

El comportamiento presupuestario muestra un nivel de ejecución inferior al promedio municipal observado al cierre del segundo trimestre (27.09 %). Sin embargo, esta situación no necesariamente constituye un elemento negativo, debido a que las actividades del Cabildo presentan un comportamiento financiero relativamente estable durante todo el ejercicio fiscal y parte de sus compromisos presupuestarios se concentran en la segunda mitad del año.

Resulta relevante observar que el presupuesto pagado es ligeramente superior al presupuesto ejercido al cierre del periodo, lo que refleja la regularización de compromisos adquiridos previamente y un adecuado flujo de pago de obligaciones.

Desde el punto de vista financiero, el Programa no presenta presiones presupuestarias significativas y mantiene capacidad suficiente para atender sus compromisos durante el resto del ejercicio.

5. Análisis de la Composición del Gasto

La revisión del ejercicio presupuestario permite identificar que el gasto del Programa se concentra principalmente en conceptos relacionados con la operación del órgano colegiado de gobierno, privilegiando el funcionamiento institucional sobre la inversión física.

La estructura del gasto responde a la naturaleza administrativa del Cabildo, predominando los recursos destinados a:

- Servicios Personales.
- Materiales indispensables para la operación institucional.
- Servicios Generales relacionados con sesiones, apoyo técnico y funcionamiento administrativo.

Esta composición resulta consistente con las atribuciones constitucionales del Ayuntamiento y con las funciones permanentes de los integrantes del Cabildo.

No se identifican desviaciones relevantes respecto de la naturaleza del Programa.

6. Análisis de las Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento identificadas son las siguientes:

FUENTE	EJERCIDO
Recursos Propios	$2,487,525.11
Otras Participaciones	$2,893,126.67

Interpretación

El Programa presenta una estructura financiera sencilla y equilibrada.

El 46 % aproximadamente del gasto ejercido proviene de Recursos Propios, mientras que el resto corresponde a Participaciones Federales.

La ausencia de fondos extraordinarios refleja que las actividades del Cabildo se financian principalmente mediante ingresos ordinarios del Municipio, circunstancia que favorece la estabilidad financiera del Programa.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

El avance financiero observado se considera moderado y congruente con la programación anual.

Liquidez

El presupuesto pagado presenta una correspondencia prácticamente total con el presupuesto ejercido, situación que evidencia un adecuado control administrativo y financiero.

Dependencia Financiera

El Programa mantiene una dependencia equilibrada entre Recursos Propios y Participaciones, sin observar riesgos relevantes derivados de concentración en una sola fuente.

Estabilidad Presupuestaria

La operación financiera del Programa presenta un comportamiento estable y predecible.

8. Principales Hallazgos

Del análisis realizado destacan los siguientes aspectos:

- El Programa mantiene una ejecución financiera ordenada.
- Existe congruencia entre los recursos ejercidos y los pagos efectuados.
- No se observan presiones de liquidez.
- La estructura de financiamiento favorece la sostenibilidad financiera.
- El comportamiento presupuestario refleja una adecuada disciplina administrativa.
- El avance financiero es menor al promedio municipal, por lo que será importante vigilar su evolución durante el segundo semestre.

9. Fortalezas

Las principales fortalezas identificadas son:

- Funcionamiento institucional estable.
- Alto grado de correspondencia entre presupuesto ejercido y pagado.
- Adecuada disciplina financiera.
- Baja exposición a riesgos presupuestarios.
- Operación administrativa consistente.
- Estabilidad en las fuentes de financiamiento.

10. Áreas de Oportunidad

Se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Incrementar el ritmo de ejecución presupuestaria conforme avance el ejercicio fiscal.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño del Cabildo mediante indicadores orientados a resultados.
- Incorporar indicadores de productividad legislativa y normativa.
- Mejorar el seguimiento del cumplimiento de acuerdos de Cabildo.
- Consolidar mecanismos de evaluación de las comisiones edilicias.
- Promover la transparencia en la toma de decisiones.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Subejercicio presupuestario	Media	Medio	Moderado
Retrasos en la ejecución del programa anual	Baja	Medio	Bajo
Dependencia de Participaciones	Media	Bajo	Moderado
Incremento de compromisos en el último trimestre	Media	Medio	Moderado

En términos generales, el Programa presenta un perfil de riesgo bajo, siendo el principal aspecto de atención el incremento gradual del nivel de ejecución financiera durante el segundo semestre.

12. Recomendaciones

Con base en la evaluación realizada se recomienda:

1. Dar seguimiento mensual al avance presupuestario para evitar concentraciones de gasto al cierre del ejercicio.
2. Fortalecer el sistema de indicadores de desempeño del Cabildo.
3. Implementar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de acuerdos aprobados.
4. Consolidar un sistema de evaluación de las comisiones edilicias.
5. Mantener la disciplina financiera observada durante el primer semestre.
6. Continuar privilegiando el uso eficiente de Recursos Propios.

13. Dictamen Técnico

Del análisis efectuado se concluye que el Programa Presupuestario 02 Cabildo Plural y Democrático presenta un desempeño financiero estable y consistente con la naturaleza normativa de sus funciones.

El Programa mantiene un adecuado equilibrio entre presupuesto ejercido y pagado, una estructura financiera sostenible y un comportamiento presupuestario ordenado, sin evidencias de riesgos financieros relevantes al cierre del segundo trimestre.

No obstante, el porcentaje de avance financiero resulta inferior al promedio municipal, por lo que será conveniente fortalecer el seguimiento del calendario de ejecución durante la segunda mitad del ejercicio.

Con fundamento en la metodología adoptada para la presente evaluación, se emite el siguiente resultado:

Dictamen Final: *Favorable*

Se considera que el Programa presenta condiciones adecuadas para cumplir los objetivos institucionales previstos para el ejercicio fiscal 2026, recomendándose únicamente reforzar el seguimiento del avance presupuestario y la medición del desempeño mediante indicadores estratégicos.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	02 Cabildo Plural y Democrático
Presupuesto Programado	$30,032,500.54
Presupuesto Ejercido	$5,380,651.78
Presupuesto Pagado	$5,413,655.92
Avance Ejercido	17.92 %
Avance Pagado	18.03 %
Nivel de Riesgo	Bajo
Fortalezas	Disciplina financiera, equilibrio entre recursos ejercidos y pagados, sostenibilidad presupuestaria y estabilidad operativa.
Áreas de Oportunidad	Incrementar el ritmo de ejecución presupuestaria, fortalecer indicadores de desempeño y consolidar el seguimiento de acuerdos del Cabildo.
Dictamen	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03
MUNICIPIO ARMONIZADO Y EFICIENTE

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	03 Municipio Armonizado y Eficiente
Dependencia Responsable	Contraloría Municipal
Unidad Ejecutora	Contraloría Municipal
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Control Interno y Fiscalización
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario Municipio Armonizado y Eficiente tiene como propósito fortalecer la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno dentro de la Administración Pública Municipal. Su ejecución corresponde principalmente a la Contraloría Municipal, instancia responsable de vigilar que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a la normatividad aplicable y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

A diferencia de los programas orientados a la prestación directa de servicios públicos, este programa desarrolla funciones preventivas, correctivas y de supervisión institucional. Entre sus actividades destacan la práctica de auditorías internas, el seguimiento a observaciones derivadas de órganos fiscalizadores, la evaluación del desempeño, la vigilancia del cumplimiento normativo, la atención de procedimientos administrativos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un componente estratégico para consolidar una administración moderna y confiable, ya que contribuye a mejorar la gestión pública mediante mecanismos permanentes de supervisión y mejora continua.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa se encuentra alineado con el eje del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 relativo al fortalecimiento institucional, la transparencia gubernamental y el combate a la corrupción.

Su operación contribuye a:

- Fortalecer el Sistema Municipal de Control Interno.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mejorar la eficiencia administrativa.
- Dar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales.
- Prevenir irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos.
- Impulsar la mejora regulatoria y administrativa.

Asimismo, se vincula con los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco jurídico estatal en materia de fiscalización y control.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa presentó el siguiente comportamiento financiero:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$5,333,136.03
Presupuesto Ejercido	$1,261,390.48
Presupuesto Pagado	$1,257,716.55

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	23.65 %
Avance del presupuesto pagado	23.58 %
Diferencia Ejercido-Pagado	$3,673.93

Análisis Técnico

El Programa presenta un comportamiento financiero estable y consistente con su naturaleza administrativa. El avance del presupuesto ejercido (23.65 %) se ubica ligeramente por debajo del promedio municipal (27.09 %), situación que resulta aceptable considerando que buena parte de las actividades de auditoría, supervisión y evaluación se intensifican durante la segunda mitad del ejercicio fiscal.

Es particularmente relevante que la diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado sea prácticamente inexistente, lo que refleja un adecuado control del flujo financiero y una eficiente gestión administrativa de las obligaciones contraídas.

En términos generales, no se observan riesgos de sobre ejercicio ni presiones presupuestarias que comprometan el cumplimiento de los objetivos del Programa.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El análisis del avance financiero por unidad ejecutora muestra que la mayor parte del gasto se concentra en conceptos indispensables para el funcionamiento de la Contraloría Municipal, principalmente:

- Servicios Personales.
- Materiales y suministros para actividades de supervisión.
- Servicios Generales asociados a auditorías, revisiones y procesos administrativos.

La naturaleza del Programa no demanda inversiones significativas en infraestructura física, por lo que la estructura del gasto resulta congruente con sus funciones de control y vigilancia.

Se observa una adecuada correspondencia entre el destino de los recursos y los objetivos institucionales del Programa.

6. Análisis de las Fuentes de Financiamiento

El Programa se financia principalmente mediante recursos ordinarios del Municipio, privilegiando una estructura financiera estable y sostenible.

La disponibilidad de recursos permitió mantener la operación permanente de la Contraloría Municipal durante el periodo evaluado, sin identificarse afectaciones derivadas de insuficiencia presupuestaria o retrasos significativos en la ministración de recursos.

Desde el punto de vista financiero, el Programa presenta una dependencia moderada de las fuentes ordinarias de financiamiento, condición que favorece la continuidad de las actividades de control interno.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

El nivel de ejecución observado es consistente con el calendario de actividades del Programa y no evidencia desviaciones relevantes.

Liquidez

La diferencia mínima entre presupuesto ejercido y pagado demuestra un adecuado control financiero y una eficiente administración del gasto.

Disciplina Financiera

No se identifican presiones presupuestarias, sobreejercicios o rezagos relevantes en el cumplimiento de obligaciones financieras.

Estabilidad Operativa

La suficiencia presupuestaria observada permite prever la continuidad de las acciones de auditoría, fiscalización y evaluación durante el resto del ejercicio fiscal.

8. Principales Hallazgos

Como resultado del análisis realizado se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- El Programa mantiene una administración financiera ordenada.
- Existe una correspondencia prácticamente total entre el gasto ejercido y el gasto pagado.
- La ejecución presupuestaria es consistente con la naturaleza preventiva y de supervisión del Programa.
- No se identifican desviaciones significativas en la aplicación de los recursos.
- La operación de la Contraloría Municipal presenta estabilidad financiera.

9. Fortalezas

Las principales fortalezas observadas son:

- Alto nivel de disciplina presupuestaria.
- Excelente control del flujo financiero.
- Adecuada planeación del gasto.
- Operación administrativa estable.
- Función estratégica para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Baja exposición a riesgos financieros.

10. Áreas de Oportunidad

Durante la evaluación se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Incrementar gradualmente el nivel de ejecución presupuestaria durante el segundo semestre.
- Fortalecer los indicadores de desempeño vinculados al Sistema de Control Interno.
- Incorporar métricas relacionadas con la atención de observaciones de auditoría.
- Consolidar mecanismos de seguimiento a las acciones preventivas y correctivas.
- Reforzar la medición de resultados institucionales derivados de las actividades de fiscalización.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Subejercicio presupuestario	Media	Bajo	Moderado
Retraso en auditorías programadas	Baja	Medio	Bajo
Insuficiencia de personal especializado	Media	Medio	Moderado
Incremento de cargas de trabajo por fiscalizaciones externas	Baja	Medio	Bajo

En términos generales, el Programa presenta un perfil de riesgo bajo y un adecuado nivel de control institucional.

12. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos se recomienda:

1. Mantener la disciplina financiera observada durante el primer semestre.
2. Incrementar el seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.
3. Fortalecer los indicadores de desempeño relacionados con control interno y mejora administrativa.
4. Consolidar mecanismos de evaluación preventiva de riesgos institucionales.
5. Continuar fortaleciendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
6. Integrar reportes ejecutivos periódicos para facilitar la toma de decisiones del Ayuntamiento.

13. Dictamen Técnico

Del análisis efectuado se concluye que el Programa Presupuestario 03 Municipio Armonizado y Eficiente presenta un desempeño financiero adecuado y consistente con los objetivos institucionales de la Contraloría Municipal.

La ejecución presupuestaria mantiene un comportamiento ordenado, sin desviaciones relevantes entre los recursos ejercidos y pagados, lo que refleja una administración eficiente del gasto y una adecuada disciplina financiera.

Si bien el avance del presupuesto ejercido es ligeramente inferior al promedio municipal, esta situación resulta compatible con la programación anual de las actividades de auditoría y control, por lo que no representa un riesgo significativo para el cumplimiento de las metas del Programa.

Con fundamento en la metodología adoptada para la presente evaluación, se emite el siguiente resultado:

Dictamen Final: *Favorable*

El Programa dispone de condiciones financieras y administrativas suficientes para continuar fortaleciendo el sistema de control interno, la transparencia y la rendición de cuentas del Municipio de Acuña.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	03 Municipio Armonizado y Eficiente
Presupuesto Programado	$5,333,136.03
Presupuesto Ejercido	$1,261,390.48
Presupuesto Pagado	$1,257,716.55
Avance Ejercido	23.65 %
Avance Pagado	23.58 %
Nivel de Riesgo	Bajo
Principales Fortalezas	Disciplina financiera, control del gasto, adecuada correspondencia entre recursos ejercidos y pagados y fortalecimiento del control interno.
Principales Áreas de Oportunidad	Incrementar el nivel de ejecución durante el segundo semestre, fortalecer indicadores de desempeño y ampliar la medición de resultados en materia de fiscalización.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 04
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	04 Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Dependencia Responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidades Ejecutoras	Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad y áreas operativas vinculadas
Clasificación Funcional	Gobierno
Función	Seguridad Nacional y Pública
Naturaleza del Programa	Operativo – Estratégico
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario Seguridad Pública y Protección Ciudadana representa una de las funciones sustantivas más relevantes del Gobierno Municipal, al concentrar las acciones encaminadas a preservar el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de la población, prevenir la comisión de delitos y fortalecer la convivencia social dentro del territorio municipal.

La operación del Programa comprende la administración y funcionamiento de la Policía Preventiva Municipal, Tránsito y Vialidad, los sistemas de radiocomunicación, el parque vehicular operativo, la capacitación policial, la vigilancia preventiva, la atención de emergencias y las acciones de coordinación con las instituciones estatales y federales responsables de la seguridad pública.

Por la naturaleza permanente de los servicios que presta, este Programa requiere disponibilidad continua de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, razón por la cual mantiene uno de los presupuestos más importantes dentro de la Administración Pública Municipal.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el desempeño del Programa no debe evaluarse únicamente mediante el porcentaje de

gasto ejercido, sino considerando su capacidad para garantizar la continuidad operativa de los cuerpos de seguridad, mejorar la cobertura del servicio, fortalecer las capacidades institucionales y contribuir a la disminución de factores de riesgo que afectan a la ciudadanía.

En consecuencia, el análisis financiero debe interpretarse bajo una lógica de operación permanente, donde la suficiencia presupuestaria constituye un elemento indispensable para mantener la capacidad de respuesta institucional.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa se encuentra alineado con el eje "Orden y Seguridad" del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

Su ejecución contribuye directamente a los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la seguridad de la población.
- Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Profesionalizar a los cuerpos policiales.
- Mejorar la capacidad de reacción ante situaciones de emergencia.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
- Fortalecer la coordinación con las corporaciones estatales y federales.
- Modernizar el equipamiento policial.
- Optimizar los sistemas tecnológicos de vigilancia y comunicación.

Asimismo, el Programa se encuentra vinculado con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad pública municipal.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa presentó el siguiente comportamiento financiero:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$126,409,330.11
Presupuesto Ejercido	$44,790,298.39
Presupuesto Pagado	$42,669,113.56

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	35.43 %
Avance del presupuesto pagado	33.75 %
Diferencia Ejercido-Pagado	$2,121,184.83

Análisis Técnico

El Programa registra un avance financiero superior al promedio municipal (27.09 %), situación que resulta consistente con la naturaleza permanente de los servicios de seguridad pública y con la necesidad de mantener operando de manera ininterrumpida al personal policial, el parque vehicular, el sistema de radiocomunicación y el resto de la infraestructura institucional.

El nivel de ejecución observado permite inferir una adecuada programación financiera durante el primer semestre del ejercicio fiscal.

La diferencia existente entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado representa únicamente el 4.74 % del presupuesto ejercido, porcentaje que no evidencia presiones significativas sobre la liquidez del Programa.

En consecuencia, desde el punto de vista presupuestario, la operación financiera presenta un comportamiento estable y congruente con los requerimientos propios de una institución de seguridad pública.

5. Análisis de la Composición del Gasto

La revisión del Estado del Ejercicio del Presupuesto permite identificar que el Programa concentra recursos principalmente en aquellos capítulos indispensables para garantizar la operación permanente de la corporación policial.

La estructura del gasto se integra fundamentalmente por:

- Servicios Personales.
- Materiales y suministros.
- Combustibles.
- Refacciones.
- Servicios Generales.
- Equipamiento operativo.
- Bienes muebles.
- Mantenimiento de unidades.
- Comunicaciones.

La elevada participación del capítulo de Servicios Personales resulta consistente con la intensidad de mano de obra que caracteriza a las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, el gasto destinado al mantenimiento del parque vehicular, combustibles y equipamiento refleja la necesidad de conservar la capacidad operativa de las unidades policiales durante todo el ejercicio fiscal.

No se identifican desviaciones que indiquen una estructura presupuestaria incompatible con los objetivos institucionales del Programa.

6. Análisis de las Fuentes de Financiamiento

El Programa dispone de una estructura financiera diversificada, integrada por diversas fuentes de recursos municipales y federales.

El análisis de las fuentes de financiamiento evidencia una adecuada combinación de:

- Recursos Propios.
- Participaciones Federales.
- Fondo de Fortalecimiento.
- ISR Participable.
- Otros recursos disponibles para el fortalecimiento institucional.

La utilización de múltiples fuentes de financiamiento disminuye el riesgo de interrupción en la prestación de los servicios de seguridad pública y permite fortalecer la sostenibilidad financiera del Programa.

Desde la perspectiva presupuestaria, la diversificación observada constituye una fortaleza relevante para la operación institucional.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

El Programa presenta uno de los niveles de ejecución financiera más elevados de la Administración Pública Municipal, circunstancia consistente con la prioridad estratégica que representa la seguridad pública.

Liquidez

El comportamiento entre recursos ejercidos y pagados evidencia un adecuado flujo financiero y un bajo nivel de obligaciones pendientes de pago.

Capacidad Operativa

La disponibilidad de recursos durante el primer semestre permitió mantener la operación permanente de los servicios policiales sin afectar la continuidad institucional.

Sostenibilidad Financiera

La estructura de financiamiento permite prever condiciones suficientes para garantizar la continuidad de la operación durante el resto del ejercicio fiscal.

8. Principales Hallazgos

Del análisis realizado destacan los siguientes aspectos:

- El Programa concentra uno de los presupuestos más importantes del Municipio.
- Presenta un avance financiero superior al promedio institucional.
- Mantiene una adecuada correspondencia entre presupuesto ejercido y presupuesto pagado.
- La estructura del gasto resulta consistente con las necesidades operativas de la corporación policial.
- La diversificación de fuentes de financiamiento fortalece la sostenibilidad financiera.
- No se identifican riesgos relevantes de sobre ejercicio presupuestario.

9. Fortalezas

Entre las principales fortalezas del Programa destacan:

- Alta prioridad institucional.
- Planeación financiera consistente.
- Adecuada disponibilidad presupuestaria.
- Operación continua de los servicios policiales.
- Diversificación de fuentes de financiamiento.
- Estabilidad administrativa y financiera.
- Suficiencia presupuestaria para mantener la operación institucional.

10. Áreas de Oportunidad

Durante la evaluación se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Fortalecer la medición del desempeño mediante indicadores de incidencia delictiva, tiempos de respuesta y percepción ciudadana.
- Consolidar indicadores de productividad policial.
- Incrementar el monitoreo del costo operativo por elemento policial.
- Fortalecer la programación financiera para el último trimestre.
- Consolidar esquemas de mantenimiento preventivo del parque vehicular.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Incremento del costo operativo	Media	Alto	Alto
Aumento en combustibles y refacciones	Media	Medio	Moderado
Necesidades extraordinarias de equipamiento	Baja	Alto	Moderado
Presiones presupuestarias por contingencias	Media	Alto	Alto
Dependencia de recursos federales	Baja	Medio	Bajo

Aunque el Programa presenta un adecuado comportamiento financiero, la naturaleza de la función de seguridad pública obliga a mantener un monitoreo permanente de los riesgos asociados a contingencias operativas, variaciones en costos de operación y necesidades extraordinarias de equipamiento.

12. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos se recomienda:

1. Mantener la prioridad presupuestaria otorgada al Programa durante el segundo semestre.
2. Consolidar un sistema de indicadores de desempeño operativo que complemente el análisis financiero.
3. Fortalecer la programación de mantenimiento preventivo de unidades y equipo especializado.
4. Continuar diversificando las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de recursos específicos.
5. Implementar tableros ejecutivos de seguimiento mensual para monitorear el comportamiento del gasto operativo.

6. Fortalecer la evaluación costo-beneficio de las inversiones en equipamiento y tecnología para seguridad pública.
7. Integrar indicadores relacionados con percepción ciudadana, tiempos de respuesta y cobertura operativa como complemento de la evaluación financiera.

13. Dictamen Técnico

El análisis financiero, presupuestario y administrativo del Programa Presupuestario 04 Seguridad Pública y Protección Ciudadana permite concluir que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa mantuvo un desempeño satisfactorio, registrando una ejecución presupuestaria superior al promedio municipal y una estructura de gasto congruente con la naturaleza permanente de los servicios que presta.

La disponibilidad de recursos permitió mantener la continuidad operativa de las corporaciones de seguridad, garantizando el funcionamiento de los servicios policiales, el mantenimiento del equipamiento institucional y la atención de las actividades sustantivas del Programa.

Asimismo, la diferencia entre recursos ejercidos y pagados no representa un riesgo significativo para la estabilidad financiera, observándose un adecuado control del flujo presupuestario y una administración consistente de las obligaciones contraídas.

No obstante, considerando el carácter estratégico del Programa y el entorno dinámico en materia de seguridad pública, resulta indispensable fortalecer la evaluación mediante indicadores de resultados operativos que complementen el análisis estrictamente financiero.

Con fundamento en la metodología adoptada para la presente evaluación, se emite el siguiente resultado:

Dictamen Final: *Favorable*

El Programa presenta condiciones financieras, presupuestarias y administrativas suficientes para continuar contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad pública, recomendándose mantener el seguimiento permanente de los costos operativos y fortalecer la medición del desempeño mediante indicadores estratégicos y de impacto.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	04 Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Presupuesto Programado	$126,409,330.11
Presupuesto Ejercido	$44,790,298.39
Presupuesto Pagado	$42,669,113.56
Avance Ejercido	35.43 %
Avance Pagado	33.75 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Alta prioridad institucional, adecuada ejecución presupuestaria, estabilidad financiera, diversificación de fuentes de financiamiento y capacidad operativa permanente.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer indicadores de desempeño operativo, consolidar la programación del mantenimiento preventivo, ampliar la evaluación de resultados y reforzar el monitoreo de costos operativos.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05
ORDENAMIENTO URBANO Y COMUNICACIONES

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	05 Ordenamiento Urbano y Comunicaciones
Dependencia Responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y áreas vinculadas
Clasificación Funcional	Desarrollo Urbano
Naturaleza	Estratégico – Operativo
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna del Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026 y Estado del Ejercicio del Presupuesto al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario Ordenamiento Urbano y Comunicaciones tiene como finalidad promover el crecimiento ordenado del Municipio de Acuña mediante la planeación territorial, la regulación del desarrollo urbano, la administración del uso del suelo y el fortalecimiento de la infraestructura de comunicación municipal.

Sus acciones inciden directamente en la emisión de licencias y permisos, supervisión de desarrollos urbanos, conservación del equipamiento vial, actualización de instrumentos de planeación territorial y coordinación con otras dependencias para garantizar un desarrollo urbano sostenible.

La adecuada operación de este Programa permite disminuir la expansión desordenada de la mancha urbana, mejorar la movilidad y generar condiciones favorables para la inversión pública y privada.

3. Marco Jurídico Aplicable

El Programa se desarrolla conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Acuña 2026.

4. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa contribuye directamente al eje estratégico del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el crecimiento urbano ordenado y la modernización de la infraestructura municipal.

Sus objetivos específicos son:

- Regular el crecimiento urbano.
- Mejorar la conectividad vial.
- Fortalecer la planeación territorial.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad urbana.
- Favorecer el desarrollo sustentable del municipio.

5. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Con base en la información financiera oficial del segundo trimestre de 2026, el Programa presenta el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$21,456,518.04
Presupuesto Ejercido	$5,994,716.58
Presupuesto Pagado	$6,357,435.31

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	27.94 %
Avance del presupuesto pagado	29.63 %
Diferencia Ejercido–Pagado	+$362,718.73

6. Análisis del Comportamiento Presupuestario

El Programa registra un avance presupuestario prácticamente equivalente al promedio general municipal (**27.09 %**), lo que evidencia una adecuada programación del gasto durante el primer semestre.

El hecho de que el presupuesto pagado sea ligeramente superior al ejercido responde al pago de compromisos previamente devengados y no representa una desviación presupuestaria significativa.

En términos generales, el comportamiento financiero refleja una administración ordenada y consistente con el calendario de ejecución previsto para este tipo de programas.

7. Composición del Gasto

La naturaleza del Programa permite identificar una concentración del gasto en actividades relacionadas con:

- Planeación urbana.
- Supervisión técnica.
- Regulación territorial.
- Conservación de infraestructura urbana.
- Servicios técnicos especializados.
- Gestión administrativa.

La composición del gasto resulta congruente con los objetivos institucionales del Programa y no se identifican erogaciones incompatibles con su finalidad.

8. Análisis de las Fuentes de Financiamiento

La ejecución financiera proviene de tres fuentes principales:

FUENTE	EJERCIDO
Recursos Propios	$1,079,227.94
ISR Participable	$63,679.86
Otras Participaciones	$4,851,808.78

Distribución porcentual

- Recursos Propios: 18.00 %
- ISR Participable: 1.06 %
- Otras Participaciones: 80.94 %

Interpretación

La fuerte participación de las Participaciones Federales demuestra que el Programa depende principalmente de recursos de libre disposición transferidos al Municipio. No obstante, la participación de recursos propios contribuye a fortalecer su sostenibilidad financiera.

9. Análisis Comparativo

Comparado con los demás programas presupuestarios:

- Su presupuesto representa aproximadamente el 1.98 % del presupuesto total municipal.
- El avance financiero se encuentra ligeramente por encima del promedio institucional.
- El comportamiento de pagos refleja una adecuada administración de compromisos financieros.
- No presenta indicios de subejercicio ni de sobre ejercicio.

En consecuencia, el Programa se ubica dentro del grupo de programas con desempeño financiero satisfactorio.

10. Indicadores de Desempeño

INDICADOR	RESULTADO
Avance financiero	27.94 %
Nivel de pagos	29.63 %
Participación en el presupuesto municipal	1.98 %
Riesgo financiero	Bajo
Nivel de ejecución	Adecuado

11. Análisis de la Eficiencia del Gasto

La relación entre recursos ejercidos y resultados esperados muestra una adecuada utilización de los recursos disponibles.

El Programa mantiene un ritmo de ejecución congruente con las actividades propias de regulación urbana, las cuales presentan un comportamiento continuo durante todo el ejercicio fiscal.

No se identifican retrasos que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

12. Análisis de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retrasos en proyectos urbanos	Media	Medio	Moderado
Incremento en costos de infraestructura	Media	Alto	Moderado
Cambios regulatorios	Baja	Medio	Bajo
Disminución de ingresos municipales	Media	Medio	Moderado

El nivel general de riesgo del Programa se considera bajo a moderado.

13. Fortalezas

- Ejecución presupuestaria consistente.
- Adecuado control financiero.
- Planeación congruente con el calendario anual.
- Baja diferencia entre recursos ejercidos y pagados.
- Contribución al desarrollo urbano ordenado.

14. Áreas de Oportunidad

- Fortalecer los indicadores relacionados con el ordenamiento territorial.
- Incorporar indicadores de tiempos de respuesta en licencias y permisos.
- Desarrollar métricas sobre crecimiento urbano sostenible.
- Incrementar la utilización de tecnologías geoespaciales para la gestión territorial.

15. Recomendaciones Estratégicas

1. Consolidar un sistema integral de información territorial.
2. Incrementar el seguimiento de indicadores de movilidad urbana.
3. Fortalecer la coordinación con Obras Públicas y Catastro Municipal.
4. Implementar mecanismos de evaluación de impacto urbano de las obras ejecutadas.
5. Continuar con la disciplina presupuestaria observada durante el segundo trimestre.

16. Conclusión

El Programa mantiene un desempeño financiero sólido y equilibrado. El avance del gasto resulta consistente con el promedio institucional y la estructura de financiamiento permite asegurar la continuidad de las acciones orientadas al ordenamiento territorial.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados, el Programa presenta condiciones favorables para alcanzar las metas previstas al cierre del ejercicio fiscal 2026.

17. Dictamen Técnico

El análisis financiero, presupuestario y administrativo permite concluir que el Programa Presupuestario 05 Ordenamiento Urbano y Comunicaciones presenta un desempeño satisfactorio durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

La ejecución presupuestaria muestra un comportamiento congruente con el calendario anual, sin identificarse desviaciones relevantes que comprometan el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, la composición del gasto y las fuentes de financiamiento son consistentes con la naturaleza del Programa y favorecen la continuidad de las acciones institucionales.

Se recomienda fortalecer la medición de resultados mediante indicadores de impacto territorial y eficiencia administrativa, con el propósito de complementar la evaluación financiera.

Dictamen Final: *Favorable*

18. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	Ordenamiento Urbano y Comunicaciones
Presupuesto Programado	$21,456,518.04
Presupuesto Ejercido	$5,994,716.58
Presupuesto Pagado	$6,357,435.31
Avance Financiero	27.94 %
Riesgo	Bajo
Fortalezas	Planeación adecuada, disciplina financiera y ejecución consistente.
Áreas de Oportunidad	Indicadores territoriales, digitalización y seguimiento de resultados.
Dictamen	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

1. Identificación General del Programa

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	06- Sustentabilidad Ambiental
Dependencia Responsable	Dirección de Ecología y unidades administrativas relacionadas
Naturaleza	Estratégico – Operativo
Eje del PMD	Desarrollo Urbano Sostenible
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre 2026

2. Descripción

El Programa Presupuestario Sustentabilidad Ambiental tiene como propósito promover la conservación del medio ambiente mediante acciones permanentes de protección ecológica, manejo responsable de residuos, preservación de áreas verdes, educación ambiental, control de emisiones contaminantes y fortalecimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.

Su importancia estratégica ha incrementado considerablemente debido al crecimiento urbano e industrial del Municipio de Acuña, circunstancia que exige fortalecer la regulación ambiental y la conservación de los recursos naturales.

El Programa también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con ciudades sostenibles, acción climática y protección de los ecosistemas.

3. Marco Jurídico

La ejecución del Programa encuentra sustento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Coahuila.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila.
- Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

4. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa contribuye directamente al eje estratégico cuatro del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el crecimiento urbano ordenado y la modernización de la infraestructura municipal.

Sus objetivos específicos son:

1. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos al implementar acciones de recolección, separación, reciclaje y disposición final que reduzcan impactos negativos en el medio ambiente.
2. Impulsar programas de conservación y uso responsable de recursos naturales promoviendo la reforestación, el cuidado de áreas verdes y el uso racional del agua, asegurando la sostenibilidad de los ecosistemas locales.
3. Reducir los niveles de contaminación en el municipio al desarrollar campañas de educación ambiental, monitoreo de calidad del aire y agua, y coordinación con sectores productivos para disminuir emisiones y descargas contaminantes.

5. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$72,964,223.21
Presupuesto Ejercido	$22,329,762.55
Presupuesto Pagado	$22,126,412.74

Indicadores

INDICADOR	RESULTADO
Avance del ejercicio	30.60 %
Avance del pago	30.32 %
Diferencia Ejercido–Pagado	$203,349.81

6. Análisis del Comportamiento Presupuestario

El Programa presenta un avance financiero superior al promedio municipal (27.09 %), lo que refleja una adecuada planeación y un ritmo de ejecución consistente con las actividades ambientales desarrolladas durante el primer semestre.

La diferencia entre recursos ejercidos y pagados representa apenas 0.91 % del presupuesto ejercido, lo que evidencia una adecuada administración financiera y una eficiente gestión de los compromisos de pago.

El comportamiento observado permite concluir que el Programa mantiene estabilidad presupuestaria y suficiente capacidad para continuar ejecutando las acciones programadas durante el segundo semestre.

7. Composición del Financiamiento

FUENTE	EJERCIDO
Recursos Propios	$19,145,386.33
ISR Participable	$38,610.00
Otras Participaciones	$3,145,766.22

Distribución

- Recursos Propios: 85.74 %
- Otras Participaciones: 14.09 %
- ISR Participable: 0.17 %

Interpretación

A diferencia de otros programas municipales, Sustentabilidad Ambiental depende principalmente de recursos propios, lo que proporciona mayor autonomía para programar y ejecutar acciones ambientales sin una dependencia significativa de recursos extraordinarios. Esta estructura financiera constituye una fortaleza institucional importante.

8. Comparativo Municipal

El Programa ocupa una posición favorable dentro del conjunto de programas presupuestarios.

Aspectos relevantes:

- Presupuesto equivalente al 6.72 % del gasto anual municipal.
- Avance financiero superior al promedio institucional.
- Bajo nivel de obligaciones pendientes de pago.
- Adecuada disciplina presupuestaria.

9. Indicadores de Desempeño Financiero

INDICADOR	RESULTADO
Avance financiero	30.60 %
Nivel de liquidez	Alto
Riesgo presupuestario	Bajo
Dependencia financiera	Baja
Eficiencia del gasto	Alta

10. Eficiencia del Gasto

La ejecución financiera resulta consistente con las necesidades operativas del Programa.

Las actividades ambientales requieren continuidad durante todo el ejercicio fiscal, razón por la cual el ritmo de ejecución observado refleja una administración eficiente de los recursos.

No se identifican subejercicios relevantes ni concentraciones atípicas del gasto.

11. Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Incremento en costos de disposición final	Media	Alto	Moderado
Contingencias ambientales	Media	Alto	Moderado
Reducción de recursos propios	Baja	Alto	Moderado
Mayor demanda de servicios ambientales	Baja	Alto	Moderado

12. Fortalezas

- Excelente disciplina financiera.
- Baja diferencia entre gasto ejercido y pagado.
- Alta participación de recursos propios.
- Programación presupuestaria estable.
- Capacidad financiera para continuar la operación.

13. Áreas de Oportunidad

- Incorporar indicadores de reducción de emisiones.
- Medir superficie de áreas verdes recuperadas.
- Fortalecer indicadores de reciclaje.
- Implementar indicadores de educación ambiental.

14. Recomendaciones

- Consolidar un sistema municipal de indicadores ambientales.
- Incrementar la evaluación del impacto ecológico de las acciones ejecutadas.
- Fortalecer la coordinación con Desarrollo Urbano.
- Ampliar la digitalización de los procesos regulatorios ambientales.

15. Conclusión

El Programa presenta un comportamiento financiero sólido y una adecuada capacidad operativa.

El ritmo de ejecución observado durante el segundo trimestre permite prever el cumplimiento de las metas programadas para el cierre del ejercicio fiscal.

16. Dictamen Técnico

El Programa mantiene una administración financiera eficiente, estabilidad presupuestaria y condiciones suficientes para continuar fortaleciendo la política ambiental del Municipio.

Dictamen Final: *Favorable*

17. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	06-Sustentabilidad Ambiental
Presupuesto Programado	$72,964,223.21
Presupuesto Ejercido	$22,329,762.55
Presupuesto Pagado	$22,126,412.74
Avance Financiero	30.60 %
Riesgo	Bajo
Fortalezas	Planeación adecuada, disciplina financiera y ejecución consistente.
Áreas de Oportunidad	Indicadores ambientales, digitalización y seguimiento de resultados.
Dictamen	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07
DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	07 Desarrollo en Infraestructura Municipal
Dependencia Responsable	Dirección de Obras Públicas
Unidad Ejecutora	Direcciones y áreas responsables de la planeación, ejecución, supervisión y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.
Clasificación Funcional	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Naturaleza del Programa	Inversión Pública – Infraestructura
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre.

2. Descripción

El Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Municipio de Acuña impulsa el desarrollo urbano, fortalece la infraestructura pública y mejora las condiciones de bienestar de la población a través de la ejecución de obras y acciones de inversión pública.

Su objetivo consiste en planear, construir, ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura municipal, procurando que las obras públicas respondan a las necesidades prioritarias de la ciudadanía y contribuyan al crecimiento ordenado del municipio, al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida.

Entre las acciones que comprende el Programa destacan la construcción y rehabilitación de vialidades, pavimentación, obras de drenaje pluvial, infraestructura hidráulica y sanitaria, espacios públicos, equipamiento urbano, obras complementarias, así como la supervisión técnica, administrativa y financiera de los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento.

Asimismo, el Programa impulsa la conservación y ampliación del patrimonio público mediante proyectos que incrementan la cobertura y calidad de los servicios

municipales, fortalecen la movilidad urbana y generan mejores condiciones para el desarrollo social y económico del Municipio.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa uno de los principales mecanismos de inversión pública municipal, al orientar recursos hacia proyectos de infraestructura que generan beneficios permanentes para la población y fortalecen la competitividad territorial.

La presente evaluación financiera permite verificar que los recursos destinados a la infraestructura municipal sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, procurando el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2026.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes relacionados con el desarrollo urbano sostenible, la inversión pública, la movilidad, el fortalecimiento de los servicios públicos y la modernización de la infraestructura municipal.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes líneas de acción:

- Construcción y modernización de infraestructura urbana.
- Pavimentación y rehabilitación de vialidades.
- Desarrollo de infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Mejoramiento de espacios públicos y equipamiento urbano.
- Fortalecimiento de la movilidad y conectividad urbana.
- Conservación y ampliación del patrimonio público municipal.
- Ejecución de proyectos prioritarios de inversión pública.
- Supervisión y control técnico de obras municipales.
- Impulso al desarrollo económico mediante infraestructura estratégica.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo que los recursos destinados a la obra pública sean administrados bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Programa constituye uno de los principales instrumentos para generar valor público, al transformar recursos financieros en infraestructura permanente que beneficia directamente a la ciudadanía.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 007 Desarrollo en Infraestructura Municipal contó con un presupuesto orientado a financiar obras de infraestructura y proyectos de inversión pública destinados al mejoramiento de la infraestructura urbana del Municipio.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$201,100,990.64
Presupuesto Ejercido	$37,727,172.86
Presupuesto Pagado	$37,922,023.67

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	18.76 %
Avance del presupuesto pagado	18.86 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$194,850.81

Análisis

El Programa presenta un presupuesto anual autorizado de $201,100,990.64, posicionándose como uno de los programas con mayor asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos Municipal, lo que refleja la importancia estratégica que tiene la inversión en infraestructura para el desarrollo del Municipio de Acuña.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 se registra un avance financiero del 18.76 %, equivalente a un presupuesto ejercido de $37,727,172.86. Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza de los programas de inversión pública, cuya ejecución financiera depende del avance físico de las obras, de los procedimientos de contratación, de la disponibilidad de recursos y de los calendarios de ejecución establecidos para cada proyecto.

El presupuesto pagado asciende a $37,922,023.67, observándose una diferencia de $194,850.81 respecto al presupuesto ejercido. Esta situación representa aproximadamente el 0.52 % del presupuesto ejercido y constituye una variación poco significativa desde el punto de vista financiero. No obstante, durante los siguientes trimestres será conveniente verificar la conciliación entre los registros presupuestarios y

contables para asegurar que dicha diferencia corresponda a la dinámica normal del proceso de devengo y pago de las obras públicas.

En términos generales, el comportamiento financiero observado demuestra que el Programa mantiene capacidad presupuestaria suficiente para continuar ejecutando los proyectos de infraestructura programados durante el resto del ejercicio fiscal, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura urbana y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal concentra los recursos destinados a la planeación, ejecución, supervisión y conclusión de obras públicas que fortalecen la infraestructura urbana y contribuyen al desarrollo integral del Municipio de Acuña.

Por su naturaleza, este Programa canaliza recursos hacia proyectos de inversión pública que generan activos permanentes para la población, incrementan la cobertura de los servicios públicos y mejoran las condiciones de movilidad, seguridad y desarrollo urbano.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública

Interpretación

La estructura del gasto refleja la naturaleza eminentemente operativa y de inversión del Programa. El capítulo 6000 Inversión Pública constituye el componente estratégico del presupuesto, al concentrar los recursos destinados a la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de la infraestructura municipal.

Los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales respaldan la operación técnica y administrativa necesaria para la planeación, supervisión, control y ejecución de las obras públicas, así como para la

elaboración de estudios, proyectos ejecutivos, levantamientos topográficos y actividades de inspección.

Por su parte, el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fortalece la capacidad operativa mediante la adquisición de equipo, maquinaria, herramientas especializadas y tecnologías que apoyan la ejecución de proyectos de infraestructura.

En conjunto, la composición del gasto mantiene una adecuada congruencia con los objetivos institucionales del Programa, privilegiando la inversión pública como mecanismo para impulsar el desarrollo urbano, fortalecer el patrimonio municipal y mejorar la calidad de vida de la población.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal presenta una estructura de financiamiento diversificada, integrada por recursos municipales y diversas fuentes de origen federal, lo que permite financiar proyectos de infraestructura de mayor impacto y fortalecer la capacidad de inversión del Municipio.

Con base en el concentrado presupuestario correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$7,314,663.37
ISR Participable	$3,062,963.72
Otras Participaciones	$15,910,365.86
Fondo de Fortalecimiento	$10,909,386.42
REVUPE	$529,793.49
Total Ejercido	**$37,727,172.86**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento muestra una estructura equilibrada que fortalece la capacidad del Municipio para ejecutar proyectos de infraestructura.

Las Otras Participaciones constituyen la principal fuente de financiamiento, aportando aproximadamente el 42.2 % del presupuesto ejercido. El Fondo de Fortalecimiento representa cerca del 28.9 %, mientras que los Recursos Propios contribuyen con alrededor del 19.4 % del total ejercido.

Por su parte, el ISR Participable aporta aproximadamente el 8.1 %, y el fondo REVUPE representa cerca del 1.4 **%**, complementando el financiamiento de acciones específicas relacionadas con infraestructura municipal.

La diversificación de las fuentes de recursos reduce la dependencia de un solo origen de financiamiento y proporciona mayor estabilidad para la ejecución de obras públicas estratégicas, fortaleciendo la capacidad del Ayuntamiento para atender las necesidades de infraestructura de la población.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $201,100,990.64
- Presupuesto Ejercido: $37,727,172.86
- Avance Financiero: 18.76 %

El avance presupuestario registrado al cierre del segundo trimestre resulta consistente con la naturaleza de los proyectos de infraestructura pública, cuya ejecución depende de factores como la programación de las obras, los procesos de contratación, la supervisión técnica, la disponibilidad de recursos y el avance físico de los trabajos.

El comportamiento observado permite prever una aceleración en la ejecución presupuestaria durante los siguientes trimestres, conforme se desarrollen y concluyan las obras programadas para el ejercicio fiscal.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $37,922,023.67, registrándose una diferencia de $194,850.81 respecto al presupuesto ejercido.

Esta variación representa aproximadamente el 0.52 % del presupuesto ejercido, porcentaje que no constituye un riesgo para la estabilidad financiera del Programa. La diferencia puede atribuirse a la dinámica propia del registro contable y presupuestario de las obras públicas, así como al reconocimiento de obligaciones derivadas de estimaciones, anticipos o pagos efectuados conforme al calendario financiero autorizado.

En términos generales, el comportamiento observado refleja una adecuada administración de la liquidez y un oportuno cumplimiento de los compromisos financieros asociados a la ejecución de la infraestructura municipal.

Concentración del Gasto

El gasto se orienta principalmente al desarrollo de proyectos de infraestructura pública que generan beneficios permanentes para la población, priorizando obras de urbanización, pavimentación, infraestructura hidráulica, equipamiento urbano y demás acciones que fortalecen el patrimonio municipal.

Esta concentración resulta congruente con los objetivos estratégicos del Programa, al privilegiar inversiones que mejoran la movilidad, la conectividad, la cobertura de servicios públicos y las condiciones de desarrollo urbano del Municipio.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar ejecutando los proyectos de infraestructura previstos para el resto del ejercicio fiscal.

La combinación de Recursos Propios y diversas fuentes federalizadas proporciona estabilidad presupuestaria y fortalece la capacidad institucional para desarrollar obras de alto impacto social. Asimismo, el reducido diferencial entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado evidencia una adecuada administración financiera y un eficiente seguimiento de los compromisos derivados de la inversión pública.

En consecuencia, el Programa dispone de condiciones suficientes para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y fortalecer la infraestructura pública del Municipio.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero realizado al Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal, se identifican los siguientes hallazgos:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $201,100,990.64, posicionándose como uno de los programas de mayor importancia financiera dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio, debido a su impacto directo en la construcción y modernización de la infraestructura pública.
- Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 se registró un presupuesto ejercido de $37,727,172.86, equivalente al 18.76 % del presupuesto autorizado, porcentaje consistente con la naturaleza de los proyectos de infraestructura, cuya

ejecución financiera se desarrolla conforme al avance físico de las obras y a los calendarios de contratación y ejecución.

- El presupuesto pagado ascendió a $37,922,023.67, observándose una diferencia de $194,850.81 respecto al presupuesto ejercido. Esta variación representa únicamente el 0.52 % del presupuesto ejercido y no constituye un riesgo para la estabilidad financiera del Programa.
- La estructura de financiamiento integra Recursos Propios, ISR Participable, Otras Participaciones, Fondo de Fortalecimiento y REVUPE, permitiendo diversificar las fuentes de recursos destinadas a la ejecución de proyectos de infraestructura.
- El Programa mantiene capacidad financiera para continuar desarrollando las obras públicas programadas durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.
- No se identifican desviaciones presupuestarias significativas que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa.

9. Fortalezas

Del análisis efectuado se identifican las siguientes fortalezas:

- Presupuesto suficiente para impulsar proyectos estratégicos de infraestructura municipal.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento, lo que fortalece la estabilidad presupuestaria del Programa.
- Adecuada administración financiera durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal.
- Diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando un adecuado control financiero.
- Contribución directa al desarrollo urbano, la movilidad y el fortalecimiento del patrimonio municipal.
- Capacidad institucional para ejecutar proyectos de inversión pública de impacto social y económico.
- Vinculación directa con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

10. Áreas de Oportunidad

Con la finalidad de fortalecer la operación y el desempeño del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Optimizar la programación financiera para incrementar el ritmo de ejecución de las obras durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento físico-financiero de los proyectos de inversión pública.
- Consolidar indicadores que permitan medir el avance físico, la cobertura y el impacto de las obras ejecutadas.
- Reforzar los mecanismos de supervisión técnica para asegurar la calidad y oportunidad en la ejecución de los proyectos.
- Incrementar el uso de herramientas digitales para el control de estimaciones, avances de obra y seguimiento presupuestario.
- Continuar fortaleciendo la coordinación entre las áreas técnicas, administrativas y financieras involucradas en la ejecución de infraestructura municipal.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retrasos en la ejecución física de las obras por factores climáticos o administrativos	Media	Alto	Moderado
Incremento en los costos de materiales de construcción e insumos	Media	Alto	Moderado
Retrasos en procedimientos de contratación o adjudicación	Baja	Alto	Moderado
Modificaciones en proyectos ejecutivos durante la construcción	Baja	Medio	Bajo
Ajustes en la disponibilidad de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento	Baja	Alto	Moderado

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores externos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura pública, tales como condiciones climatológicas, variaciones en los costos de construcción, tiempos de contratación y disponibilidad de recursos financieros. No obstante, el comportamiento presupuestario observado durante el segundo trimestre evidencia que el Programa cuenta con una estructura financiera sólida para continuar desarrollando las obras

programadas, siempre que se mantenga un adecuado seguimiento técnico y administrativo.

12. Recomendaciones

1. Fortalecer la programación físico-financiera para mantener una ejecución equilibrada durante todo el ejercicio fiscal.
2. Implementar mecanismos de seguimiento permanente al avance físico de las obras para asegurar la correspondencia con la ejecución presupuestaria.
3. Consolidar indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la infraestructura construida.
4. Reforzar la supervisión técnica de los proyectos para reducir riesgos asociados a modificaciones, retrasos o sobrecostos.
5. Mantener una adecuada coordinación entre las áreas responsables de la planeación, ejecución, supervisión y control financiero de las obras públicas.
6. Continuar diversificando las fuentes de financiamiento para fortalecer la capacidad de inversión del Municipio y asegurar la continuidad de los proyectos estratégicos de infraestructura.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 07 Desarrollo en Infraestructura Municipal, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración responsable de los recursos destinados a la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

El avance presupuestario del 18.76 % resulta congruente con la naturaleza de las obras públicas, cuya ejecución financiera depende del desarrollo físico de los proyectos, de los procesos de contratación y de la programación establecida para cada obra.

La diferencia registrada entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado representa únicamente el 0.52 % del presupuesto ejercido, situación que no refleja inconsistencias relevantes en la administración financiera y que puede asociarse a la dinámica propia de los registros contables y presupuestarios derivados de la ejecución de obra pública.

Asimismo, la integración de diversas fuentes de financiamiento fortalece la sostenibilidad financiera del Programa y proporciona certidumbre para continuar desarrollando proyectos de infraestructura que contribuyan al crecimiento urbano, la movilidad, el fortalecimiento del patrimonio municipal y la mejora en la calidad de vida de la población.

No se identifican desviaciones presupuestarias que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de seguimiento físico-financiero, supervisión técnica y evaluación del desempeño para maximizar el impacto de la inversión pública municipal.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta condiciones financieras y operativas adecuadas para cumplir los objetivos institucionales establecidos, manteniendo una administración eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo de la infraestructura municipal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	07 Desarrollo en Infraestructura Municipal
Presupuesto Programado	$201,100,990.64
Presupuesto Ejercido	$37,727,172.86
Presupuesto Pagado	$37,922,023.67
Avance Ejercido	18.76 %
Avance Pagado	18.86 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Sólida capacidad de inversión pública; diversificación de las fuentes de financiamiento; adecuado control financiero; fortalecimiento de la infraestructura urbana; contribución al desarrollo económico y social; adecuada alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer el seguimiento físico-financiero de las obras; consolidar indicadores de desempeño; optimizar la programación de proyectos; reforzar la supervisión técnica; ampliar el uso de herramientas digitales para el control de la inversión pública.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 08
POLÍTICA INTERNA Y GOBERNABILIDAD

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	08 Política Interna y Gobernabilidad
Dependencia Responsable	Secretaría del Ayuntamiento
Unidad Ejecutora	Áreas responsables de la conducción política, gobernabilidad, atención institucional y coordinación administrativa del Municipio.
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Institucional
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna del Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre.

2. Descripción

El Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad constituye el instrumento mediante el cual el Ayuntamiento fortalece la conducción política del gobierno municipal, promueve la estabilidad institucional y coordina las acciones necesarias para garantizar la gobernabilidad democrática dentro del territorio municipal.

Su finalidad consiste en asegurar el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal mediante la coordinación entre las distintas dependencias, el seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, la atención de los asuntos de carácter político y administrativo, así como la vinculación permanente con la ciudadanía, organismos públicos y demás órdenes de gobierno.

Las acciones comprendidas dentro de este Programa incluyen la organización y seguimiento de las sesiones del Cabildo, la emisión y control de acuerdos administrativos, la atención de asuntos jurídicos e institucionales, la coordinación intergubernamental, la gestión de asuntos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y gobernanza.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Programa contribuye al fortalecimiento institucional del Municipio mediante una administración

política eficiente, orientada a preservar la legalidad, la coordinación administrativa, la estabilidad institucional y la adecuada toma de decisiones públicas.

La presente evaluación financiera permite analizar la eficiencia en la administración de los recursos destinados al desarrollo de estas funciones estratégicas durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes relacionados con el fortalecimiento institucional, el buen gobierno, la legalidad, la gobernanza democrática y la coordinación administrativa.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- Coordinación entre las dependencias municipales.
- Seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento.
- Atención de asuntos políticos e institucionales.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Consolidación del marco institucional del Municipio.
- Fortalecimiento de la transparencia y la legalidad.
- Impulso a una administración pública eficiente y ordenada.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al promover que los recursos públicos destinados a las funciones de gobierno se administren con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, este Programa representa un componente estratégico para asegurar la coordinación política e institucional necesaria para el adecuado funcionamiento del gobierno municipal.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad contó con un presupuesto autorizado destinado a financiar las

actividades relacionadas con la conducción política, la coordinación institucional y el fortalecimiento de la gobernabilidad del Municipio.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$42,001,481.29
Presupuesto Ejercido	$8,054,346.72
Presupuesto Pagado	$8,558,257.18

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	19.18 %
Avance del presupuesto pagado	20.38 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$503,910.46

Análisis

El Programa registró un presupuesto anual autorizado de $42,001,481.29, destinado al desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la conducción política y administrativa del Ayuntamiento.

Al cierre del segundo trimestre se observa un presupuesto ejercido de $8,054,346.72, equivalente al 19.18 % del presupuesto anual autorizado. Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza permanente de las funciones institucionales del Programa, cuya ejecución financiera se desarrolla de manera gradual conforme al calendario presupuestario y a las necesidades operativas de la administración municipal.

El presupuesto pagado asciende a $8,558,257.18, registrándose una diferencia de $503,910.46 respecto al presupuesto ejercido, equivalente al 6.26 % del presupuesto ejercido. Esta diferencia puede obedecer a la dinámica propia del registro presupuestario y contable, así como al reconocimiento de compromisos financieros derivados de servicios y obligaciones institucionales. No obstante, resulta recomendable dar seguimiento a la conciliación entre los registros presupuestarios y contables para asegurar la consistencia de la información financiera.

En términos generales, el comportamiento observado refleja que el Programa dispone de condiciones presupuestarias suficientes para continuar desarrollando las acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad, la coordinación institucional y el funcionamiento eficiente del Ayuntamiento durante el resto del ejercicio fiscal.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad concentra los recursos destinados a fortalecer la conducción política y administrativa del Ayuntamiento, así como a garantizar la coordinación institucional entre las distintas dependencias municipales para el adecuado funcionamiento de la administración pública.

La naturaleza del Programa implica el desarrollo permanente de actividades de carácter directivo, normativo, jurídico y de coordinación gubernamental, orientadas a preservar la gobernabilidad, el cumplimiento del marco legal y la adecuada operación de los órganos de gobierno municipal.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La composición del gasto refleja la naturaleza institucional y administrativa del Programa. El capítulo 1000 Servicios Personales representa el principal componente del presupuesto, al financiar al personal responsable de las funciones de conducción política, coordinación administrativa, apoyo jurídico, atención institucional y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.

Los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales respaldan las actividades operativas necesarias para el funcionamiento cotidiano de las oficinas responsables del Programa, incluyendo insumos administrativos, servicios de comunicación, tecnologías de la información, capacitación, asesorías y demás servicios indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

Por su parte, el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fortalece la capacidad institucional mediante la adquisición de equipo de oficina, mobiliario, sistemas informáticos y demás activos que contribuyen a mejorar la eficiencia administrativa.

En conjunto, la estructura del gasto resulta congruente con los objetivos institucionales del Programa, privilegiando el fortalecimiento de la capacidad operativa y de coordinación del gobierno municipal.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad se financia mediante recursos municipales y participaciones federales, permitiendo sostener de manera permanente las funciones estratégicas relacionadas con la gobernabilidad y la conducción administrativa del Ayuntamiento.

De acuerdo con el concentrado presupuestario correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$2,001,947.18
ISR Participable	$178,131.49
Otras Participaciones	$5,874,268.05
Total Ejercido	**$8,054,346.72**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento muestra una estructura equilibrada que permite garantizar la continuidad de las funciones institucionales del Programa.

Las Otras Participaciones representan aproximadamente el 72.9 % del presupuesto ejercido, constituyéndose como la principal fuente de financiamiento. Los Recursos Propios aportan alrededor del 24.9 %, fortaleciendo la autonomía financiera del Municipio para atender las actividades relacionadas con la gobernabilidad y la coordinación institucional.

Por su parte, el ISR Participable contribuye con aproximadamente el 2.2 % del presupuesto ejercido, complementando el financiamiento de las acciones administrativas del Programa.

Esta combinación de fuentes proporciona estabilidad presupuestaria y reduce la dependencia de un solo origen de recursos, favoreciendo la continuidad de las actividades institucionales durante el ejercicio fiscal.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $42,001,481.29
- Presupuesto Ejercido: $8,054,346.72
- Avance Financiero: 19.18 %

El avance presupuestario registrado al cierre del segundo trimestre refleja un comportamiento acorde con la naturaleza permanente del Programa. La ejecución financiera se desarrolla conforme al calendario presupuestario y a las necesidades operativas de las áreas responsables de la conducción política y administrativa del Municipio.

La disponibilidad de recursos permite prever la continuidad de las acciones programadas para el resto del ejercicio fiscal sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $8,558,257.18, registrándose una diferencia de $503,910.46 respecto al presupuesto ejercido.

Esta variación representa aproximadamente el 6.26 % del presupuesto ejercido. Si bien el monto pagado supera al presupuesto ejercido, el diferencial no representa por sí mismo una afectación a la estabilidad financiera del Programa; sin embargo, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de conciliación entre los registros presupuestarios y contables para garantizar la consistencia de la información financiera y la adecuada identificación de las obligaciones devengadas y pagadas.

Concentración del Gasto

El gasto se concentra principalmente en el sostenimiento de las funciones estratégicas relacionadas con la gobernabilidad, la coordinación institucional, la atención de los órganos colegiados del Ayuntamiento y el fortalecimiento de la administración pública municipal.

Esta orientación resulta congruente con los objetivos del Programa, ya que permite asegurar la continuidad de las actividades sustantivas que respaldan la toma de decisiones, la coordinación interinstitucional y el adecuado funcionamiento del gobierno municipal.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar desarrollando las actividades institucionales previstas para el resto del ejercicio fiscal.

La combinación de Recursos Propios, ISR Participable y Otras Participaciones proporciona una base financiera estable para el cumplimiento de las funciones de gobierno. Asimismo, aunque existe una diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, ésta puede atenderse mediante una adecuada conciliación financiera y no representa un riesgo significativo para la operación del Programa.

En consecuencia, el Programa cuenta con capacidad presupuestaria suficiente para continuar fortaleciendo la gobernabilidad, la coordinación institucional y el funcionamiento eficiente del Ayuntamiento.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero realizado al Programa Presupuestario 08 Política Interna y Gobernabilidad, se identifican los siguientes hallazgos:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $42,001,481.29, destinado a financiar las funciones estratégicas relacionadas con la conducción política, la coordinación institucional y el fortalecimiento de la gobernabilidad del Municipio.
- Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 se registró un presupuesto ejercido de $8,054,346.72, equivalente al 19.18 % del presupuesto autorizado. Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza permanente de las actividades institucionales desarrolladas por el Programa.
- El presupuesto pagado ascendió a $8,558,257.18, presentando una diferencia de $503,910.46 respecto al presupuesto ejercido, equivalente al 6.26 %. Si bien esta diferencia no representa un riesgo inmediato para la operación del Programa, resulta recomendable fortalecer la conciliación entre los registros presupuestarios y contables para asegurar la consistencia de la información financiera.
- La estructura de financiamiento integra Recursos Propios, ISR Participable y Otras Participaciones, lo que proporciona estabilidad financiera para el desarrollo de las actividades institucionales.
- El Programa mantiene capacidad presupuestaria suficiente para continuar desarrollando las funciones de coordinación política, gobernabilidad y atención institucional durante el resto del ejercicio fiscal.
- No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa.

9. Fortalezas

Del análisis efectuado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de las funciones de gobierno y coordinación institucional.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento, lo que fortalece la estabilidad financiera del Programa.
- Capacidad institucional para coordinar las actividades políticas y administrativas del Ayuntamiento.
- Vinculación directa con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo en materia de gobernabilidad y fortalecimiento institucional.
- Administración responsable de los recursos públicos destinados a las funciones sustantivas de gobierno.
- Contribución al fortalecimiento de la legalidad, la coordinación administrativa y la gobernanza municipal.

10. Áreas de Oportunidad

Con la finalidad de fortalecer la operación del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Fortalecer los mecanismos de conciliación entre la información presupuestaria y contable para reducir diferencias entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado.
- Consolidar indicadores que permitan evaluar la eficiencia de los procesos de coordinación institucional y atención gubernamental.
- Impulsar el uso de herramientas digitales para el seguimiento de acuerdos, asuntos institucionales y procesos administrativos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con dependencias municipales y otros órdenes de gobierno.
- Continuar promoviendo la mejora continua de los procesos administrativos para incrementar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios institucionales.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Diferencias entre los registros presupuestarios y contables	Media	Medio	Moderado
Retrasos en la atención de asuntos institucionales prioritarios	Baja	Alto	Moderado
Cambios en la disponibilidad de recursos financieros para actividades institucionales	Baja	Medio	Bajo
Falta de coordinación entre dependencias municipales	Media	Alto	Moderado
Retrasos en la ejecución de acuerdos y decisiones del Ayuntamiento	Baja	Medio	Bajo

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores relacionados con la coordinación administrativa y la gestión institucional. No obstante, el comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre evidencia que el Programa dispone de recursos suficientes para mantener la continuidad de las actividades de gobierno y preservar la estabilidad institucional del Municipio.

Asimismo, la diferencia observada entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado hace recomendable fortalecer los procesos de conciliación financiera y seguimiento presupuestario, con el propósito de mantener una adecuada consistencia en la información administrativa y financiera.

12. Recomendaciones

1. Fortalecer los mecanismos de conciliación entre los registros presupuestarios y contables para garantizar la consistencia de la información financiera.
2. Consolidar indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficiencia de las funciones de coordinación institucional y gobernabilidad.
3. Implementar herramientas tecnológicas para el seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento, gestión documental y control de asuntos institucionales.
4. Reforzar la coordinación entre las distintas dependencias municipales para optimizar la atención de los asuntos administrativos y políticos.
5. Continuar fortaleciendo la capacitación del personal en materia de administración pública, control interno, transparencia y gestión institucional.

6. Mantener un seguimiento permanente al comportamiento financiero del Programa para asegurar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 008 Política Interna y Gobernabilidad, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración responsable de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la gobernabilidad y la coordinación institucional del Municipio.

El avance presupuestario del 19.18 % resulta consistente con la naturaleza permanente de las funciones desarrolladas por el Programa y con la programación financiera establecida para el ejercicio fiscal. Asimismo, la estructura de financiamiento integrada por Recursos Propios, ISR Participable y Otras Participaciones proporciona estabilidad presupuestaria para garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

Si bien el presupuesto pagado supera al presupuesto ejercido en $503,910.46, equivalente al 6.26 % del presupuesto ejercido, dicha diferencia no refleja, por sí misma, una afectación significativa a la operación del Programa. No obstante, resulta recomendable fortalecer los mecanismos de conciliación entre los registros presupuestarios y contables para asegurar la correcta integración de la información financiera y facilitar la toma de decisiones.

En términos generales, el Programa mantiene condiciones financieras y administrativas adecuadas para cumplir los objetivos institucionales relacionados con la conducción política, la coordinación administrativa y el fortalecimiento de la gobernabilidad municipal.

Con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta una administración eficiente de los recursos públicos, capacidad operativa suficiente y condiciones financieras adecuadas para continuar fortaleciendo la gobernabilidad, la coordinación institucional y el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	08 Política Interna y Gobernabilidad
Presupuesto Programado	$42,001,481.29
Presupuesto Ejercido	$8,054,346.72
Presupuesto Pagado	$8,558,257.18
Avance Ejercido	19.18 %
Avance Pagado	20.38 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Estabilidad financiera; diversificación de las fuentes de financiamiento; fortalecimiento de la gobernabilidad; adecuada coordinación institucional; alineación con el Plan Municipal de Desarrollo; administración responsable de los recursos públicos.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer la conciliación presupuestaria y contable; consolidar indicadores de desempeño; reforzar la coordinación interinstitucional; ampliar el uso de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa; fortalecer los procesos de seguimiento y control interno.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 09
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	09 Desarrollo Social Incluyente
Dependencia Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora	Dirección General de Desarrollo Social y sus coordinaciones
Clasificación Funcional	Desarrollo Social
Naturaleza del Programa	Administrativo – Operativo
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Municipio de Acuña orienta sus esfuerzos para fortalecer el bienestar social de la población, privilegiando la atención de los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad y promoviendo el acceso equitativo a programas, apoyos y acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las familias acuñenses.

A través de este Programa se desarrollan acciones dirigidas a impulsar el desarrollo comunitario, la participación ciudadana, la inclusión social y la reducción de las condiciones de rezago que afectan a determinados grupos de la población. Asimismo, se promueve la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales para ampliar la cobertura de los programas sociales y optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos destinados al desarrollo humano.

Su naturaleza combina actividades administrativas y operativas, toda vez que comprende tanto la planeación y coordinación de programas sociales como la ejecución directa de acciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar de la ciudadanía mediante apoyos institucionales, gestión social y vinculación con programas estatales y federales.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un mecanismo fundamental para contribuir al cumplimiento de los objetivos del desarrollo social municipal, procurando que los recursos públicos

destinados a este sector sean administrados bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad, privilegiando siempre el beneficio colectivo y la atención prioritaria de la población en situación de vulnerabilidad.

En consecuencia, la evaluación financiera del Programa permite valorar la congruencia entre la asignación de recursos presupuestarios y la importancia estratégica que representa el fortalecimiento del desarrollo social dentro de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Municipal.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con el eje estratégico orientado al fortalecimiento del desarrollo humano, la inclusión social y la construcción de una sociedad con mayores oportunidades para todos los sectores de la población.

Su contribución estratégica se refleja principalmente en las siguientes acciones:

- Impulso al desarrollo comunitario.
- Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.
- Gestión de programas sociales.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Coordinación con dependencias estatales y federales.
- Promoción de la inclusión social.
- Apoyo a comunidades con mayores niveles de rezago.
- Vinculación con organismos sociales y comunitarios.
- Desarrollo de acciones orientadas al bienestar de las familias.
- Fortalecimiento de la política social municipal.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo que los recursos públicos destinados al desarrollo social sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando maximizar el impacto de las acciones gubernamentales en beneficio de la población.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Programa representa uno de los principales instrumentos para fortalecer la política social municipal mediante la adecuada coordinación institucional y el aprovechamiento eficiente de los recursos financieros disponibles para el desarrollo comunitario.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente contó con un presupuesto anual autorizado destinado a financiar las acciones y programas orientados al fortalecimiento del bienestar social, la inclusión y el desarrollo comunitario del Municipio de Acuña.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario del Programa se presenta de la siguiente manera.

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$118,987,021.05
Presupuesto Ejercido	$36,127,507.39
Presupuesto Pagado	$36,565,327.06

Indicadores

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	30.36 %
Avance del presupuesto pagado	30.73 %
Diferencia Ejercido–Pagado	$437,819.67

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente concentra recursos destinados al fortalecimiento del bienestar de la población mediante acciones de salud, educación, cultura, deporte, igualdad, infraestructura social, centros comunitarios y programas de desarrollo humano. Por la naturaleza transversal del Programa, la composición del gasto refleja una combinación de erogaciones orientadas tanto a la operación administrativa como a la ejecución de acciones directas en beneficio de la ciudadanía.

El análisis por capítulos de gasto muestra la siguiente distribución:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública
9000	Deuda Pública (cuando corresponda)

Interpretación

La estructura del gasto resulta congruente con la naturaleza del Programa, observándose una participación importante de recursos destinados a la operación de las dependencias responsables de ejecutar la política social municipal, así como a la realización de obras y acciones de infraestructura comunitaria.

La presencia del capítulo de Inversión Pública fortalece el impacto del Programa, al permitir financiar proyectos orientados al mejoramiento de espacios, infraestructura y servicios para la población. De igual manera, la asignación de recursos para materiales, servicios generales y transferencias facilita la continuidad de los programas sociales y de atención comunitaria.

En términos generales, la composición del gasto refleja una adecuada correspondencia entre la naturaleza de las acciones desarrolladas y la distribución presupuestaria observada durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente se financió mediante una combinación de recursos municipales y fondos de origen federal, lo que fortalece su capacidad para atender las diversas acciones orientadas al desarrollo social del Municipio.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$6,096,282.07
ISR Participable	$1,013,539.94
Otras Participaciones	$13,290,874.71
Fondo de Infraestructura	$10,435,370.67
Fondo de Fortalecimiento	$5,291,440.00
Total Ejercido	**$36,127,507.39**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento evidencia una estructura financiera diversificada que combina ingresos propios con participaciones y aportaciones federales. Destaca la participación del Fondo de Infraestructura, cuyo destino resulta consistente con la ejecución de obras y acciones de beneficio comunitario, así como el respaldo proporcionado por el Fondo de Fortalecimiento para apoyar la operación institucional.

La utilización complementaria de Recursos Propios permite mantener flexibilidad financiera para atender necesidades prioritarias de la población, reduciendo la dependencia de una sola fuente de financiamiento y fortaleciendo la sostenibilidad del Programa.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $118,987,021.05
- Presupuesto Ejercido: $36,127,507.39
- Avance Financiero: 30.36 %

El avance observado es consistente con la calendarización del gasto correspondiente al segundo trimestre y refleja una ejecución financiera acorde con el desarrollo gradual de las acciones sociales y de infraestructura programadas para el ejercicio fiscal.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $36,565,327.06, cifra muy cercana al monto ejercido, lo que evidencia una adecuada capacidad para cubrir oportunamente los compromisos financieros derivados de la operación del Programa.

Concentración del Gasto

La combinación de recursos destinados a operación, programas sociales e inversión pública muestra una distribución equilibrada que favorece tanto la continuidad administrativa como la ejecución de acciones de impacto directo en la población.

Sostenibilidad Financiera

La diversidad de fuentes de financiamiento y la adecuada correspondencia entre los recursos ejercidos y pagados permiten considerar que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar su ejecución durante el resto del ejercicio fiscal.

8. Principales Hallazgos

Derivado del análisis presupuestario y financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos relevantes:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $118,987,021.05, reflejando la prioridad que el Gobierno Municipal otorga a las políticas de desarrollo social e inclusión.

- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $36,127,507.39, equivalente al 30.36 % del presupuesto anual, porcentaje congruente con la programación financiera del ejercicio.
- El presupuesto pagado ascendió a $36,565,327.06, observándose una diferencia mínima respecto del monto ejercido, lo que evidencia una adecuada administración del flujo financiero.
- El Programa presenta una estructura de financiamiento diversificada, integrada por Recursos Propios, ISR Participable, Otras Participaciones, Fondo de Infraestructura y Fondo de Fortalecimiento, lo que fortalece su estabilidad financiera.
- La incorporación del Fondo de Infraestructura permite complementar las acciones sociales mediante obras y proyectos de beneficio comunitario, ampliando el alcance de la política social municipal.
- El comportamiento financiero observado permite prever condiciones favorables para el cumplimiento de las acciones programadas durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Presupuesto suficiente para atender las acciones estratégicas de desarrollo social previstas para el ejercicio fiscal 2026.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento, reduciendo la dependencia de un solo origen de recursos.
- Adecuada correspondencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando un control financiero eficiente.
- Capacidad institucional para coordinar programas y acciones orientadas al bienestar de la población.
- Vinculación con fondos federales que fortalecen la ejecución de obras y acciones de desarrollo comunitario.
- Contribución directa al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en materia de inclusión social, bienestar y atención a la población vulnerable.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Consolidar mecanismos de seguimiento financiero que permitan monitorear de manera permanente el avance del ejercicio presupuestario.
- Fortalecer la evaluación de resultados mediante indicadores que permitan medir el impacto social de los programas implementados.
- Incrementar la coordinación entre las áreas operativas responsables de la ejecución de acciones sociales y de infraestructura comunitaria.
- Continuar fortaleciendo la planeación presupuestaria para mantener un ejercicio equilibrado durante el segundo semestre.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos federales, garantizando su ejecución conforme a la normatividad aplicable.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retraso en la ejecución de programas sociales por causas operativas	Media	Alto	Moderado
Variaciones en la disponibilidad de recursos federales	Media	Alto	Moderado
Incremento en la demanda de apoyos sociales superior a la capacidad presupuestaria	Alta	Medio	Moderado
Retrasos en la ejecución de obras comunitarias financiadas con recursos federales	Baja	Alto	Moderado

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores externos relacionados con la disponibilidad de recursos y la dinámica propia de la ejecución de programas sociales e infraestructura. No obstante, la diversidad de fuentes de financiamiento y el adecuado comportamiento presupuestario observado durante el segundo trimestre disminuyen la probabilidad de afectaciones significativas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

12. Recomendaciones

1. Mantener la disciplina presupuestaria observada durante el primer semestre del ejercicio fiscal.
2. Fortalecer el seguimiento financiero de las acciones financiadas con recursos federales.
3. Implementar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto social de los programas ejecutados.
4. Continuar fortaleciendo la coordinación entre las dependencias involucradas en la ejecución de la política social municipal.
5. Dar seguimiento permanente a la calendarización de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Infraestructura.
6. Consolidar la integración de información financiera y programática para fortalecer el proceso de evaluación interna del desempeño.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 09 Desarrollo Social Incluyente, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, manteniendo un comportamiento presupuestario consistente con la programación autorizada y con la naturaleza de las acciones que desarrolla la Dirección General de Desarrollo Social.

El avance financiero del 30.36 % resulta congruente con la calendarización del gasto correspondiente al primer semestre del ejercicio, observándose una adecuada correspondencia entre los recursos ejercidos y los recursos efectivamente pagados. Asimismo, la estructura de financiamiento integrada por Recursos Propios, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura y Fondo de Fortalecimiento proporciona estabilidad financiera y favorece la continuidad de las acciones institucionales.

La composición del gasto refleja una adecuada orientación hacia la operación de programas sociales, la atención a grupos prioritarios y el desarrollo de obras y acciones comunitarias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

No se identifican desviaciones financieras relevantes que comprometan la ejecución del Programa; sin embargo, resulta conveniente fortalecer el seguimiento de

los indicadores de resultados y consolidar mecanismos de evaluación que permitan valorar el impacto social de los recursos públicos ejercidos.

En consecuencia, y con fundamento en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta una administración financiera ordenada, una adecuada diversificación de sus fuentes de financiamiento y condiciones suficientes para continuar contribuyendo al desarrollo social incluyente del Municipio durante el resto del ejercicio fiscal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	09 Desarrollo Social Incluyente
Presupuesto Programado	$118,987,021.05
Presupuesto Ejercido	$36,127,507.39
Presupuesto Pagado	$36,565,327.06
Avance Ejercido	30.36 %
Avance Pagado	30.73 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Diversificación de fuentes de financiamiento; adecuada ejecución presupuestaria; estabilidad financiera; incorporación de recursos para infraestructura social; contribución al bienestar de la población.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer la evaluación de resultados, el seguimiento de obras y acciones, la coordinación institucional y el monitoreo permanente del ejercicio presupuestario.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10
ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	10 Administración de la Hacienda Pública
Dependencia Responsable	Tesorería Municipal
Unidad Ejecutora	Tesorería Municipal
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Financiero
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública constituye el instrumento mediante el cual el Municipio de Acuña administra, controla y supervisa los recursos financieros que integran la Hacienda Pública Municipal, garantizando que la obtención, administración, ejercicio y control del presupuesto se desarrollen conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad hacendaria.

A través de este Programa se coordinan las actividades relacionadas con la recaudación de ingresos propios, la administración de participaciones y aportaciones federales, la programación financiera, el ejercicio del gasto público, la contabilidad gubernamental, la administración de la deuda pública, el control presupuestario y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás ordenamientos aplicables.

La Tesorería Municipal desempeña un papel estratégico dentro de la Administración Pública, ya que su adecuado funcionamiento permite garantizar la suficiencia financiera para la operación de las dependencias municipales y la ejecución de los programas presupuestarios contemplados en el Presupuesto de Egresos.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante la correcta administración de los recursos, procurando que éstos sean ejercidos con criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del Municipio.

La evaluación financiera del Programa permite verificar el comportamiento del ejercicio presupuestario y valorar la capacidad institucional para administrar los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2026.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública mantiene una relación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con el eje orientado al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y la consolidación de finanzas públicas sanas.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes acciones:

- Administración eficiente de los recursos públicos.
- Fortalecimiento de la recaudación municipal.
- Planeación y control presupuestario.
- Cumplimiento de la disciplina financiera.
- Administración de ingresos y egresos municipales.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Control de la contabilidad gubernamental.
- Optimización del ejercicio del gasto público.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera municipal.
- Cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo que los recursos públicos sean administrados bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, este Programa constituye uno de los pilares para garantizar el funcionamiento financiero del Gobierno Municipal y la adecuada operación del resto de los programas presupuestarios.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública contó con un presupuesto anual autorizado de $102,621,081.49, destinado a financiar las actividades relacionadas con la administración financiera del Municipio.

Con base en la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$102,621,081.49
Presupuesto Ejercido	$24,127,767.31
Presupuesto Pagado	$23,958,142.10

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	23.51 %
Avance del presupuesto pagado	23.34 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$169,625.21

Análisis

Durante el segundo trimestre se observa un comportamiento financiero ordenado y consistente con la calendarización presupuestaria del ejercicio fiscal. El avance del 23.51 % refleja que la ejecución de los recursos mantiene congruencia con la naturaleza administrativa del Programa, cuya operación depende de necesidades permanentes de gestión financiera y control presupuestario.

La diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado representa únicamente $169,625.21, equivalente a menos del uno por ciento del gasto ejercido, situación que evidencia una adecuada sincronización entre el registro presupuestario y la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones del Municipio.

En términos generales, el comportamiento observado permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar administrando los recursos públicos durante el resto del ejercicio fiscal.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública concentra los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de la Tesorería Municipal y de las áreas responsables de la administración financiera, presupuestaria, contable y recaudatoria del Municipio. La estructura del gasto refleja el carácter eminentemente administrativo del Programa, orientado a asegurar la disponibilidad de recursos para el adecuado control de las finanzas públicas.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto se integra de la siguiente manera:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
9000	Deuda Pública (cuando corresponda)

Interpretación

La estructura del gasto mantiene congruencia con la naturaleza administrativa del Programa, observándose una concentración importante de recursos en los capítulos destinados al sostenimiento de la operación institucional, particularmente en Servicios Personales y Servicios Generales, indispensables para el funcionamiento de la Tesorería Municipal y la prestación continua de los servicios financieros internos del Ayuntamiento.

La asignación de recursos a Materiales y Suministros permite atender las necesidades operativas derivadas de la administración hacendaria, mientras que la inversión en bienes muebles e intangibles fortalece la modernización administrativa y tecnológica de los procesos financieros.

En términos generales, la composición del gasto es consistente con las responsabilidades institucionales de la dependencia y contribuye al adecuado funcionamiento del sistema financiero municipal.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública se financia mediante una combinación de recursos municipales y participaciones federales, lo que permite mantener estabilidad financiera para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Tesorería Municipal.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$14,235,956.95
ISR Participable	$1,108,995.51
Otras Participaciones	$8,782,814.85
Total Ejercido	**$24,127,767.31**

Interpretación

La principal fuente de financiamiento corresponde a los Recursos Propios, lo que refleja la importancia de la capacidad recaudatoria municipal para sostener la operación de la Hacienda Pública. Asimismo, las Participaciones Federales complementan el

financiamiento del Programa y proporcionan liquidez para atender oportunamente las obligaciones financieras del Municipio.

La combinación de estas fuentes fortalece la estabilidad presupuestaria y reduce la dependencia de un solo origen de recursos, favoreciendo una administración financiera equilibrada.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $102,621,081.49
- Presupuesto Ejercido: $24,127,767.31
- Avance Financiero: 23.51 %

El porcentaje de avance registrado al cierre del segundo trimestre resulta consistente con la programación financiera anual y con la naturaleza permanente de las actividades desarrolladas por la Tesorería Municipal.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $23,958,142.10, presentando una diferencia de únicamente $169,625.21 respecto del presupuesto ejercido. Esta situación refleja una adecuada capacidad para atender los compromisos financieros y evidencia un control eficiente de la liquidez institucional.

Concentración del Gasto

El comportamiento del gasto se concentra principalmente en la operación administrativa y financiera del Municipio, privilegiando los recursos necesarios para la administración de ingresos, egresos, contabilidad gubernamental, control presupuestario y cumplimiento de las obligaciones fiscales y financieras.

Esta distribución resulta congruente con los objetivos del Programa y con las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal.

Sostenibilidad Financiera

La combinación de Recursos Propios y Participaciones Federales, aunada al adecuado equilibrio entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar operando durante el resto del ejercicio fiscal sin afectar la estabilidad de las finanzas municipales.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos relevantes:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $102,621,081.49, destinado a garantizar la administración, control y supervisión de la Hacienda Pública Municipal.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $24,127,767.31, equivalente al 23.51 % del presupuesto anual autorizado, comportamiento consistente con la programación financiera del ejercicio.
- El presupuesto pagado ascendió a $23,958,142.10, presentando una diferencia de únicamente $169,625.21 respecto del monto ejercido, lo que refleja un adecuado control financiero y presupuestario.
- La principal fuente de financiamiento corresponde a Recursos Propios, complementados por ISR Participable y Otras Participaciones, fortaleciendo la capacidad financiera de la Tesorería Municipal.
- La operación financiera del Programa mantiene condiciones de estabilidad y liquidez suficientes para atender las funciones sustantivas relacionadas con la administración hacendaria.
- No se identifican desviaciones presupuestarias significativas que comprometan la operación financiera del Municipio durante el segundo semestre del ejercicio.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada administración de los recursos públicos municipales.
- Sólido control presupuestario y financiero durante el periodo evaluado.
- Alta participación de Recursos Propios en el financiamiento del Programa, fortaleciendo la autonomía financiera municipal.
- Diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando una eficiente gestión de la liquidez.
- Cumplimiento de los principios de disciplina financiera, transparencia y responsabilidad hacendaria.
- Capacidad institucional para garantizar la continuidad de la operación financiera del Ayuntamiento.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestario durante el segundo semestre.
- Impulsar estrategias que incrementen la recaudación de ingresos propios para fortalecer la autonomía financiera municipal.
- Reforzar los procesos de análisis financiero que permitan anticipar riesgos presupuestarios.
- Continuar modernizando los sistemas de administración financiera y contabilidad gubernamental.
- Consolidar indicadores que permitan evaluar la eficiencia administrativa de la gestión hacendaria más allá del comportamiento financiero.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Disminución en la recaudación de ingresos propios	Media	Alto	Moderado
Variaciones en las participaciones federales	Media	Alto	Moderado
Incremento de obligaciones financieras no previstas	Baja	Alto	Moderado
Retrasos en la actualización de los sistemas de control financiero	Baja	Medio	Bajo

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, principalmente asociado a factores externos que pueden influir en la disponibilidad de ingresos municipales y participaciones federales. No obstante, la adecuada administración financiera observada durante el periodo evaluado y el equilibrio entre los recursos ejercidos y pagados permiten considerar que la Tesorería Municipal cuenta con la capacidad institucional necesaria para atender oportunamente dichos riesgos.

12. Recomendaciones

1. Mantener el seguimiento permanente del comportamiento de los ingresos municipales para fortalecer la planeación financiera.

2. Continuar aplicando mecanismos de disciplina presupuestaria que permitan mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
3. Fortalecer los procesos de actualización tecnológica en materia de administración financiera y contabilidad gubernamental.
4. Consolidar mecanismos de evaluación periódica del desempeño financiero de la Tesorería Municipal.
5. Fortalecer la diversificación de las fuentes de ingresos propios mediante estrategias de recaudación y fiscalización.
6. Mantener la actualización permanente del personal responsable de la administración hacendaria en materia de disciplina financiera, armonización contable y Presupuesto basado en Resultados.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 10 Administración de la Hacienda Pública, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración responsable de los recursos públicos y un comportamiento presupuestario congruente con la programación autorizada.

El avance financiero del 23.51 % corresponde al comportamiento esperado para el periodo evaluado y refleja una ejecución ordenada de los recursos destinados a las funciones sustantivas de la Tesorería Municipal. La diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado demuestra una adecuada capacidad para atender oportunamente las obligaciones financieras del Municipio y evidencia una gestión eficiente de la liquidez.

La composición del financiamiento, sustentada principalmente en Recursos Propios y complementada por Participaciones Federales, proporciona estabilidad al Programa y fortalece la capacidad institucional para garantizar la continuidad de las funciones relacionadas con la administración de la Hacienda Pública.

No se identifican desviaciones financieras relevantes ni riesgos que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, resulta conveniente continuar fortaleciendo la modernización administrativa, la recaudación de ingresos propios y los mecanismos de evaluación del desempeño financiero.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa mantiene una administración financiera eficiente, estabilidad presupuestaria y condiciones adecuadas para continuar fortaleciendo las finanzas públicas municipales durante el resto del ejercicio fiscal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	10 Administración de la Hacienda Pública
Presupuesto Programado	$102,621,081.49
Presupuesto Ejercido	$24,127,767.31
Presupuesto Pagado	$23,958,142.10
Avance Ejercido	23.51 %
Avance Pagado	23.34 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Administración eficiente de los recursos públicos; adecuado control presupuestario; alta participación de Recursos Propios; estabilidad financiera; cumplimiento de los principios de disciplina financiera y transparencia.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer la recaudación municipal, consolidar indicadores de desempeño financiero, modernizar los sistemas administrativos y reforzar el monitoreo permanente de los ingresos y egresos municipales.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 11
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	11 Atención a Grupos Vulnerables
Dependencia Responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)
Unidad Ejecutora	Sistema DIF Municipal
Clasificación Funcional	Desarrollo Social
Naturaleza del Programa	Social – Asistencial
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 11 Atención a Grupos Vulnerables constituye uno de los principales instrumentos de la política social del Municipio de Acuña para atender las necesidades de los sectores de la población que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, promoviendo acciones orientadas a mejorar su bienestar, inclusión y desarrollo integral.

A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), el Programa coordina servicios asistenciales, apoyos alimentarios, atención médica preventiva, asistencia psicológica, trabajo social, programas para personas adultas mayores, atención a personas con discapacidad, apoyo a niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento familiar y diversas acciones dirigidas a proteger los derechos de los grupos prioritarios.

Asimismo, el Programa impulsa la coordinación con instituciones estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura de los apoyos sociales y optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos destinados a la asistencia social.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un componente fundamental de la política pública municipal, al procurar que los recursos financieros destinados a la asistencia social sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y

responsabilidad, garantizando una atención oportuna y equitativa para la población beneficiaria.

La evaluación financiera del Programa permite verificar la adecuada utilización de los recursos públicos destinados a la asistencia social y valorar la capacidad institucional del DIF Municipal para mantener la continuidad de sus programas y servicios durante el ejercicio fiscal 2026.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 11 Atención a Grupos Vulnerables mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con el eje estratégico orientado al fortalecimiento del desarrollo humano, la inclusión social y la atención integral de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes acciones:

- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Atención a personas adultas mayores.
- Inclusión de personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de la asistencia social.
- Programas alimentarios y de apoyo familiar.
- Atención psicológica y trabajo social.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Fortalecimiento de la cohesión familiar.
- Coordinación con instituciones de asistencia social.
- Desarrollo de programas orientados al bienestar comunitario.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos destinados a la asistencia social.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Programa representa uno de los principales mecanismos para garantizar que la política social municipal contribuya efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 11 Atención a Grupos Vulnerables contó con recursos destinados a financiar las acciones de asistencia social

desarrolladas por el Sistema DIF Municipal y las áreas responsables de la atención de la población vulnerable.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$16,275,585.74
Presupuesto Ejercido	$6,824,918.56
Presupuesto Pagado	$6,905,741.28

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	41.93 %
Avance del presupuesto pagado	42.43 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$80,822.72

Análisis

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal se observa un comportamiento financiero favorable, registrándose un avance presupuestario del 41.93 %, porcentaje superior al observado en diversos programas administrativos, situación que resulta consistente con la naturaleza operativa y permanente de los servicios asistenciales que presta el Sistema DIF Municipal.

La diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado asciende únicamente a $80,822.72, lo que refleja una adecuada administración de la liquidez y un oportuno cumplimiento de los compromisos financieros derivados de la prestación de servicios sociales.

El comportamiento observado permite prever condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones de asistencia social durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, garantizando la continuidad de los programas dirigidos a la población vulnerable.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 11 Atención a Grupos Vulnerables concentra los recursos necesarios para el desarrollo de programas asistenciales, acciones de protección social y prestación de servicios dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad. Su estructura presupuestaria responde a la naturaleza eminentemente

social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), priorizando la continuidad de los programas de asistencia y el fortalecimiento de la atención integral a los sectores más sensibles de la población.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto se integra de la siguiente manera:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La distribución del gasto es consistente con los objetivos institucionales del Programa. Una proporción importante de los recursos se orienta al sostenimiento del personal responsable de brindar servicios asistenciales y de atención especializada, mientras que los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales permiten garantizar la operación cotidiana de los programas sociales y de los centros de atención administrados por el DIF Municipal.

Asimismo, el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas adquiere especial relevancia por constituir el mecanismo mediante el cual se canalizan diversos apoyos dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el impacto social de las acciones institucionales.

En términos generales, la composición del gasto mantiene congruencia con la naturaleza asistencial del Programa y favorece el cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2026.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 11 Atención a Grupos Vulnerables se financia mediante recursos municipales y participaciones federales, permitiendo mantener la continuidad de los programas de asistencia social implementados por el Sistema DIF Municipal.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$3,987,642.84
ISR Participable	$436,518.29
Otras Participaciones	$2,400,757.43
Total Ejercido	**$6,824,918.56**

Interpretación

La principal fuente de financiamiento corresponde a los Recursos Propios, situación que permite al Municipio mantener capacidad de respuesta inmediata para atender las necesidades de la población vulnerable. Las participaciones federales complementan el financiamiento del Programa, fortaleciendo la disponibilidad de recursos para garantizar la continuidad de los servicios asistenciales.

La combinación de estas fuentes proporciona estabilidad financiera y contribuye a mantener la operación permanente de los programas sociales administrados por el Sistema DIF Municipal.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $16,275,585.74
- Presupuesto Ejercido: $6,824,918.56
- Avance Financiero: 41.93 %

El porcentaje de avance observado durante el segundo trimestre refleja un ritmo de ejecución superior al promedio registrado en diversos programas administrativos, lo que resulta congruente con la naturaleza permanente de las acciones de asistencia social y atención directa a la ciudadanía.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $6,905,741.28, observándose una diferencia de únicamente $80,822.72 respecto del presupuesto ejercido. Este comportamiento evidencia una adecuada administración de la liquidez y un oportuno cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la operación del Programa.

Concentración del Gasto

La mayor parte del gasto se orienta a sostener la operación institucional del Sistema DIF Municipal y la prestación continua de programas asistenciales, alimentarios,

psicológicos, médicos y de apoyo social, manteniendo congruencia con los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones de asistencia social durante el resto del ejercicio fiscal, apoyado en una adecuada combinación de recursos municipales y participaciones federales, así como en una administración eficiente del presupuesto autorizado.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos relevantes:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $16,275,585.74, destinado a financiar las acciones de asistencia social y atención integral a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $6,824,918.56, equivalente al 41.93 % del presupuesto anual autorizado, porcentaje superior al observado en diversos programas administrativos, lo que refleja una ejecución consistente con la naturaleza permanente de los servicios asistenciales.
- El presupuesto pagado ascendió a $6,905,741.28, observándose una diferencia mínima respecto del monto ejercido, situación que evidencia un adecuado control financiero y una eficiente administración de la liquidez.
- La principal fuente de financiamiento corresponde a Recursos Propios, complementados con ISR Participable y Otras Participaciones, lo que proporciona estabilidad financiera para la continuidad de las acciones del Sistema DIF Municipal.
- La estructura presupuestaria permite sostener programas alimentarios, atención médica preventiva, asistencia psicológica, trabajo social y apoyo a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.
- El comportamiento financiero observado permite prever condiciones favorables para mantener la operación de los programas sociales durante el resto del ejercicio fiscal.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada ejecución financiera de los recursos destinados a la asistencia social.
- Alto nivel de avance presupuestario para el periodo evaluado, acorde con la naturaleza operativa del Programa.
- Diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando una eficiente administración financiera.
- Capacidad institucional del Sistema DIF Municipal para brindar atención permanente a los grupos prioritarios de la población.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento que fortalece la continuidad de los programas sociales.
- Contribución directa al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en materia de bienestar social, inclusión y protección de grupos vulnerables.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Consolidar mecanismos de seguimiento financiero que permitan monitorear oportunamente el comportamiento del ejercicio presupuestario.
- Fortalecer la evaluación de resultados mediante indicadores que permitan medir el impacto de los programas asistenciales.
- Continuar fortaleciendo la coordinación con instituciones estatales y federales para ampliar la cobertura de los apoyos sociales.
- Impulsar procesos de mejora continua en la administración de los programas y servicios del Sistema DIF Municipal.
- Reforzar los mecanismos de planeación financiera para garantizar la sostenibilidad de los programas durante el resto del ejercicio fiscal.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Incremento en la demanda de apoyos asistenciales superior a la capacidad presupuestaria	Alta	Alto	Moderado
Reducción o retraso en la disponibilidad de recursos para programas sociales	Media	Alto	Moderado
Incremento en los costos de insumos y servicios para la atención asistencial	Media	Medio	Moderado
Contingencias sociales que requieran atención extraordinaria del Sistema DIF Municipal	Baja	Alto	Moderado

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores externos relacionados con el incremento en la demanda de servicios asistenciales y la disponibilidad de recursos financieros. No obstante, la adecuada administración presupuestaria observada durante el segundo trimestre y la estabilidad de las fuentes de financiamiento permiten reducir significativamente la probabilidad de afectaciones al cumplimiento de los objetivos institucionales.

12. Recomendaciones

1. Mantener el seguimiento permanente del comportamiento financiero del Programa para garantizar la continuidad de los servicios asistenciales.
2. Fortalecer la evaluación del impacto social de los programas mediante indicadores que permitan medir los beneficios generados para la población atendida.
3. Consolidar mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales para ampliar la cobertura de los programas dirigidos a grupos vulnerables.
4. Continuar fortaleciendo la planeación presupuestaria para responder oportunamente a incrementos en la demanda de apoyos sociales.
5. Promover la capacitación continua del personal responsable de la atención asistencial para mejorar la calidad de los servicios otorgados.
6. Mantener mecanismos de supervisión y control que permitan garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos destinados a la asistencia social.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 011 Atención a Grupos Vulnerables, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración eficiente de los recursos públicos destinados a la asistencia social y una ejecución presupuestaria consistente con la programación autorizada.

El avance financiero del 41.93 % refleja una ejecución superior al promedio observado en diversos programas administrativos, situación que resulta congruente con la naturaleza permanente de los servicios prestados por el Sistema DIF Municipal. Asimismo, la diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado

evidencia una adecuada administración de la liquidez y un oportuno cumplimiento de los compromisos financieros.

La estructura de financiamiento, integrada principalmente por Recursos Propios y complementada con Participaciones Federales, proporciona estabilidad financiera al Programa y permite garantizar la continuidad de las acciones dirigidas a la protección y atención de los grupos vulnerables del Municipio.

No se identifican desviaciones financieras relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales; sin embargo, resulta conveniente fortalecer la evaluación de resultados y consolidar mecanismos que permitan medir el impacto social de las acciones asistenciales implementadas.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta una administración financiera ordenada, estabilidad presupuestaria y condiciones suficientes para continuar contribuyendo al fortalecimiento de la política municipal de asistencia social durante el resto del ejercicio fiscal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	11 Atención a Grupos Vulnerables
Presupuesto Programado	$16,275,585.74
Presupuesto Ejercido	$6,824,918.56
Presupuesto Pagado	$6,905,741.28
Avance Ejercido	41.93 %
Avance Pagado	42.43 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Adecuada ejecución financiera; estabilidad presupuestaria; capacidad institucional del Sistema DIF Municipal; continuidad de los programas asistenciales; adecuada administración de la liquidez.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer la evaluación de resultados; ampliar la coordinación institucional; consolidar la planeación financiera; fortalecer el seguimiento del impacto social y la supervisión del ejercicio presupuestario.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 12
ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y GESTIÓN DE OBRAS

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras
Dependencia Responsable	Dirección de Fortalecimiento Municipal
Unidad Ejecutora	Direcciones responsables de la ejecución del Programa
Clasificación Funcional	Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano
Naturaleza del Programa	Operativo – Estratégico
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Gobierno Municipal impulsa el crecimiento económico, fortalece la competitividad del Municipio y promueve el desarrollo de infraestructura que mejora las condiciones de bienestar de la población.

El Programa integra acciones orientadas al fortalecimiento del sector productivo, la atracción de inversiones, la generación de empleo, el apoyo a emprendedores, la promoción turística y el desarrollo empresarial, complementándose con la planeación, gestión, supervisión y ejecución de obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura urbana y los servicios municipales.

Dentro de sus responsabilidades se incluyen la coordinación con organismos empresariales, instituciones educativas, dependencias estatales y federales, así como la gestión de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura estratégica que contribuyan al desarrollo económico y social del Municipio.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un componente estratégico para impulsar el crecimiento sostenible del Municipio, procurando que los recursos públicos destinados al desarrollo económico y a la obra pública sean administrados bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación financiera del Programa permite valorar la congruencia entre la asignación presupuestaria y la ejecución de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la infraestructura municipal y al desarrollo económico local.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes estratégicos relacionados con el crecimiento económico, la competitividad, el desarrollo urbano sostenible y la modernización de la infraestructura pública.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes acciones:

- Promoción de la inversión productiva.
- Generación y fortalecimiento del empleo.
- Impulso al desarrollo empresarial.
- Promoción del turismo local.
- Gestión de proyectos de infraestructura.
- Construcción y rehabilitación de obra pública.
- Mejoramiento de vialidades y espacios públicos.
- Coordinación con los sectores productivos.
- Gestión de recursos estatales y federales para infraestructura.
- Fortalecimiento del desarrollo económico municipal.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo que los recursos públicos destinados al desarrollo económico y la infraestructura sean administrados bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, este Programa constituye uno de los principales instrumentos para impulsar el desarrollo integral del Municipio mediante la adecuada aplicación de los recursos públicos.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras contó con recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura, acciones de promoción económica y programas orientados al fortalecimiento del desarrollo municipal.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$58,462,317.86
Presupuesto Ejercido	$19,746,518.44
Presupuesto Pagado	$19,584,263.17

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	33.78 %
Avance del presupuesto pagado	33.50 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$162,255.27

Análisis

El Programa presenta un comportamiento presupuestario consistente con la naturaleza de las acciones que desarrolla, observándose un avance financiero del 33.78 **%** al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal. Este porcentaje resulta congruente con la programación de proyectos de infraestructura y acciones de desarrollo económico, cuya ejecución se concentra progresivamente durante el ejercicio presupuestal.

La diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado asciende a $162,255.27, monto que representa una variación poco significativa respecto del total ejercido, reflejando una adecuada administración de la liquidez y un eficiente control financiero.

El comportamiento observado permite considerar que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar ejecutando los proyectos de infraestructura y las acciones de fomento económico previstas para el segundo semestre del ejercicio fiscal, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad y del desarrollo urbano del Municipio.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras concentra recursos destinados tanto al fortalecimiento del desarrollo económico municipal como a la planeación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Su estructura presupuestaria responde a la naturaleza operativa del Programa, la cual requiere combinar recursos humanos, materiales, servicios especializados e inversión para impulsar el crecimiento económico y mejorar la infraestructura urbana del Municipio.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto se integra en los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública

Interpretación

La integración del gasto refleja una distribución congruente con los objetivos institucionales del Programa. Los recursos asignados a Servicios Personales permiten la operación técnica y administrativa de las áreas responsables del desarrollo económico y la gestión de obras públicas. Los capítulos correspondientes a Materiales y Suministros y Servicios Generales respaldan las actividades de supervisión, planeación, promoción económica y administración de proyectos.

Por su parte, el capítulo de Inversión Pública constituye el componente estratégico del Programa, al concentrar los recursos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana, vialidades, equipamiento y demás obras públicas que fortalecen la competitividad y el desarrollo sostenible del Municipio.

En términos generales, la composición del gasto presenta una adecuada alineación con la naturaleza del Programa, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de desarrollo económico e infraestructura pública.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras se financia mediante una combinación de recursos municipales y fondos de origen federal, permitiendo ampliar la capacidad de inversión del Municipio para el desarrollo de infraestructura estratégica y el fortalecimiento de las actividades económicas.

De acuerdo con la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$4,812,964.73
ISR Participable	$596,781.42
Otras Participaciones	$6,137,428.51
Fondo de Infraestructura	$8,199,343.78
Total Ejercido	**$19,746,518.44**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento muestra una estructura equilibrada entre recursos propios y fondos provenientes de participaciones y aportaciones federales. Destaca la participación del Fondo de Infraestructura, cuya finalidad es fortalecer la ejecución de proyectos de obra pública y mejorar la cobertura de los servicios municipales.

La combinación de estas fuentes permite mantener un flujo financiero suficiente para atender tanto las acciones de promoción económica como los proyectos de infraestructura programados, reduciendo la dependencia de una sola fuente de financiamiento y fortaleciendo la sostenibilidad financiera del Programa.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $58,462,317.86
- Presupuesto Ejercido: $19,746,518.44
- Avance Financiero: 33.78 %

El porcentaje de avance presupuestario observado al cierre del segundo trimestre resulta consistente con la programación financiera del Programa, considerando que una parte importante de las obras públicas y proyectos de inversión concentra su ejecución durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $19,584,263.17, registrándose una diferencia de $162,255.27 respecto del presupuesto ejercido.

Esta variación representa un porcentaje reducido del gasto total y evidencia una adecuada administración de la liquidez institucional, así como un eficiente control de los compromisos financieros derivados de la ejecución de obras y proyectos de desarrollo económico.

Concentración del Gasto

La estructura del gasto refleja una adecuada orientación de los recursos hacia actividades sustantivas del Programa. Destaca la importancia del capítulo de Inversión

Pública, complementado por los recursos destinados a la operación administrativa, supervisión técnica, planeación de proyectos y fortalecimiento de las acciones de promoción económica.

Esta distribución permite mantener un equilibrio entre el gasto operativo necesario para la administración del Programa y la inversión destinada a generar beneficios permanentes para la población mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura pública.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

La combinación de Recursos Propios, Participaciones Federales y Fondo de Infraestructura fortalece la capacidad institucional del Municipio para ejecutar proyectos estratégicos de desarrollo urbano y crecimiento económico, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, la estabilidad presupuestaria registrada durante el periodo evaluado proporciona condiciones adecuadas para mantener el ritmo de ejecución de las obras públicas y consolidar las acciones de fomento económico programadas para el segundo semestre del año.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos relevantes:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $58,462,317.86, destinado a financiar acciones de fomento económico, gestión de inversiones y ejecución de proyectos de infraestructura pública.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $19,746,518.44, equivalente al 33.78 % del presupuesto autorizado, comportamiento congruente con la programación financiera de los proyectos de inversión y obra pública.
- El presupuesto pagado ascendió a $19,584,263.17, observándose una diferencia de únicamente $162,255.27 respecto del presupuesto ejercido, lo que refleja un adecuado control administrativo y financiero.

- La estructura de financiamiento integra Recursos Propios, ISR Participable, Otras Participaciones y Fondo de Infraestructura, permitiendo una adecuada diversificación de los recursos destinados al Programa.
- El componente de Inversión Pública constituye el principal eje de aplicación del gasto, fortaleciendo la infraestructura urbana y el desarrollo económico del Municipio.
- El comportamiento presupuestario observado permite prever condiciones favorables para mantener el ritmo de ejecución de los proyectos programados durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada administración de los recursos públicos destinados al desarrollo económico y la infraestructura municipal.
- Estructura financiera diversificada que reduce la dependencia de una sola fuente de financiamiento.
- Correcta administración de la liquidez, reflejada en la reducida diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado.
- Capacidad institucional para coordinar acciones de promoción económica y ejecución de obra pública.
- Vinculación directa del Programa con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Contribución al fortalecimiento de la competitividad, la inversión y el desarrollo urbano del Municipio.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Consolidar mecanismos de seguimiento físico-financiero que permitan evaluar simultáneamente el avance presupuestario y el progreso de las obras ejecutadas.
- Fortalecer los indicadores de desempeño orientados a medir el impacto económico y social de los proyectos desarrollados.

- Continuar promoviendo la gestión de recursos extraordinarios provenientes de programas estatales y federales.
- Reforzar los procesos de supervisión técnica y control administrativo de las obras públicas.
- Impulsar mecanismos de evaluación posterior que permitan medir los beneficios generados por la infraestructura construida.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retrasos en la ejecución de obras por factores externos	Media	Alto	Moderado
Incremento en los costos de materiales y construcción	Media	Alto	Moderado
Retrasos en la ministración de recursos federales	Media	Alto	Moderado
Modificaciones técnicas durante la ejecución de proyectos	Baja	Medio	Bajo
Disminución en la inversión privada o desaceleración económica	Baja	Alto	Moderado

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores externos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura, la disponibilidad de recursos financieros y las condiciones económicas. No obstante, la adecuada planeación presupuestaria y la diversificación de las fuentes de financiamiento fortalecen la capacidad institucional para mitigar dichos riesgos y mantener la continuidad de las acciones programadas.

12. Recomendaciones

1. Mantener el seguimiento permanente del avance físico y financiero de las obras públicas mediante mecanismos de control y supervisión.
2. Fortalecer los indicadores de desempeño que permitan evaluar los beneficios económicos y sociales derivados de las inversiones realizadas.
3. Continuar gestionando recursos adicionales provenientes de programas estatales, federales y organismos de financiamiento para ampliar la cobertura de los proyectos de infraestructura.

4. Reforzar los procesos de planeación y programación de obras para optimizar los tiempos de ejecución y el ejercicio del presupuesto.
5. Consolidar mecanismos de coordinación entre las áreas responsables del desarrollo económico y la obra pública para mejorar la eficiencia institucional.
6. Mantener programas permanentes de capacitación para el personal técnico y administrativo en materia de gestión de proyectos, inversión pública, disciplina financiera y Presupuesto basado en Resultados.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una adecuada administración de los recursos públicos destinados al fortalecimiento del desarrollo económico y la infraestructura municipal.

El avance presupuestario del 33.78 % resulta consistente con la naturaleza de los proyectos de inversión pública, cuya ejecución se desarrolla de manera progresiva durante el ejercicio fiscal. Asimismo, la reducida diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado evidencia un adecuado control financiero y una eficiente administración de la liquidez.

La estructura de financiamiento, integrada por Recursos Propios, Participaciones Federales y Fondo de Infraestructura, proporciona estabilidad financiera al Programa y fortalece la capacidad institucional para ejecutar proyectos estratégicos que contribuyen al crecimiento económico, la generación de empleo y el mejoramiento de la infraestructura urbana.

No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, resulta recomendable fortalecer la evaluación del impacto físico y económico de las inversiones realizadas, así como consolidar mecanismos de seguimiento que permitan medir con mayor precisión los resultados obtenidos.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta estabilidad presupuestaria, una adecuada administración financiera y condiciones suficientes para continuar impulsando el desarrollo económico y la ejecución de infraestructura estratégica durante el resto del ejercicio fiscal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	12 Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras
Presupuesto Programado	$58,462,317.86
Presupuesto Ejercido	$19,746,518.44
Presupuesto Pagado	$19,584,263.17
Avance Ejercido	33.78 %
Avance Pagado	33.50 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Diversificación de las fuentes de financiamiento; adecuada administración presupuestaria; correcta gestión de la liquidez; fortalecimiento del desarrollo económico y de la infraestructura pública; alineación con los objetivos estratégicos municipales.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer el seguimiento físico-financiero de las obras; consolidar indicadores de impacto; ampliar la gestión de recursos externos; reforzar la supervisión técnica y la evaluación de resultados.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 13
ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN A RECURSOS HUMANOS

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos
Dependencia Responsable	Oficialía Mayor
Unidad Ejecutora	Oficialía Mayor, área de Recursos Humanos y áreas administrativas vinculadas a la gestión del capital humano
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Estratégico
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos constituye el instrumento mediante el cual el Gobierno Municipal administra, desarrolla y fortalece el capital humano responsable de la prestación de los servicios públicos y del cumplimiento de las funciones institucionales del Ayuntamiento.

Su finalidad consiste en garantizar que la administración municipal cuente con personal debidamente seleccionado, capacitado y evaluado, promoviendo el desarrollo de competencias laborales que permitan incrementar la eficiencia institucional, mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la profesionalización de los servidores públicos municipales.

Entre las principales acciones que comprende el Programa destacan los procesos de reclutamiento, selección, contratación, integración y actualización de expedientes laborales, administración de movimientos de personal, control de incidencias, coordinación de programas de capacitación, desarrollo organizacional, fortalecimiento del clima laboral y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de relaciones laborales y administración de personal.

Asimismo, el Programa impulsa estrategias orientadas al fortalecimiento institucional mediante la actualización permanente de conocimientos, habilidades y competencias del personal municipal, favoreciendo una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa representa un componente estratégico para consolidar una administración pública profesionalizada, procurando que los recursos públicos destinados al desarrollo del capital humano sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad.

La evaluación financiera permite verificar que los recursos destinados a la administración y capacitación del personal sean ejercidos conforme a la programación autorizada, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la gestión pública municipal.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes estratégicos relacionados con el fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y la profesionalización del servicio público municipal.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes líneas de acción:

- Profesionalización permanente de los servidores públicos municipales.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Desarrollo y actualización de competencias laborales.
- Modernización de la administración pública.
- Consolidación de procesos administrativos eficientes.
- Fortalecimiento del control administrativo del personal.
- Capacitación continua en materia normativa, administrativa y operativa.
- Impulso a la cultura organizacional y al trabajo institucional.
- Mejora continua de los servicios públicos mediante el desarrollo del capital humano.
- Consolidación de una administración pública orientada a resultados.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo una administración eficiente de los recursos públicos destinados al fortalecimiento del capital humano y a la mejora del desempeño institucional.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, este Programa constituye un elemento transversal que fortalece el funcionamiento de todas las dependencias municipales, al impulsar el desarrollo profesional de los servidores públicos responsables de ejecutar las políticas públicas y prestar los servicios a la ciudadanía.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos contó con recursos destinados a financiar las actividades relacionadas con la administración integral del personal municipal, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo de programas permanentes de capacitación.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$50,669,519.69
Presupuesto Ejercido	$12,536,299.08
Presupuesto Pagado	$12,500,583.07

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	24.74 %
Avance del presupuesto pagado	24.67 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$35,716.01

Análisis

El comportamiento presupuestario observado durante el segundo trimestre refleja una ejecución financiera ordenada y consistente con la naturaleza administrativa del Programa. El avance del 24.74 % respecto del presupuesto anual autorizado resulta congruente con la programación financiera prevista para las actividades de administración y capacitación del personal, las cuales se desarrollan de manera continua a lo largo del ejercicio fiscal.

El presupuesto pagado asciende a $12,500,583.07, registrándose una diferencia de únicamente $35,716.01 respecto al monto ejercido. Esta variación representa una proporción mínima del gasto total y evidencia un adecuado control presupuestario, así como una administración eficiente de la liquidez y de las obligaciones financieras derivadas de la operación del Programa.

Asimismo, el comportamiento financiero permite prever condiciones favorables para mantener la continuidad de las acciones de capacitación, desarrollo organizacional y administración de recursos humanos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal,

contribuyendo al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

10. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos concentra los recursos destinados a la administración integral del capital humano del Gobierno Municipal, garantizando que las dependencias cuenten con personal debidamente administrado, capacitado y sujeto a procesos permanentes de mejora organizacional.

La naturaleza administrativa del Programa determina que la mayor parte del gasto se oriente a la operación de los procesos internos de gestión de personal, capacitación, actualización normativa, desarrollo institucional y fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos municipales.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La estructura del gasto resulta consistente con los objetivos institucionales del Programa. El capítulo Servicios Personales constituye el componente fundamental, al concentrar las actividades relacionadas con la administración del personal, la gestión laboral y el fortalecimiento de la estructura organizacional del Ayuntamiento.

Por su parte, los recursos asignados a Materiales y Suministros y Servicios Generales respaldan el desarrollo de programas de capacitación, la actualización de expedientes laborales, la operación administrativa de la Dirección de Recursos Humanos y la implementación de procesos orientados a mejorar el desempeño institucional.

La incorporación del capítulo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles permite fortalecer la infraestructura administrativa mediante la adquisición o actualización de bienes y herramientas que incrementen la eficiencia en la gestión del capital humano.

En conjunto, la composición del gasto mantiene congruencia con la naturaleza estratégica del Programa y favorece el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno Municipal mediante una adecuada administración de sus recursos humanos.

6. Fuentes de Financiamiento

El Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos se financia principalmente mediante recursos de origen municipal, complementados con participaciones federales, lo que proporciona estabilidad presupuestaria para el desarrollo de las actividades relacionadas con la administración del personal y la profesionalización del servicio público.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$11,127,989.53
ISR Participable	$48,081.60
Otras Participaciones	$1,360,227.95
Total Ejercido	**$12,536,299.08**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento evidencia una fuerte participación de los Recursos Propios, que representan aproximadamente el 88.8 % del presupuesto ejercido del Programa. Esta situación refleja el compromiso institucional del Ayuntamiento para financiar con recursos municipales la administración y fortalecimiento de su capital humano.

Las participaciones federales complementan el financiamiento del Programa y contribuyen a mantener condiciones de estabilidad financiera para garantizar la continuidad de las acciones de capacitación, actualización profesional y administración laboral.

La estructura de financiamiento observada fortalece la autonomía operativa del Municipio y permite atender de manera permanente las funciones sustantivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $50,669,519.69
- Presupuesto Ejercido: $12,536,299.08
- Avance Financiero: 24.74 %

El porcentaje de avance registrado al cierre del segundo trimestre resulta congruente con la naturaleza administrativa del Programa, ya que las actividades de administración de personal y capacitación se desarrollan de forma continua durante todo el ejercicio fiscal. El comportamiento observado refleja una ejecución financiera ordenada y consistente con la programación presupuestaria autorizada.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $12,500,583.07, registrándose una diferencia de $35,716.01 respecto al presupuesto ejercido.

Esta diferencia representa apenas 0.28 % del presupuesto ejercido, lo que evidencia una adecuada administración de la liquidez, una eficiente programación de pagos y un oportuno cumplimiento de las obligaciones financieras relacionadas con la operación del Programa.

Concentración del Gasto

El gasto se concentra principalmente en actividades orientadas a la administración y fortalecimiento del capital humano municipal, priorizando la operación eficiente de la Dirección de Recursos Humanos, la capacitación permanente del personal y el desarrollo de mecanismos que permitan mejorar el desempeño institucional.

Esta distribución resulta congruente con el propósito del Programa, al privilegiar la consolidación de una estructura administrativa profesional y capaz de responder a las necesidades operativas de todas las dependencias municipales.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

La elevada participación de Recursos Propios proporciona estabilidad presupuestaria y fortalece la capacidad del Ayuntamiento para mantener programas permanentes de capacitación, actualización profesional y desarrollo organizacional. Asimismo, la adecuada administración del presupuesto contribuye a consolidar una política institucional orientada a la profesionalización del servicio público y al fortalecimiento de la eficiencia administrativa.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos relevantes:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $50,669,519.69, destinado a financiar las actividades relacionadas con la administración integral del capital humano y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno Municipal.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $12,536,299.08, equivalente al 24.74 % del presupuesto anual autorizado, comportamiento consistente con la programación financiera de un programa de naturaleza administrativa cuya ejecución se desarrolla de forma continua durante todo el ejercicio fiscal.
- El presupuesto pagado ascendió a $12,500,583.07, presentando una diferencia de únicamente $35,716.01 respecto al presupuesto ejercido, lo que evidencia un adecuado control presupuestario y una eficiente administración de la liquidez.
- La principal fuente de financiamiento corresponde a Recursos Propios, los cuales representan aproximadamente el 88.8 % del presupuesto ejercido, fortaleciendo la autonomía financiera del Municipio para atender la administración y capacitación del personal.
- El Programa mantiene condiciones financieras suficientes para garantizar la continuidad de los procesos de reclutamiento, administración laboral, capacitación y desarrollo organizacional durante el resto del ejercicio fiscal.
- No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para el ejercicio 2026.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada administración financiera de los recursos destinados al capital humano.
- Elevada participación de Recursos Propios, fortaleciendo la autonomía operativa del Programa.
- Diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando un eficiente control financiero.

- Capacidad institucional para desarrollar programas permanentes de capacitación y profesionalización del personal.
- Contribución transversal al fortalecimiento de todas las dependencias municipales mediante la administración eficiente de los recursos humanos.
- Alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en materia de fortalecimiento institucional y modernización administrativa.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Consolidar mecanismos de evaluación del impacto de los programas de capacitación sobre el desempeño institucional.
- Fortalecer los indicadores que permitan medir la productividad y el desarrollo de competencias del personal municipal.
- Impulsar procesos permanentes de innovación administrativa y modernización de la gestión de recursos humanos.
- Continuar fortaleciendo la capacitación especializada conforme a las necesidades operativas de cada dependencia.
- Implementar herramientas tecnológicas que optimicen la administración del capital humano y faciliten la gestión de la información laboral.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Insuficiencia de programas de capacitación para atender las necesidades institucionales	Media	Medio	Moderado
Rotación de personal en puestos estratégicos	Media	Alto	Moderado
Retrasos en los procesos administrativos relacionados con el personal	Baja	Medio	Bajo
Actualización insuficiente de competencias técnicas y normativas	Media	Medio	Moderado
Limitaciones presupuestarias para fortalecer los programas de profesionalización	Baja	Alto	Moderado

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, asociado principalmente a factores relacionados con el desarrollo del capital humano y la disponibilidad de recursos para fortalecer los procesos de capacitación.

Sin embargo, la estabilidad financiera observada durante el periodo evaluado y la adecuada administración de los recursos permiten reducir significativamente dichos riesgos y garantizar la continuidad de las acciones institucionales.

12. Recomendaciones

1. Fortalecer los programas de capacitación mediante esquemas de formación continua alineados con las necesidades específicas de cada dependencia municipal.
2. Incorporar indicadores que permitan evaluar el impacto de la capacitación en la productividad, la calidad de los servicios públicos y el desempeño institucional.
3. Consolidar estrategias de desarrollo organizacional que favorezcan la retención del talento y el fortalecimiento de las competencias laborales.
4. Continuar modernizando los sistemas de administración de recursos humanos mediante herramientas tecnológicas que faciliten el control y seguimiento de la información del personal.
5. Mantener procesos permanentes de actualización normativa dirigidos a los servidores públicos municipales.
6. Reforzar los mecanismos de planeación y seguimiento presupuestario para garantizar la suficiencia financiera de los programas de capacitación y desarrollo institucional.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración eficiente de los recursos públicos destinados al fortalecimiento del capital humano del Gobierno Municipal.

El avance presupuestario del 24.74 % resulta congruente con la naturaleza administrativa del Programa y con la programación financiera prevista para las actividades de administración de personal, capacitación y desarrollo organizacional. Asimismo, la diferencia mínima entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado evidencia un adecuado control financiero y una eficiente administración de la liquidez.

La estructura de financiamiento, sustentada principalmente en Recursos Propios, fortalece la autonomía operativa del Ayuntamiento y permite garantizar la continuidad de

las acciones dirigidas a la profesionalización de los servidores públicos, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de la administración pública municipal.

No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, resulta recomendable consolidar mecanismos de evaluación del impacto de la capacitación, fortalecer los indicadores de desempeño y continuar impulsando la modernización de la gestión de recursos humanos.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa mantiene una administración financiera ordenada, estabilidad presupuestaria y condiciones suficientes para continuar fortaleciendo la profesionalización del servicio público municipal y el desarrollo institucional durante el resto del ejercicio fiscal.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	13 Atención y Capacitación a Recursos Humanos
Presupuesto Programado	$50,669,519.69
Presupuesto Ejercido	$12,536,299.08
Presupuesto Pagado	$12,500,583.07
Avance Ejercido	24.74 %
Avance Pagado	24.67 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Administración eficiente del capital humano; predominio de Recursos Propios como fuente de financiamiento; adecuado control presupuestario; fortalecimiento institucional mediante la capacitación continua; apoyo transversal a todas las dependencias municipales.
Principales Áreas de Oportunidad	Evaluar el impacto de la capacitación; fortalecer indicadores de desempeño; impulsar la innovación en la gestión de recursos humanos; ampliar el uso de herramientas tecnológicas; consolidar la planeación estratégica del capital humano.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 14
RESGUARDO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	14 Resguardo del Patrimonio Municipal
Dependencia Responsable	Sindicatura Municipal
Unidad Ejecutora	Sindicatura Municipal y áreas responsables del control de bienes muebles e inmuebles
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Patrimonial
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal tiene como finalidad garantizar la adecuada administración, conservación, control y protección de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Municipio de Acuña, asegurando su utilización eficiente para el cumplimiento de las funciones públicas y la prestación de los servicios municipales.

Las acciones comprendidas dentro del Programa incluyen la integración y actualización permanente de los inventarios patrimoniales, el registro, identificación y control de bienes municipales, la asignación y resguardo de activos a las diferentes dependencias, la supervisión de su uso adecuado, la administración de altas, bajas y transferencias de bienes, así como la regularización documental de los inmuebles propiedad del Municipio.

Asimismo, el Programa contempla actividades orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno relacionados con el patrimonio público, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás ordenamientos aplicables en materia de administración patrimonial.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa constituye un componente estratégico para preservar el patrimonio público municipal, garantizando que los bienes propiedad del Ayuntamiento permanezcan

debidamente registrados, protegidos y disponibles para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La evaluación financiera permite verificar que los recursos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, fortaleciendo la conservación del patrimonio municipal y asegurando una adecuada gestión de los activos públicos.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes estratégicos relacionados con el fortalecimiento institucional, la modernización administrativa, el control interno y la administración responsable de los recursos públicos.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes líneas de acción:

- Administración eficiente del patrimonio municipal.
- Actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control patrimonial.
- Regularización jurídica de los bienes municipales.
- Conservación y protección del patrimonio público.
- Transparencia en la administración de los activos municipales.
- Modernización de los sistemas de control patrimonial.
- Optimización del uso de los bienes municipales.
- Coordinación institucional para el resguardo de activos.
- Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia patrimonial.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos y de los bienes que integran el patrimonio del Municipio.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Programa fortalece la capacidad institucional para garantizar la adecuada conservación, administración y control de los bienes públicos, contribuyendo a una gestión gubernamental más eficiente y transparente.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal contó con recursos destinados a financiar las actividades relacionadas con la administración, control, conservación y regularización del patrimonio municipal.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$2,049,985.00
Presupuesto Ejercido	$1,400,607.84
Presupuesto Pagado	$1,418,598.73

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	68.32 %
Avance del presupuesto pagado	69.20 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$17,990.89

Análisis

El comportamiento financiero del Programa muestra un avance presupuestario de 68.32 % al cierre del segundo trimestre, porcentaje que refleja un nivel de ejecución superior al promedio observado en otros programas administrativos. Este resultado indica que las actividades relacionadas con el control, administración y protección del patrimonio municipal han requerido una ejecución anticipada de recursos para atender las necesidades operativas y administrativas del ejercicio.

El presupuesto pagado asciende a $1,418,598.73, registrándose una diferencia de únicamente $17,990.89 respecto al presupuesto ejercido. Esta variación representa una proporción mínima del gasto total y evidencia una adecuada administración de la liquidez, así como un eficiente cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la operación del Programa.

El comportamiento observado permite concluir que el Programa mantiene condiciones financieras favorables para continuar fortaleciendo el control patrimonial, la actualización de inventarios y la administración de los bienes municipales durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y de la administración responsable del patrimonio público.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal concentra los recursos destinados a la administración, control, conservación y protección de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, garantizando la integridad del patrimonio público y fortaleciendo los mecanismos de control interno.

La naturaleza administrativa del Programa determina que el gasto se oriente principalmente al desarrollo de actividades relacionadas con la actualización de inventarios patrimoniales, la regularización documental de bienes, la supervisión de resguardos, el mantenimiento de registros patrimoniales y la operación de los procesos administrativos inherentes a la gestión de activos municipales.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La composición del gasto refleja una estructura congruente con las funciones sustantivas del Programa. El capítulo Servicios Personales constituye la base operativa para la ejecución de las actividades relacionadas con el control y administración del patrimonio municipal, al financiar al personal responsable de los procesos de inventario, registro, supervisión y regularización patrimonial.

Los recursos asignados a Materiales y Suministros y Servicios Generales permiten el desarrollo de actividades administrativas indispensables para la actualización de expedientes, levantamientos físicos, verificaciones patrimoniales, mantenimiento de sistemas de control y demás acciones orientadas a preservar la integridad de los bienes municipales.

Por su parte, el capítulo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fortalece la capacidad operativa de la Dirección de Patrimonio mediante la incorporación o actualización de herramientas, equipo y activos que contribuyen a mejorar la gestión patrimonial y los mecanismos de control interno.

En conjunto, la distribución del gasto mantiene una adecuada correspondencia con los objetivos institucionales del Programa, favoreciendo una administración responsable, transparente y eficiente del patrimonio público municipal.

6. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo con la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal se financia mediante recursos de origen municipal y participaciones federales, permitiendo asegurar la continuidad de las actividades relacionadas con la administración y protección de los bienes municipales.

Las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$1,372,365.46
ISR Participable	$28,242.38
Total Ejercido	**$1,400,607.84**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento muestra que los Recursos Propios representan aproximadamente el 98 % del presupuesto ejercido del Programa, mientras que el ISR Participable aporta cerca del 2 % restante.

Esta estructura evidencia que el Ayuntamiento financia principalmente con recursos municipales las actividades destinadas al resguardo y administración de su patrimonio, lo que fortalece la autonomía financiera del Programa y permite mantener una gestión continua de los bienes públicos sin depender significativamente de fuentes externas de financiamiento.

La participación complementaria del ISR Participable contribuye a fortalecer la disponibilidad de recursos para atender las necesidades operativas del Programa, favoreciendo la conservación, control y regularización del patrimonio municipal.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $2,049,985.00
- Presupuesto Ejercido: $1,400,607.84
- Avance Financiero: 68.32 %

El porcentaje de avance presupuestario registrado al cierre del segundo trimestre refleja una ejecución superior al promedio observado en diversos programas administrativos, lo que indica que una parte importante de las actividades programadas para el ejercicio fiscal se ha desarrollado durante la primera mitad del año. Este

comportamiento es consistente con la naturaleza del Programa, que requiere acciones permanentes de actualización patrimonial, regularización documental y control administrativo.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $1,418,598.73, registrándose una diferencia de $17,990.89 respecto al presupuesto ejercido.

La diferencia observada representa aproximadamente el 1.28 % del presupuesto ejercido, lo que evidencia una adecuada administración de la liquidez y un oportuno cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la operación del Programa. Aunque el monto pagado es ligeramente superior al ejercido al corte evaluado, la variación es marginal y puede obedecer a registros contables o financieros propios de la operación presupuestaria, sin representar un riesgo para la estabilidad financiera del Programa.

Concentración del Gasto

El gasto se orienta principalmente al fortalecimiento de los procesos de administración patrimonial, priorizando las actividades relacionadas con el control de inventarios, la supervisión de bienes municipales, la actualización de registros patrimoniales y la conservación de los activos públicos.

Esta distribución resulta congruente con los objetivos institucionales del Programa, al privilegiar acciones que fortalecen el control interno, la rendición de cuentas y la adecuada administración del patrimonio del Municipio.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa dispone de condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

La alta participación de Recursos Propios en el financiamiento proporciona estabilidad presupuestaria y fortalece la capacidad institucional del Ayuntamiento para mantener actualizados los inventarios, mejorar los mecanismos de control patrimonial y garantizar la conservación de los bienes públicos municipales.

Asimismo, el nivel de ejecución alcanzado durante el periodo evaluado refleja una adecuada capacidad operativa para atender oportunamente las responsabilidades inherentes a la administración del patrimonio municipal, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la protección de los activos públicos.

8. Principales Hallazgos

Derivado del análisis presupuestario y financiero realizado al Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se identifican los siguientes hallazgos:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $2,049,985.00, destinado a fortalecer las actividades de administración, control, conservación y regularización de los bienes que integran el patrimonio municipal.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $1,400,607.84, equivalente al 68.32 % del presupuesto anual autorizado, lo que representa un nivel de ejecución superior al promedio observado en otros programas administrativos.
- El presupuesto pagado ascendió a $1,418,598.73, presentando una diferencia de $17,990.89 respecto al presupuesto ejercido, variación que no representa un riesgo para la estabilidad financiera del Programa y que puede atribuirse a la dinámica normal del registro y pago de compromisos presupuestarios.
- La principal fuente de financiamiento corresponde a Recursos Propios, que representan aproximadamente el 98 % del presupuesto ejercido, fortaleciendo la capacidad del Municipio para administrar directamente los recursos destinados a la protección de su patrimonio.
- El comportamiento financiero observado refleja una adecuada capacidad operativa para desarrollar las actividades relacionadas con el control patrimonial, la actualización de inventarios y la administración de bienes municipales.
- No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio fiscal 2026.

9. Fortalezas

Del análisis efectuado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Ejecución presupuestaria eficiente y consistente con las necesidades operativas del Programa.
- Predominio de Recursos Propios como fuente de financiamiento, fortaleciendo la autonomía financiera del Municipio.
- Adecuado control presupuestario y financiero durante el periodo evaluado.

- Capacidad institucional para mantener actualizados los inventarios y registros patrimoniales.
- Contribución al fortalecimiento del control interno y de la rendición de cuentas mediante una adecuada administración de los bienes públicos.
- Vinculación directa con los objetivos de fortalecimiento institucional y modernización administrativa previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la gestión del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Continuar con la digitalización y modernización del sistema de administración patrimonial para mejorar la trazabilidad y el control de los bienes municipales.
- Fortalecer los procesos de verificación física periódica de los inventarios para asegurar su permanente actualización.
- Consolidar mecanismos de coordinación con las dependencias municipales para mejorar el control de altas, bajas y transferencias de bienes.
- Impulsar la regularización documental y jurídica de los bienes inmuebles que aún presenten áreas susceptibles de actualización.
- Desarrollar indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficiencia de los procesos de administración patrimonial y medir el grado de actualización del inventario municipal.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Desactualización parcial del inventario patrimonial	Media	Alto	Moderado
Omisiones en los procesos de resguardo y control de bienes	Baja	Alto	Moderado
Retrasos en la regularización documental de bienes inmuebles	Media	Medio	Moderado
Deterioro o pérdida de bienes por deficiencias en el seguimiento administrativo	Baja	Alto	Moderado
Limitaciones tecnológicas para la administración integral del patrimonio	Media	Medio	Moderado

Interpretación

La evaluación identifica un nivel de riesgo moderado, asociado principalmente a la necesidad de mantener permanentemente actualizados los inventarios patrimoniales y fortalecer los mecanismos de control sobre los bienes municipales. No obstante, el comportamiento financiero observado durante el periodo evaluado demuestra que el Programa dispone de recursos suficientes para atender dichas actividades y continuar fortaleciendo la administración del patrimonio público.

12. Recomendaciones

1. Continuar fortaleciendo los mecanismos de control patrimonial mediante procesos permanentes de actualización y conciliación de inventarios.
2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan mejorar el registro, seguimiento y administración de los bienes municipales.
3. Fortalecer la coordinación con las dependencias responsables del resguardo de activos para asegurar la actualización oportuna de los movimientos patrimoniales.
4. Consolidar programas periódicos de verificación física de bienes muebles e inmuebles para fortalecer el control interno.
5. Impulsar la regularización jurídica y documental del patrimonio municipal que aún presente observaciones o pendientes administrativos.
6. Incorporar indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficiencia de la gestión patrimonial y la calidad de la información contenida en los inventarios institucionales.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 14 Resguardo del Patrimonio Municipal, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración eficiente de los recursos públicos destinados a la protección, conservación y control del patrimonio municipal.

El avance presupuestario del 68.32 % refleja una ejecución financiera consistente con la naturaleza operativa del Programa y con las necesidades institucionales relacionadas con la actualización de inventarios, la administración de bienes y el fortalecimiento de los mecanismos de control patrimonial. Asimismo, la diferencia mínima

entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado evidencia una adecuada administración de la liquidez y un eficiente seguimiento de las obligaciones financieras.

La estructura de financiamiento, sustentada principalmente en Recursos Propios, fortalece la capacidad del Ayuntamiento para administrar y proteger de manera directa los bienes que integran el patrimonio municipal, contribuyendo al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas.

No se identifican desviaciones presupuestarias que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa. Sin embargo, resulta conveniente continuar fortaleciendo los procesos de modernización tecnológica, actualización patrimonial y evaluación del desempeño para consolidar una administración patrimonial cada vez más eficiente.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta condiciones financieras y operativas adecuadas para cumplir con sus objetivos institucionales, contribuyendo al resguardo, conservación y administración responsable del patrimonio público del Municipio de Acuña.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	14 Resguardo del Patrimonio Municipal
Presupuesto Programado	$2,049,985.00
Presupuesto Ejercido	$1,400,607.84
Presupuesto Pagado	$1,418,598.73
Avance Ejercido	68.32 %
Avance Pagado	69.20 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Administración eficiente del patrimonio municipal; predominio de Recursos Propios como fuente de financiamiento; adecuado control presupuestario; fortalecimiento del control interno; actualización y resguardo de bienes municipales.
Principales Áreas de Oportunidad	Modernización del sistema de administración patrimonial; fortalecimiento de la verificación física de inventarios; regularización documental de bienes; incorporación de indicadores de desempeño; mejora continua de los mecanismos de control patrimonial.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 15
ACCIONES CONJUNTAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional
Dependencia Responsable	Secretaría Técnica
Unidad Ejecutora	Secretaría Técnica y las dependencias municipales que participan en los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación institucional
Clasificación Funcional	Gobierno
Naturaleza del Programa	Administrativo – Estratégico
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

2. Descripción

El Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional constituye el instrumento mediante el cual la Secretaría Técnica coordina los procesos de planeación estratégica, articulación institucional, seguimiento de políticas públicas, evaluación del desempeño y fortalecimiento de la gestión gubernamental del Municipio de Acuña.

Su propósito es consolidar mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias municipales para asegurar que las acciones de gobierno se desarrollen de manera alineada con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Entre las principales funciones del Programa se encuentran la coordinación de proyectos estratégicos, el seguimiento de acuerdos institucionales, la integración de información para la toma de decisiones, el monitoreo de indicadores de desempeño, la coordinación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la implementación de acciones de mejora institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación interna.

Asimismo, el Programa impulsa la colaboración transversal entre las dependencias municipales, favoreciendo la homologación de criterios técnicos, la integración de proyectos interinstitucionales y la mejora continua de los procesos administrativos.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados, este Programa representa un elemento estratégico para fortalecer la capacidad de gestión del Ayuntamiento, promoviendo una administración pública sustentada en la planeación, la evaluación permanente y el uso eficiente de los recursos públicos.

La presente evaluación financiera permite verificar que los recursos asignados al Programa sean administrados conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento institucional del Municipio.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional mantiene una vinculación transversal con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes orientados al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa, la planeación estratégica y la evaluación de las políticas públicas.

Su contribución estratégica se materializa mediante las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la planeación estratégica municipal.
- Coordinación institucional entre dependencias y organismos municipales.
- Consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas gubernamentales.
- Impulso a la mejora continua de la gestión pública.
- Modernización de los procesos administrativos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Promoción de una administración pública orientada a resultados.
- Generación de información estratégica para la toma de decisiones.
- Consolidación de la cultura de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al fortalecer la planeación, programación, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, garantizando que éstos se administren con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Programa tiene un carácter transversal, ya que sus acciones inciden en la mejora de la gestión institucional de todas las dependencias del Ayuntamiento y fortalecen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración municipal.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional contó con recursos destinados a financiar las actividades relacionadas con la coordinación institucional, la planeación estratégica, el seguimiento de programas gubernamentales y el fortalecimiento de los procesos de evaluación y mejora continua.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$42,496,238.12
Presupuesto Ejercido	$9,842,174.36
Presupuesto Pagado	$7,219,607.67

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	23.16 %
Avance del presupuesto pagado	16.99 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$2,622,566.69

Análisis

El comportamiento presupuestario del Programa refleja que, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se ha ejercido el 23.16 % del presupuesto anual autorizado. Este nivel de avance resulta congruente con la naturaleza estratégica del Programa, cuyas actividades de coordinación, seguimiento institucional, evaluación del desempeño y fortalecimiento administrativo se desarrollan de manera permanente a lo largo del ejercicio fiscal.

El presupuesto pagado asciende a $7,219,607.67, registrándose una diferencia de $2,622,566.69 respecto al presupuesto ejercido. Esta variación representa un monto significativo que amerita un seguimiento puntual durante los siguientes trimestres para verificar que los compromisos presupuestarios ejercidos sean cubiertos oportunamente y que no se generen rezagos en el flujo financiero del Programa.

No obstante, el nivel de ejecución observado permite concluir que el Programa dispone de recursos suficientes para continuar desarrollando las acciones de fortalecimiento institucional previstas para el ejercicio 2026. Asimismo, la continuidad de las actividades de planeación, coordinación y evaluación será determinante para consolidar la gestión por resultados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional concentra los recursos destinados a fortalecer la coordinación institucional, la planeación estratégica, el seguimiento de políticas públicas y la evaluación del desempeño gubernamental, funciones que resultan fundamentales para consolidar una administración municipal orientada a resultados.

La naturaleza transversal del Programa determina que el gasto se enfoque principalmente en la operación de los procesos administrativos, la coordinación interinstitucional, el desarrollo de proyectos estratégicos y el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación que apoyan la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La estructura del gasto es consistente con los objetivos del Programa, ya que privilegia los recursos necesarios para la coordinación institucional, la integración de información estratégica, el seguimiento de programas gubernamentales y el fortalecimiento de los procesos administrativos.

El capítulo Servicios Personales constituye el principal componente operativo, al financiar al personal responsable de las actividades de planeación, evaluación, coordinación y seguimiento institucional.

Los capítulos Materiales y Suministros y Servicios Generales respaldan la operación cotidiana del Programa, permitiendo la realización de reuniones de trabajo, actividades de coordinación, elaboración de documentos técnicos, integración de información institucional y demás acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, el capítulo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa mediante la incorporación o actualización de herramientas tecnológicas y equipo especializado que facilitan la gestión institucional y el análisis de información para la toma de decisiones.

En conjunto, la composición del gasto mantiene una adecuada correspondencia con la naturaleza estratégica del Programa y fortalece la capacidad institucional del Ayuntamiento para coordinar, evaluar y mejorar el desempeño de la administración pública municipal.

6. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo con el concentrado presupuestario correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional se financia mediante una combinación de recursos municipales y participaciones federales, lo que permite diversificar las fuentes de financiamiento y asegurar la continuidad de las actividades estratégicas del Programa.

Las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$973,321.14
ISR Participable	$125,464.77
Otras Participaciones	$4,444,563.56
Fondo de Fortalecimiento	$4,298,824.89
Total Ejercido	**$9,842,174.36**

Interpretación

El análisis evidencia una estructura de financiamiento diversificada. Las Otras Participaciones representan aproximadamente el 45.2 % del presupuesto ejercido, constituyéndose como la principal fuente de recursos del Programa. El Fondo de Fortalecimiento aporta alrededor del 43.7 %, mientras que los Recursos Propios representan cerca del 9.9 % y el ISR Participable aproximadamente el 1.2 %.

Esta distribución permite reducir la dependencia de una sola fuente de financiamiento y proporciona mayor estabilidad para desarrollar las actividades de planeación, coordinación y fortalecimiento institucional. Asimismo, refleja una adecuada articulación entre recursos propios y recursos federalizados para impulsar proyectos estratégicos de modernización administrativa.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $42,496,238.12
- Presupuesto Ejercido: $9,842,174.36
- Avance Financiero: 23.16 %

El avance presupuestario registrado al cierre del segundo trimestre es consistente con la naturaleza del Programa, cuyas acciones de coordinación institucional, seguimiento y evaluación se ejecutan de manera gradual durante el ejercicio fiscal. El porcentaje observado refleja una administración prudente de los recursos y permite prever disponibilidad presupuestaria para atender las actividades programadas durante el segundo semestre.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $7,219,607.67, registrándose una diferencia de $2,622,566.69 respecto al presupuesto ejercido.

Esta diferencia equivale aproximadamente al 26.65 % del presupuesto ejercido, porcentaje considerablemente mayor al observado en otros programas evaluados. En consecuencia, resulta recomendable fortalecer el seguimiento de los compromisos financieros y de los procesos administrativos de pago, a fin de asegurar que los recursos ejercidos se traduzcan oportunamente en pagos efectivos y evitar la acumulación de obligaciones pendientes.

Concentración del Gasto

El gasto se orienta principalmente al fortalecimiento de la capacidad institucional del Ayuntamiento mediante acciones de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

La concentración de recursos en estas actividades resulta congruente con el carácter transversal del Programa, ya que sus acciones benefician de manera indirecta a todas las dependencias municipales al mejorar los procesos de gestión, coordinación y toma de decisiones.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado permite concluir que el Programa mantiene condiciones adecuadas para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

La diversificación de las fuentes de financiamiento fortalece la estabilidad presupuestaria del Programa y proporciona flexibilidad para atender las necesidades operativas relacionadas con la coordinación institucional, la evaluación del desempeño y la mejora continua de la gestión pública.

No obstante, la diferencia entre el presupuesto ejercido y el pagado hace recomendable reforzar el seguimiento financiero durante los siguientes trimestres, con el propósito de mantener un adecuado equilibrio entre el avance presupuestario y el flujo de pagos, fortaleciendo así la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

8. Principales Hallazgos

Derivado del análisis presupuestario y financiero realizado al Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional, se identifican los siguientes hallazgos:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $42,496,238.12, destinado a fortalecer las actividades de planeación estratégica, coordinación institucional, seguimiento de programas gubernamentales y evaluación del desempeño.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $9,842,174.36, equivalente al 23.16 % del presupuesto anual autorizado, porcentaje consistente con la naturaleza transversal del Programa y con la programación de actividades distribuidas a lo largo del ejercicio fiscal.
- El presupuesto pagado ascendió a $7,219,607.67, presentando una diferencia de $2,622,566.69 respecto al presupuesto ejercido, situación que requiere un seguimiento puntual para asegurar que los compromisos financieros se cubran oportunamente.
- El financiamiento del Programa presenta una estructura diversificada, integrada por Recursos Propios, ISR Participable, Otras Participaciones y Fondo de Fortalecimiento, lo que fortalece la estabilidad financiera para la ejecución de sus actividades.
- El Programa constituye un eje transversal para el fortalecimiento institucional, al coordinar procesos de planeación, seguimiento y evaluación que inciden en el desempeño de todas las dependencias municipales.
- No se identifican desviaciones presupuestarias que comprometan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa; sin embargo, resulta conveniente mejorar la sincronización entre el presupuesto ejercido y el efectivamente pagado.

9. Fortalezas

Del análisis realizado se identifican las siguientes fortalezas:

- Vinculación directa con los procesos de planeación estratégica y evaluación institucional del Ayuntamiento.

- Estructura de financiamiento diversificada, que reduce la dependencia de una sola fuente de recursos.
- Contribución transversal al fortalecimiento de la gestión pública municipal.
- Capacidad institucional para coordinar acciones entre dependencias y dar seguimiento al cumplimiento de metas gubernamentales.
- Alineación con los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Disponibilidad presupuestaria suficiente para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la operación del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Fortalecer el seguimiento financiero para reducir la diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado.
- Consolidar indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de coordinación institucional sobre el desempeño de las dependencias municipales.
- Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento de proyectos estratégicos y el monitoreo de indicadores.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación de resultados derivados de las acciones de mejora institucional.
- Consolidar esquemas permanentes de coordinación interinstitucional que favorezcan una mayor eficiencia administrativa.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Retrasos en la ejecución de proyectos estratégicos interinstitucionales	Media	Alto	Moderado
Diferencias entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado que afecten la programación financiera	Media	Medio	Moderado
Insuficiente coordinación entre dependencias para el cumplimiento de metas institucionales	Baja	Alto	Moderado
Retrasos en el seguimiento y evaluación de programas gubernamentales	Media	Medio	Moderado
Limitaciones en la generación de información estratégica para la toma de decisiones	Baja	Medio	Bajo

Interpretación

El Programa presenta un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de su carácter transversal y de la necesidad de coordinar acciones entre múltiples dependencias municipales. Asimismo, la diferencia observada entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado hace recomendable fortalecer el seguimiento financiero para asegurar un flujo oportuno de recursos. No obstante, la estructura de financiamiento y el nivel de ejecución alcanzado permiten concluir que existen condiciones favorables para mantener el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el resto del ejercicio fiscal.

12. Recomendaciones

1. Fortalecer el seguimiento del presupuesto ejercido para reducir la diferencia respecto del presupuesto pagado y mejorar la eficiencia del flujo financiero.
2. Consolidar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las acciones de desarrollo institucional en el desempeño de las dependencias municipales.
3. Impulsar el uso de plataformas tecnológicas para el monitoreo de proyectos estratégicos, indicadores y compromisos institucionales.
4. Fortalecer la coordinación interinstitucional mediante esquemas permanentes de seguimiento y evaluación de acuerdos.
5. Continuar promoviendo la cultura de planeación, evaluación y mejora continua en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.
6. Reforzar la integración y análisis de información estratégica que apoye la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración ordenada de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la planeación, la coordinación institucional y la evaluación de la gestión municipal.

El avance presupuestario del 23.16 % resulta congruente con la naturaleza estratégica del Programa, cuyas actividades se desarrollan de forma continua durante

todo el ejercicio fiscal. Asimismo, la diversidad de las fuentes de financiamiento fortalece la estabilidad presupuestaria y permite sostener las acciones de modernización administrativa y fortalecimiento institucional.

Si bien la diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado requiere seguimiento durante los siguientes trimestres para garantizar la oportunidad de los pagos, no se identifican elementos que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta condiciones financieras y operativas adecuadas para continuar impulsando la coordinación institucional, la planeación estratégica y la mejora continua de la gestión pública municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública orientada a resultados.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	15 Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional
Presupuesto Programado	$42,496,238.12
Presupuesto Ejercido	$9,842,174.36
Presupuesto Pagado	$7,219,607.67
Avance Ejercido	23.16 %
Avance Pagado	16.99 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Coordinación estratégica de la gestión municipal; estructura de financiamiento diversificada; fortalecimiento de la planeación y evaluación institucional; contribución transversal al desempeño de las dependencias; alineación con el PbR y el SED.
Principales Áreas de Oportunidad	Reducir la diferencia entre presupuesto ejercido y pagado; fortalecer indicadores de desempeño; ampliar el uso de herramientas tecnológicas; consolidar la evaluación de resultados; reforzar la coordinación interinstitucional.
Dictamen Final	Favorable

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 16
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

1. Identificación General del Programa

Datos técnicos

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Programa Presupuestario	16 Mantenimiento de Espacios Públicos
Dependencia Responsable	Dirección de Imagen Urbana.
Unidad Ejecutora	Áreas operativas encargadas del mantenimiento, conservación y rehabilitación de parques, plazas, jardines, camellones y demás espacios públicos municipales.
Clasificación Funcional	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Naturaleza del Programa	Operativo – Prestación de Servicios Públicos
Periodo Evaluado	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna de Desempeño Financiero
Fuente de Información	Presupuesto de Egresos 2026, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Avance Financiero al Segundo Trimestre

*La denominación de la dependencia se ajusta a la estructura orgánica vigente del Municipio de Acuña.

2. Descripción

El Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos tiene como finalidad conservar en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio de Acuña, mediante acciones permanentes de limpieza, rehabilitación, conservación y mantenimiento de parques, plazas, jardines, áreas verdes, camellones, monumentos, espacios recreativos y demás bienes de uso común.

La adecuada conservación de estos espacios constituye un elemento fundamental para mejorar la imagen urbana, fortalecer la convivencia social y proporcionar entornos seguros, funcionales y accesibles para la población.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Programa se encuentran la poda y mantenimiento de áreas verdes, reposición de vegetación, reparación de mobiliario urbano, limpieza de espacios públicos, mantenimiento de sistemas de riego, rehabilitación de parques y jardines, conservación de plazas cívicas y atención de reportes ciudadanos relacionados con el deterioro de la infraestructura urbana.

Asimismo, el Programa contribuye a preservar el patrimonio urbano del Municipio, favoreciendo el aprovechamiento de los espacios públicos como áreas de convivencia familiar, recreación, deporte y desarrollo comunitario.

Desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este Programa constituye un componente estratégico para garantizar que los recursos públicos destinados a la conservación de la infraestructura urbana se administren bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y mejora continua.

La presente evaluación financiera permite verificar que los recursos asignados al Programa sean ejercidos conforme a la programación presupuestaria autorizada y contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

3. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos mantiene una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con los ejes relacionados con el desarrollo urbano sostenible, el mejoramiento de la imagen urbana, la conservación del patrimonio municipal y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Su contribución estratégica se refleja mediante las siguientes líneas de acción:

- Conservación permanente de parques, plazas y jardines.
- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Rehabilitación de espacios públicos.
- Mantenimiento de áreas verdes y mobiliario urbano.
- Incremento de la seguridad y funcionalidad de los espacios de convivencia.
- Recuperación de espacios públicos para uso comunitario.
- Atención oportuna de reportes ciudadanos.
- Fortalecimiento de la infraestructura urbana municipal.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Promoción de entornos urbanos seguros, ordenados y accesibles.

Asimismo, el Programa contribuye al cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procurando que los recursos públicos destinados al mantenimiento de los espacios públicos sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

4. Diagnóstico Financiero

Comportamiento Presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos contó con recursos destinados a financiar las acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana y de los espacios públicos municipales.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el comportamiento presupuestario es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$78,276,931.30
Presupuesto Ejercido	$20,433,054.24
Presupuesto Pagado	$19,941,386.71

Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO
Avance del presupuesto ejercido	26.10 %
Avance del presupuesto pagado	25.47 %
Diferencia Ejercido – Pagado	$491,667.53

Análisis

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa presenta un avance financiero del 26.10 % respecto del presupuesto anual autorizado, porcentaje consistente con la naturaleza operativa del Programa y con la programación de actividades permanentes de mantenimiento que se ejecutan durante todo el ejercicio fiscal.

El presupuesto pagado asciende a $19,941,386.71, registrándose una diferencia de $491,667.53 respecto al presupuesto ejercido. Esta variación representa aproximadamente el 2.41 % del presupuesto ejercido, lo que refleja un adecuado nivel de cumplimiento en los compromisos financieros y una administración razonablemente eficiente del flujo de recursos.

El comportamiento presupuestario observado permite concluir que el Programa mantiene condiciones financieras suficientes para continuar atendiendo las actividades de conservación y rehabilitación de los espacios públicos durante el resto del ejercicio fiscal, contribuyendo al mejoramiento de la imagen urbana, al fortalecimiento del patrimonio municipal y a la prestación eficiente de los servicios públicos.

5. Análisis de la Composición del Gasto

El Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos concentra los recursos destinados a la conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana de uso común, contribuyendo a preservar en condiciones adecuadas los espacios públicos que utilizan diariamente los habitantes del Municipio.

La naturaleza operativa del Programa determina que el gasto se oriente principalmente a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de parques, plazas, jardines, áreas verdes, camellones, monumentos, mobiliario urbano y demás espacios públicos municipales, garantizando su funcionalidad, seguridad e imagen.

Con base en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la composición del gasto comprende los siguientes capítulos presupuestarios:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Interpretación

La composición del gasto resulta congruente con las funciones sustantivas del Programa. El capítulo Servicios Personales constituye el principal componente operativo, al financiar al personal responsable de las labores de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los espacios públicos.

Los capítulos Materiales y Suministros y Servicios Generales proporcionan los recursos necesarios para la adquisición de materiales de construcción, herramientas, insumos para jardinería, combustibles, mantenimiento de maquinaria, contratación de servicios especializados y demás requerimientos indispensables para la conservación de la infraestructura urbana.

Por su parte, el capítulo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fortalece la capacidad operativa mediante la adquisición o renovación de equipo, maquinaria y herramientas que permiten incrementar la eficiencia en las actividades de mantenimiento.

En conjunto, la estructura del gasto guarda una adecuada correspondencia con los objetivos del Programa y favorece la conservación de espacios públicos seguros, funcionales y estéticamente adecuados para la población.

6. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo con el concentrado presupuestario correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos se financia mediante recursos propios y diversas participaciones, lo que proporciona estabilidad financiera para el desarrollo permanente de las actividades operativas.

Las fuentes de financiamiento se integran de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO
Recursos Propios	$4,986,347.28
ISR Participable	$274,516.61
Otras Participaciones	$8,563,401.19
Fondo de Fortalecimiento	$6,608,789.16
Total Ejercido	**$20,433,054.24**

Interpretación

El análisis de las fuentes de financiamiento evidencia una estructura diversificada que fortalece la capacidad financiera del Programa.

Las Otras Participaciones representan aproximadamente el 41.9 % del presupuesto ejercido, constituyéndose como la principal fuente de financiamiento. El Fondo de Fortalecimiento aporta alrededor del 32.3 %, mientras que los Recursos Propios representan aproximadamente el 24.4 % y el ISR Participable cerca del 1.4 %.

Esta distribución permite mantener la continuidad de las actividades de mantenimiento urbano sin depender exclusivamente de una sola fuente de recursos, favoreciendo la sostenibilidad financiera del Programa y la atención permanente de las necesidades de conservación de los espacios públicos.

7. Indicadores de Desempeño Financiero

Ejercicio Presupuestario

- Presupuesto Programado: $78,276,931.30
- Presupuesto Ejercido: $20,433,054.24
- Avance Financiero: 26.10 %

El porcentaje de avance presupuestario registrado al cierre del segundo trimestre es consistente con la naturaleza permanente del Programa, cuyas actividades se desarrollan durante todo el ejercicio fiscal conforme a las necesidades de mantenimiento de la infraestructura urbana. La ejecución observada permite prever la disponibilidad de

recursos para continuar atendiendo las acciones programadas durante el segundo semestre.

Liquidez Operativa

El presupuesto pagado asciende a $19,941,386.71, registrándose una diferencia de $491,667.53 respecto al presupuesto ejercido.

Esta diferencia representa aproximadamente el 2.41 % del presupuesto ejercido, lo que evidencia un adecuado nivel de liquidez y un eficiente seguimiento de las obligaciones financieras del Programa. El comportamiento observado indica que los compromisos derivados de la operación se están cubriendo de manera oportuna, sin afectar la continuidad de los servicios.

Concentración del Gasto

El gasto se concentra en actividades orientadas a conservar la funcionalidad, seguridad y estética de los espacios públicos municipales, priorizando el mantenimiento de áreas verdes, parques, plazas, jardines, camellones y mobiliario urbano.

Esta distribución resulta congruente con los objetivos del Programa, ya que permite preservar la infraestructura urbana, mejorar la imagen de la ciudad y ofrecer espacios públicos adecuados para la convivencia, la recreación y el desarrollo comunitario.

Sostenibilidad Financiera

El comportamiento financiero observado durante el segundo trimestre permite concluir que el Programa mantiene condiciones favorables para continuar desarrollando las acciones previstas durante el resto del ejercicio fiscal.

La diversificación de las fuentes de financiamiento fortalece la estabilidad presupuestaria y proporciona certidumbre para mantener las actividades de conservación y rehabilitación de los espacios públicos. Asimismo, el adecuado equilibrio entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado refleja una administración financiera eficiente, lo que contribuye a garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. Principales Hallazgos

Del análisis presupuestario y financiero realizado al Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos, se identifican los siguientes hallazgos:

- El Programa contó con un presupuesto anual autorizado de $78,276,931.30, destinado a financiar las actividades de conservación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos del Municipio.
- Al cierre del segundo trimestre se registró un presupuesto ejercido de $20,433,054.24, equivalente al 26.10 % del presupuesto anual autorizado, porcentaje congruente con la naturaleza permanente del Programa y con la programación de las actividades de mantenimiento durante el ejercicio fiscal.
- El presupuesto pagado ascendió a $19,941,386.71, presentando una diferencia de $491,667.53 respecto al presupuesto ejercido, equivalente al 2.41 %, lo que refleja un adecuado control financiero y una administración eficiente del flujo de recursos.
- El Programa se financia mediante una combinación de Recursos Propios, ISR Participable y Otras Participaciones, lo que fortalece la estabilidad financiera para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura urbana.
- La ejecución presupuestaria observada permite mantener la continuidad de las acciones orientadas a conservar parques, plazas, jardines, camellones y demás espacios públicos en condiciones adecuadas para el uso de la población.
- No se identifican desviaciones presupuestarias relevantes que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa.

9. Fortalezas

Del análisis efectuado se identifican las siguientes fortalezas institucionales:

- Adecuada ejecución financiera conforme a la programación presupuestaria del ejercicio.
- Bajo diferencial entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, reflejando una gestión eficiente de los compromisos financieros.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento, lo que fortalece la estabilidad presupuestaria del Programa.
- Contribución directa al mejoramiento de la imagen urbana y a la conservación del patrimonio público municipal.

- Capacidad operativa para atender de manera permanente las necesidades de mantenimiento de los espacios públicos.
- Alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en materia de servicios públicos, desarrollo urbano y calidad de vida.

10. Áreas de Oportunidad

Con el propósito de fortalecer la operación del Programa, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Incrementar las acciones de mantenimiento preventivo para reducir la necesidad de intervenciones correctivas de mayor costo.
- Fortalecer la programación de actividades con base en diagnósticos periódicos del estado físico de los espacios públicos.
- Incorporar indicadores que permitan medir la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de mantenimiento.
- Impulsar el uso de tecnologías para el seguimiento de reportes ciudadanos y la programación de trabajos de conservación.
- Reforzar la coordinación con otras dependencias municipales para optimizar la atención integral de los espacios públicos.

11. Matriz de Riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL
Deterioro acelerado de parques y áreas verdes por factores climáticos o uso intensivo	Media	Alto	Moderado
Insuficiencia de materiales o equipo para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento	Media	Medio	Moderado
Incremento en los costos de insumos utilizados en las labores de conservación	Media	Medio	Moderado
Retrasos en la atención de reportes ciudadanos relacionados con espacios públicos	Baja	Medio	Bajo
Daños al mobiliario urbano ocasionados por actos vandálicos o fenómenos naturales	Media	Alto	Moderado

Interpretación

La evaluación identifica un nivel de riesgo moderado, derivado principalmente de factores externos que inciden en la conservación de la infraestructura urbana, como el desgaste natural, las condiciones climáticas y el uso constante de los espacios públicos. No obstante, el comportamiento financiero observado demuestra que el Programa cuenta con capacidad presupuestaria para atender las necesidades operativas previstas durante el ejercicio fiscal y mantener la prestación continua del servicio.

12. Recomendaciones

1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de la infraestructura y reducir costos de rehabilitación.
2. Implementar sistemas de programación y seguimiento que prioricen las intervenciones conforme al nivel de deterioro de los espacios públicos.
3. Consolidar indicadores de desempeño que permitan evaluar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios de mantenimiento.
4. Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para la atención de reportes ciudadanos y la supervisión de los trabajos realizados.
5. Fortalecer la coordinación con las áreas de obras públicas, ecología y servicios municipales para desarrollar acciones integrales de conservación urbana.
6. Continuar optimizando la planeación financiera del Programa para mantener un adecuado equilibrio entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado.

13. Dictamen Técnico

Del análisis financiero realizado al Programa Presupuestario 16 Mantenimiento de Espacios Públicos, se concluye que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Programa presentó un desempeño financiero favorable, observándose una administración eficiente de los recursos públicos destinados a la conservación y rehabilitación de la infraestructura urbana municipal.

El avance presupuestario del 26.10 % resulta consistente con la naturaleza permanente de las actividades de mantenimiento y con la programación establecida para el ejercicio fiscal. Asimismo, la diferencia de únicamente 2.41 % entre el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado evidencia una adecuada administración de la liquidez y un eficiente cumplimiento de las obligaciones financieras.

La estructura de financiamiento, integrada por Recursos Propios, ISR Participable y Otras Participaciones, proporciona estabilidad presupuestaria para asegurar la continuidad de las acciones orientadas al mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al mejoramiento de la imagen urbana y al fortalecimiento de la calidad de los servicios públicos municipales.

No se identifican desviaciones presupuestarias que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, resulta recomendable continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación operativa, mantenimiento preventivo y evaluación del desempeño para incrementar la eficiencia y cobertura del Programa.

En consecuencia, con base en la metodología aplicada para la presente Evaluación Interna del Desempeño Financiero, se emite el siguiente resultado:

Nivel de desempeño: *Favorable*

El Programa presenta condiciones financieras y operativas adecuadas para cumplir sus objetivos institucionales y continuar contribuyendo a la conservación de los espacios públicos y al mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Acuña.

14. Ficha del resultado

CONCEPTO	RESULTADO
Programa	16 Mantenimiento de Espacios Públicos
Presupuesto Programado	$78,276,931.30
Presupuesto Ejercido	$20,433,054.24
Presupuesto Pagado	$19,941,386.71
Avance Ejercido	26.10 %
Avance Pagado	25.47 %
Nivel de Riesgo	Moderado
Principales Fortalezas	Ejecución financiera consistente; adecuado control del gasto; estabilidad en las fuentes de financiamiento; fortalecimiento de la imagen urbana; capacidad operativa para la conservación permanente de los espacios públicos.
Principales Áreas de Oportunidad	Fortalecer el mantenimiento preventivo; incorporar indicadores de cobertura y calidad; optimizar la programación operativa; ampliar el uso de herramientas tecnológicas; reforzar la coordinación interinstitucional.
Dictamen Final	Favorable

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

6.1 Introducción

La evaluación individual de los dieciséis Programas Presupuestarios constituye la base para valorar el desempeño financiero y operativo de las dependencias municipales. Sin embargo, el análisis aislado de cada programa resulta insuficiente para determinar el comportamiento institucional del presupuesto en su conjunto.

Por ello, el presente capítulo integra los resultados obtenidos en las evaluaciones individuales y desarrolla un análisis comparativo que permite identificar tendencias, fortalezas institucionales, riesgos presupuestarios y oportunidades de mejora desde una perspectiva estratégica.

El objetivo es determinar si el ejercicio de los recursos públicos durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 fue consistente con los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Gestión para Resultados (GpR), la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, este análisis proporciona elementos objetivos para orientar la toma de decisiones del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y las dependencias ejecutoras durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

6.2 Panorama General del Ejercicio Presupuestario

Durante el segundo trimestre de 2026 el Municipio ejerció recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, incluyendo ingresos propios, participaciones federales, ISR Participable, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y otros recursos etiquetados.

Conforme a la información financiera oficial, el comportamiento global fue el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto Programado	$1,085,000,000.00
Presupuesto Ejercido	$293,877,863.59
Presupuesto Pagado	$270,655,364.12

Estos resultados muestran que al cierre del segundo trimestre el Municipio había ejercido aproximadamente el 27.09 % del presupuesto anual autorizado, porcentaje

consistente con el calendario financiero institucional, considerando que una parte importante de la inversión pública y de los proyectos estratégicos se concentra tradicionalmente durante el segundo semestre.

Asimismo, el presupuesto pagado representa el 24.95 % del presupuesto anual, lo que refleja una adecuada administración del flujo financiero y un nivel razonable de obligaciones devengadas pendientes de pago.

En términos generales, el comportamiento presupuestario observado no evidencia riesgos de desequilibrio financiero ni desviaciones significativas respecto de la programación anual.

6.3 Clasificación de los Programas según su Nivel de Ejecución

Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados, los Programas Presupuestarios fueron clasificados conforme a su porcentaje de avance financiero.

Programas con Alto Nivel de Ejecución (Mayor al 35%)

PROGRAMA	AVANCE
Atención a Grupos Vulnerables	41.81 %
Desarrollo Integral de la Familia	40.34 %
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	35.43 %

Estos Programas muestran una ejecución superior al promedio municipal y reflejan la prioridad institucional otorgada a la seguridad pública y a la política social.

Programas con Ejecución Media (27 % a 35%)

En este grupo se ubican, entre otros:

- Desarrollo Social Incluyente.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Acciones de Fomento Económico y Gestión de Obras.
- Ordenamiento Urbano y Comunicaciones.

Estos programas presentan un comportamiento presupuestario consistente con el calendario anual y una adecuada capacidad de ejecución.

Programas con Ejecución Moderada (Menor al 27%)

Entre ellos destacan:

- Administración de la Hacienda Pública.
- Municipio Armonizado y Eficiente.
- Cabildo Plural y Democrático.
- Política Interna y Gobernabilidad.
- Desarrollo en Infraestructura Municipal.

En la mayoría de estos casos, el menor porcentaje de ejecución no representa necesariamente un subejercicio, sino que responde a la naturaleza de las funciones administrativas o al calendario físico-financiero de las obras públicas.

6.4 Concentración del Gasto Público

El análisis de la distribución del gasto permite identificar una concentración importante de recursos en aquellos programas vinculados directamente con la prestación de servicios públicos y la atención de funciones sustantivas.

Los programas con mayor presupuesto autorizado fueron:

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO
Desarrollo en Infraestructura Municipal	$201.10 millones
Acciones Ejecutivas de Gobierno	$156.09 millones
Servicios Públicos Municipales	$148.62 millones
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	$126.41 millones
Desarrollo Social Incluyente	$118.99 millones

En conjunto, estos cinco programas concentran aproximadamente el 69 % del presupuesto total autorizado, lo que evidencia una clara orientación del gasto hacia infraestructura, seguridad, servicios públicos y desarrollo social.

Esta distribución es consistente con las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

6.5 Análisis de las Fuentes de Financiamiento

La revisión de las fuentes de financiamiento muestra una estructura diversificada que reduce la vulnerabilidad financiera del Municipio.

Las principales fuentes de recursos corresponden a:

- Recursos Propios.
- Participaciones Federales.
- ISR Participable.
- Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Esta combinación favorece la sostenibilidad financiera y permite distribuir el riesgo asociado a posibles variaciones en alguna fuente específica de ingresos.

Asimismo, se observa que los programas sociales y de infraestructura presentan una mayor participación de recursos federales, mientras que los programas administrativos dependen principalmente de ingresos propios y participaciones.

6.6 Evaluación de la Eficiencia Presupuestaria

El análisis conjunto de los dieciséis programas permite identificar los siguientes aspectos:

Fortalezas

- La mayoría de los programas presentan diferencias mínimas entre presupuesto ejercido y pagado.
- No se identifican sobre ejercicios relevantes.
- Existe congruencia entre la naturaleza de los programas y su comportamiento financiero.
- Se observa disciplina presupuestaria en la administración del gasto.
- La programación financiera mantiene estabilidad.

Debilidades

- Algunos programas administrativos presentan niveles de ejecución inferiores al promedio institucional.
- En infraestructura será necesario acelerar la ejecución durante el segundo semestre.
- Existen oportunidades para fortalecer la medición de resultados mediante indicadores de desempeño.

En términos generales, la eficiencia presupuestaria del Municipio puede calificarse como satisfactoria.

6.7 Semaforización Institucional

Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados, los Programas fueron clasificados mediante un esquema de semaforización institucional.

NIVEL	CRITERIO	RESULTADO
🟢 Verde	Ejecución adecuada y bajo riesgo	11 Programas
🟡 Amarillo	Requieren seguimiento	5 Programas
🔴 Rojo	Riesgo elevado	Ninguno

La ausencia de programas clasificados en nivel rojo constituye un indicador favorable respecto de la estabilidad financiera del Municipio.

6.8 Riesgos Presupuestarios Transversales

Del análisis integral se identifican los siguientes riesgos institucionales:

- Concentración de la inversión pública durante el segundo semestre.
- Dependencia parcial de recursos federales en programas estratégicos.
- Posibles incrementos en costos de materiales y combustibles.
- Incremento en la demanda de servicios públicos derivado del crecimiento urbano.
- Necesidad de fortalecer la medición del desempeño mediante indicadores de resultados.

Ninguno de estos riesgos representa, al cierre del segundo trimestre, una amenaza inmediata para la estabilidad financiera del Municipio; sin embargo, requieren seguimiento permanente.

6.9 Valoración Integral del Desempeño Presupuestario

Considerando el conjunto de los dieciséis Programas Presupuestarios evaluados, se concluye que el Municipio de Acuña mantiene una administración financiera caracterizada por:

- Adecuada disciplina presupuestaria.
- Planeación financiera consistente.
- Suficiencia de liquidez.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Bajo nivel de obligaciones pendientes de pago.
- Ausencia de sobre ejercicios significativos.
- Congruencia entre la naturaleza de los programas y el comportamiento del gasto.

Asimismo, el análisis evidencia que las áreas prioritarias para la Administración Municipal —seguridad pública, servicios públicos, infraestructura y desarrollo social— concentran la mayor parte del presupuesto y mantienen niveles de ejecución compatibles con los objetivos institucionales.

En consecuencia, el desempeño presupuestario observado durante el segundo trimestre puede calificarse como **favorable**, sin perjuicio de las áreas de mejora identificadas, las cuales serán desarrolladas en el siguiente capítulo.

6.10 Conclusión.

La evaluación integral demuestra que el Municipio de Acuña ejerció los recursos públicos con un nivel adecuado de disciplina financiera, manteniendo el equilibrio entre la disponibilidad presupuestaria y las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

Aunque se identifican oportunidades para fortalecer la medición del desempeño y optimizar la programación financiera de algunos programas, el comportamiento observado durante el segundo trimestre permite concluir que la Administración Pública Municipal dispone de condiciones suficientes para alcanzar las metas presupuestarias y programáticas previstas para el ejercicio fiscal 2026.

CAPÍTULO VII

DICTAMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

Este capítulo funcionará como la opinión técnica de la instancia evaluadora, integrando todos los hallazgos y estableciendo una valoración institucional sobre la gestión presupuestaria del Municipio.

7.1 Introducción

La presente Evaluación Interna de los Programas Presupuestarios correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 constituye un instrumento técnico de análisis cuyo propósito ha sido valorar el desempeño financiero de los Programas Presupuestarios del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante la revisión sistemática del ejercicio del gasto, el comportamiento de las fuentes de financiamiento y la congruencia entre la programación presupuestaria y la ejecución de los recursos públicos.

A diferencia de una revisión exclusivamente contable, esta evaluación incorpora un enfoque integral basado en los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Gestión para Resultados (GpR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la disciplina financiera prevista en el marco jurídico aplicable.

En consecuencia, las conclusiones que se presentan a continuación no sólo describen el comportamiento financiero observado durante el periodo evaluado, sino que constituyen una opinión técnica sustentada en evidencia documental y en el análisis comparativo de los dieciséis Programas Presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio.

7.2 Opinión Técnica de la Instancia Evaluadora.

Derivado del análisis realizado sobre la totalidad de los Programas Presupuestarios, se concluye que la Administración Pública Municipal mantiene un desempeño financiero estable, caracterizado por una adecuada disciplina presupuestaria, una estructura de financiamiento diversificada y un ejercicio del gasto congruente con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 no se identificaron desviaciones presupuestarias que comprometieran la sostenibilidad financiera del

Municipio, ni se observaron sobre ejercicios que pudieran representar riesgos para el equilibrio de las finanzas públicas.

Asimismo, el análisis del presupuesto ejercido y pagado demuestra que la Tesorería Municipal mantiene un adecuado control sobre la administración del flujo financiero, reflejado en diferencias mínimas entre los recursos devengados y efectivamente pagados.

Desde una perspectiva institucional, puede afirmarse que el Municipio cuenta con condiciones suficientes para continuar la ejecución de sus programas durante el segundo semestre del ejercicio fiscal sin comprometer el equilibrio presupuestario.

7.3 Valoración Global del Desempeño Presupuestario

El análisis comparativo de los dieciséis Programas Presupuestarios permite establecer las siguientes consideraciones:

Planeación Presupuestaria

Se observa una adecuada correspondencia entre los recursos autorizados y la estructura programática del Municipio.

La asignación presupuestaria guarda congruencia con las prioridades definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, privilegiando funciones sustantivas como seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y desarrollo social.

Ejercicio del Gasto

El porcentaje global de avance financiero registrado al cierre del segundo trimestre resulta consistente con la programación anual del presupuesto.

La mayor parte de los Programas presentan niveles de ejecución compatibles con la naturaleza de sus actividades, sin observarse desviaciones significativas respecto del comportamiento esperado para el periodo.

Administración Financiera

El Municipio mantiene una adecuada liquidez financiera. Las diferencias entre presupuesto ejercido y pagado son reducidas, lo que evidencia una administración eficiente del flujo de recursos y una adecuada programación de pagos.

Diversificación Financiera

La utilización conjunta de Recursos Propios, Participaciones Federales, ISR Participable y Fondos Federales fortalece la estabilidad financiera del Municipio y disminuye el riesgo asociado a la dependencia de una sola fuente de financiamiento.

Gestión Administrativa

Las dependencias municipales muestran capacidad institucional para ejecutar los recursos asignados conforme a las prioridades establecidas en la programación anual.

7.4 Índice de Madurez Institucional del Sistema PbR–SED

Como parte del proceso de evaluación, se realizó una valoración cualitativa del grado de consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.

Para ello se consideraron cinco dimensiones estratégicas:

DIMENSIÓN	NIVEL OBSERVADO
Planeación Estratégica	Alto
Programación Presupuestaria	Alto
Ejercicio del Gasto	Alto
Seguimiento Financiero	Alto
Evaluación del Desempeño	Medio-Alto

Interpretación

El Municipio presenta un nivel de madurez institucional **Alto**, al contar con una estructura programática consolidada, mecanismos de seguimiento financiero y procesos de evaluación interna.

No obstante, existen oportunidades para fortalecer la evaluación de resultados mediante indicadores estratégicos, indicadores de impacto y metodologías orientadas a la medición de beneficios para la población.

7.5 Semáforo Ejecutivo Institucional

Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados para el Presidente Municipal, el Ayuntamiento y los titulares de las dependencias municipales, se presenta el siguiente Semáforo Ejecutivo.

ÁREA EVALUADA	SEMÁFORO	RESULTADO
Planeación Presupuestaria	Verde	Favorable
Ejercicio del Gasto	Verde	Favorable
Disciplina Financiera	Verde	Favorable
Liquidez	Verde	Favorable
Transparencia Presupuestaria	Verde	Favorable
Seguimiento Financiero	Verde	Favorable
Evaluación del Desempeño	Amarillo	En Consolidación
Indicadores Estratégicos	Amarillo	Requiere Fortalecimiento

7.6 Principales Fortalezas Institucionales

Durante el proceso de evaluación se identificaron las siguientes fortalezas:

- Disciplina presupuestaria consolidada.
- Adecuada planeación financiera.
- Congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y la estructura programática.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Adecuado control del flujo financiero.
- Bajo nivel de obligaciones pendientes de pago.
- Ausencia de sobre ejercicios relevantes.
- Correcta ejecución de los programas prioritarios.
- Funcionamiento adecuado del Sistema de Evaluación Interna.
- Estabilidad financiera del Municipio.

Estas fortalezas constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo la gestión pública municipal.

7.7 Principales Áreas de Oportunidad

Sin perjuicio del desempeño favorable observado, se identifican diversas áreas susceptibles de fortalecimiento:

- Consolidar indicadores de impacto para todos los Programas Presupuestarios.
- Fortalecer el seguimiento físico-financiero de los proyectos de inversión.
- Incrementar el uso de tableros ejecutivos para la toma de decisiones.
- Automatizar los procesos de seguimiento presupuestario.
- Homologar las metodologías de evaluación entre las dependencias.
- Fortalecer la capacitación del personal responsable del PbR–SED.
- Consolidar mecanismos permanentes de mejora continua.

Estas acciones permitirán incrementar la eficiencia y calidad del ejercicio presupuestario en los ejercicios subsecuentes.

7.8 Dictamen General de la Evaluación

Con fundamento en el análisis efectuado sobre la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se concluye que el Municipio de Acuña presenta un desempeño presupuestario favorable.

La Administración Pública Municipal demuestra capacidad institucional para ejercer los recursos públicos con criterios de disciplina financiera, eficiencia administrativa y congruencia programática, manteniendo un adecuado equilibrio entre la planeación presupuestaria y la ejecución del gasto.

No se identifican elementos que permitan advertir riesgos significativos para la estabilidad financiera del Municipio ni desviaciones que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio fiscal.

En consecuencia, el resultado global de la presente evaluación se considera satisfactorio.

7.9 Recomendación Final de la Instancia Evaluadora.

Con base en la evidencia analizada, se determina que el Municipio de Acuña dispone de las capacidades institucionales, administrativas y financieras necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en su Presupuesto de Egresos y en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.

La implementación de la Agenda Estratégica de Mejora Institucional contenida en el Capítulo VIII permitirá consolidar los avances observados, fortalecer la gestión para

resultados y robustecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, incrementando la eficiencia del ejercicio del gasto y la generación de valor público.

En consecuencia, el Dictamen General de la Evaluación Interna de los Programas Presupuestarios correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 es *FAVORABLE*, al acreditarse un manejo responsable de los recursos públicos, una administración presupuestaria ordenada y un desempeño institucional consistente con los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal de Acuña, Coahuila.

ANEXO I

TABLERO INTEGRAL DE INDICADORES

Objetivo

El Tablero Integral de Indicadores concentra la información financiera y de desempeño de los Programas Presupuestarios para facilitar el seguimiento por parte de las autoridades municipales y apoyar la toma de decisiones.

Resumen Ejecutivo

INDICADOR	RESULTADO
Programas Evaluados	16
Presupuesto Programado	$1,085,000,000.00
Presupuesto Ejercido	$293,877,863.59
Presupuesto Pagado	$270,655,364.12
Avance Financiero Global	27.09 %
Programas con Dictamen Favorable	14
Programas con Dictamen Favorable con Observaciones	2
Programas con Dictamen No Favorable	0

Ranking por Avance Financiero

POSICIÓN	PROGRAMA	AVANCE
1	Atención a Grupos Vulnerables	41.81 %
2	Desarrollo Integral de la Familia	40.34 %
3	Seguridad Pública y Protección Ciudadana	35.43 %
4	Servicios Públicos Municipales	32.96 %
5	Acciones Ejecutivas de Gobierno	32.57 %
6	Sustentabilidad Ambiental	30.60 %
7	Desarrollo Social Incluyente	30.36 %
8	Desarrollo Económico y Turismo	29.46 %
9	Fortalecimiento Institucional	29.41 %
10	Desarrollo Rural	29.21 %
11	Ordenamiento Urbano y Comunicaciones	27.94 %
12	Administración de la Hacienda Pública	23.51 %
13	Municipio Armonizado y Eficiente	23.65 %
14	Política Interna y Gobernabilidad	19.18 %
15	Desarrollo en Infraestructura Municipal	18.76 %
16	Cabildo Plural y Democrático	17.92 %

Semáforo Institucional

COLOR	INTERPRETACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS
VERDE	Desempeño Favorable	11
AMARILLO	Requiere Seguimiento	5
ROJO	Riesgo Alto	0

ANEXO II

GLOSARIO TÉCNICO Y SIGLAS

GLOSARIO.

Avance Financiero: Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al presupuesto programado.

Dictamen Técnico: Opinión emitida por el equipo evaluador con base en el análisis financiero y programático realizado.

Ejercicio del Gasto: Aplicación de los recursos públicos conforme al presupuesto autorizado.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de administración pública orientado al logro de objetivos, metas e impactos medibles.

Indicador Estratégico: Medida que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos de un programa presupuestario.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta metodológica que vincula objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos para evaluar el desempeño de un programa.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Modelo presupuestario que vincula la asignación de recursos con los resultados esperados y obtenidos.

Programa Presupuestario (Pp): Conjunto organizado de acciones gubernamentales orientadas al cumplimiento de objetivos específicos, financiadas mediante recursos públicos.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos utilizados para medir el desempeño de los programas presupuestarios y apoyar la toma de decisiones.

SIGLAS-

SIGLA	SIGNIFICADO
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
GpR	Gestión para Resultados
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa Presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ANEXO III

FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se sustentó en las siguientes fuentes:

1. *Presupuesto de Egresos del Municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2026.*
2. *Concentrado por Programa Presupuestario – Fondos para Evaluación del Segundo Trimestre de 2026.*
3. *Avance Financiero por Programa Presupuestario del Segundo Trimestre de 2026.*
4. *Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.*
5. *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
6. *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
7. *Código Municipal para el Estado de Coahuila.*
8. *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.*
9. *Materiales y Métodos del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2026, UED-SHCP.*
10. *Materiales y Método del Diplomado en Evaluación de Programas Presupuestarios 2025 UED-SHCP.*

ANEXO IV

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación se desarrolló bajo un enfoque de Evaluación Interna del Desempeño, considerando el análisis financiero y programático de los dieciséis Programas Presupuestarios del Municipio de Acuña durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

El proceso metodológico comprendió las siguientes etapas:

1. **Integración y validación de la información**, verificando la consistencia de los registros presupuestarios y financieros.
2. **Análisis individual de cada Programa Presupuestario**, revisando el presupuesto programado, ejercido y pagado, así como las fuentes de financiamiento y los principales indicadores financieros.
3. **Análisis comparativo e integral**, identificando tendencias, niveles de ejecución, fortalezas, riesgos y áreas de oportunidad en el conjunto de programas.
4. **Formulación de recomendaciones**, mediante la elaboración de una Agenda Estratégica de Mejora Institucional orientada a fortalecer la gestión para resultados.
5. **Emisión del dictamen técnico**, sustentado en la evidencia financiera, programática y normativa analizada.

La metodología privilegió los principios de objetividad, consistencia, transparencia y utilidad para la toma de decisiones, alineándose con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, sin sustituir las metodologías oficiales emitidas por las autoridades competentes.

ANEXO V

INSTANCIA EVALUADORA INTERNA.

Nombre de la Instancia Evaluadora	Secretaría Técnica del Municipio de Acuña
Carácter de la Instancia	Evaluadora interna (órgano técnico-administrativo municipal)
Periodo de Evaluación	Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Programas Evaluados	16 Programas Presupuestarios (MIR 2026)
Fundamento Legal	Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Lineamientos de Evaluación de Programas Presupuestarios; Normatividad interna del Municipio de Acuña
Metodología Aplicada	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR); Criterios CREMAA
Responsable de la Evaluación	Nombre del Funcionario Evaluador: ING. FELIPE BASULTO CORONA
Cargo	Coordinador de Seguimiento y Evaluación.
Formación Académica	Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Forestal
Especialización	*Diplomados en:* - Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, por la ASE y UED. - Evaluación de Programas Presupuestarios, por la ASE y la UED. - Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios, UED. *Cursos:* - Diseño de Indicadores de Desempeño, UED
Experiencia Profesional	- 10 años en gestión y evaluación de programas municipales. - Coordinación de procesos de planeación y presupuesto - Experiencia en auditoría interna y cumplimiento normativo - Experiencia en Construcción y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
Evidencia Documental	Currículum institucional; Diplomas y Constancias de capacitación en evaluación de programas.

Ciudad Acuña, Coahuila a 27 de Julio de 2026.